Para una historia de la urbanidad:

El “Manual de Carreño” americano en Chile del siglo XIX

Raquel Soaje de Elías
Universidad de los Andes, Chile

Manuel Salas Fernández
Universidad de los Andes, Chile

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, Argentina

edifyl

Agradecemos la gestión del Instituto de Historia Americana y Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, que hizo posible esta publicación.

INSTITUTO DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA

Imagen 2: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Besamano.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS | UGPDC UNIDAD DE GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO | edifyl

Para una historia de la urbanidad: El "Manual de Carreño" americano en Chile del siglo XIX

Raquel Soaje de Elías (Universidad de los Andes, Chile)

Manuel Salas Fernández (Universidad de los Andes, Chile)

Imagen de tapa: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Muchachos saludando correcta e incorrectamente.

Soaje de Elías, Raquel
Para una historia de la urbanidad : el "Manual de Carreño" americano en Chile del siglo XIX / Raquel Soaje de Elías ; Manuel Salas Fernández. - 1a ed. - Mendoza : Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-774-407-5

1. Historia. 2. Historia de América. 3. Manuales. I. Salas Fernández, Manuel. II. Título.
CDD 390.0983

Se permite la reproducción de los textos siempre y cuando se cite la fuente. Esta obra está bajo una Licencia Atribución –NoComercial –CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY–NC–SA 2.5 AR). Usted es libre de: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato; adaptar, transformar y construir a partir del material citando la fuente. Bajo los siguientes términos: Atribución —debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. NoComercial —no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/.

Este trabajo se publica digitalmente a través del SID (Sistema Integrado de Documentación), que constituye el repositorio digital de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza): http://bdigital.uncu.edu.ar/. Nuestro Repositorio Digital Institucional forma parte del SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales) http://repositorios.mincyt.gob.ar/, enmarcado en las leyes argentinas: Ley N° 25.467, Ley N° 26.899, Resolución N° 253 del 27 de diciembre de 2002 de la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Resoluciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N° 545 del 10 de septiembre del 2008, N° 469 del 17 de mayo de 2011, N° 622 del 14 de septiembre de 2010 y Nº 438 del 29 de junio de 2010, que en conjunto establecen y regulan el acceso abierto (libre y gratuito) a la literatura científica, fomentando su libre disponibilidad en Internet y permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución u otro uso legal de la misma, sin barrera financiera [de cualquier tipo]. De la misma manera, los editores no tendrán derecho a cobrar por la distribución del material. La única restricción sobre la distribución y reproducción es dar al autor el control moral sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocido y citado.

Imagen 3: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *Castigat ridendo mores*.

Raquel Soaje de Elías
Universidad de los Andes, Chile

Manuel Salas Fernández
Universidad de los Andes, Chile

Para una historia de la urbanidad:

El “Manual de Carreño” americano en Chile del siglo XIX

edifyl

Mendoza, Argentina

2023

Imagen 4: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *Propreté est politesse*

Índice

Introducción 9
1. Los antecedentes históricos de la urbanidad: la antigüedad clásica 12
3. Los buenos modales en la Historia 20
4. Los buenos modales van a la escuela 44
5. Carreño y su obra 56
6. A modo de epílogo 76
Apéndice 80

Imagen 5: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Dos sillas y filacteria.

Imagen 6: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Gato.

Imagen 7: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños con gansos.

Introducción

A finales de 2018, apareció en el mundo editorial chileno el *Manual de Carreño*, en una versión "revisada y actualizada"[1] , que da cuenta de la vigencia de esta obra en el imaginario colectivo nacional, un siglo y medio después de su primera edición local, efectuada en 1863. En el Chile republicano del siglo XIX, textos de urbanidad como este, adquirieron gran prestigio, coincidiendo, por una parte, con la necesidad de la burguesía de imitar los modos de comportamiento de las élites luego del furor revolucionario de fines del siglo XVIII[2] y por la otra, con el período de expansión de la escuela pública, destinada a la formación de un nuevo ciudadano. Si bien fueron varios los escritos de esta índole, editados antes y después del mencionado manual, solo este perduró en el tiempo como testigo parlante de un hito crucial en la historia de la educación chilena.

[1] Manuel Antonio Carreño, *Manual de Carreño*, Andrea Viu, (ed.) (Santiago: Zig-Zag, 2018).

[2] Raquel Soaje, "De Marco Tulio Cicerón a Manuel Antonio Carreño: un estudio sobre los ideales de vida de las élites en tres momentos de la historia", *Atenea (Concepción): revista de ciencias, artes y letras*, 511/1 (2015), 189-205. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622015000100010

El fenómeno tiene como antecedente la inquietud de la época tendiente a regular la conducta adecuada para la nueva vida independiente, no sólo en el ámbito moral, sino también en las prácticas domésticas y sociales, entre las que se contaban las maneras de mesa, el modo de usar el vestido, o la forma de llevar una conversación, expresiones visibles de los denominados “buenos modales” o “buenas maneras”.

En Chile, la necesidad de educar al ciudadano republicano dejó su impronta en la adopción de aquellos manuales como textos de lectura para los diversos establecimientos de instrucción pública: escuelas primarias, liceos, Escuela Militar, cárceles, Escuela Normal, entre otros. Las ediciones en este rubro se multiplicaron a lo largo del siglo XIX, tanto desde el ámbito estatal como privado. (Ver tabla N° 1).

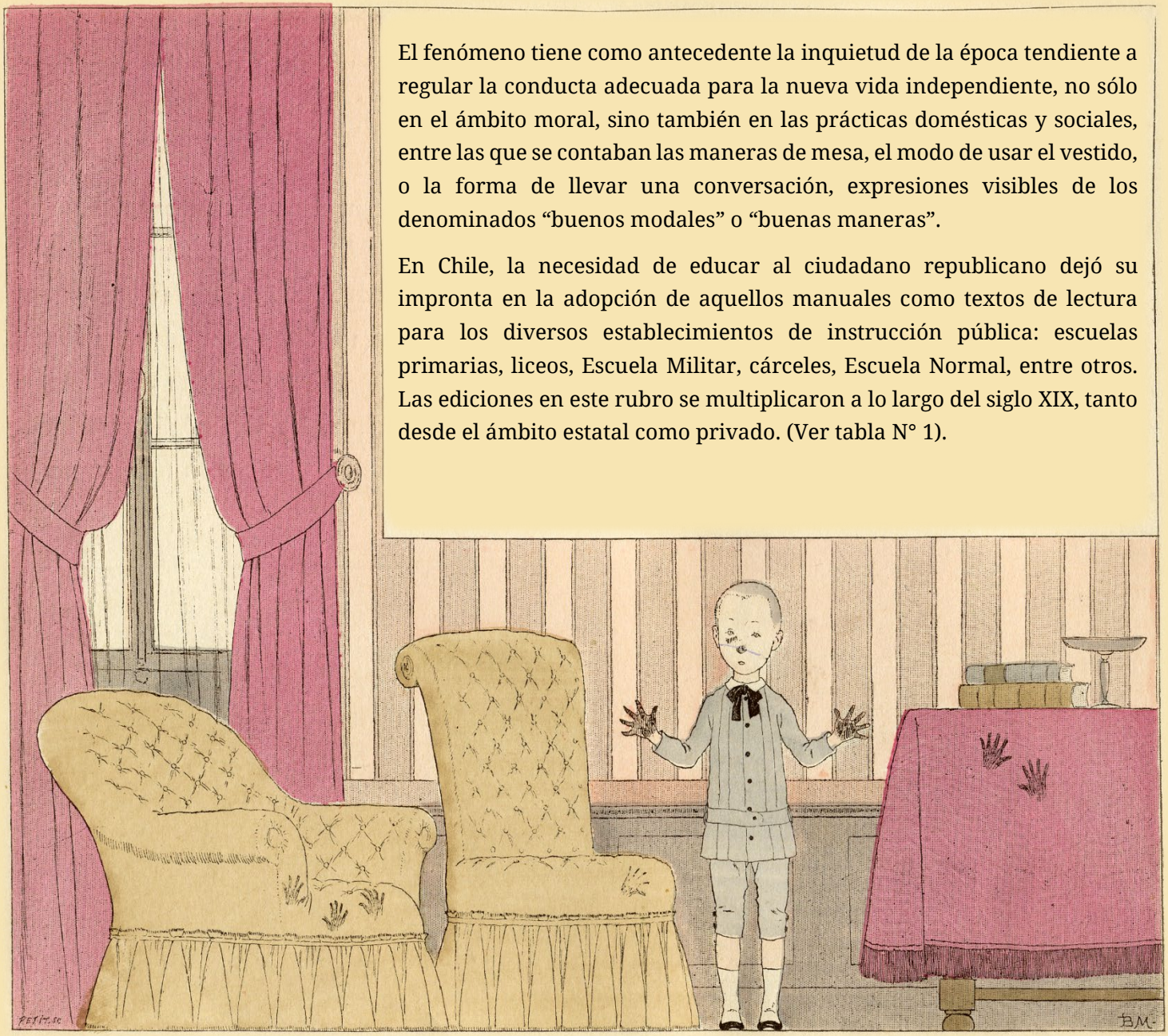

Imagen 8: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño con manos sucias.

A fines del siglo XIX y principios del XX se produjo una ruptura de los ideales de vida decimonónicos, ruptura que se consolidó en las décadas siguientes como consecuencia de acontecimientos traumáticos para Occidente, como fueron las dos guerras mundiales.

La educación humanística derivada de la tradición grecorromana, y adoptada en un primer momento, fue transformándose en aras de una especialización técnica y profesional, según las exigencias de las transformaciones económicas y sociales que exigía la modernización e industrialización, tanto en Chile como en el resto de las nacientes repúblicas hispanoamericanas. En este marco, la finalidad estética y no solamente ética, que se hallaba implícita en la urbanidad, fue perdiendo importancia, opacada por los nuevos criterios educativos utilitaristas y pragmáticos, más acordes con las necesidades planteadas por el "progreso".

De este modo, a través del presente estudio introductorio, analizaremos, en primer lugar, los antecedentes de la urbanidad en la cultura grecorromana, como paradigma de comportamiento social autocontrolado, con el objeto de identificar sus rasgos fundamentales, con sus respectivos cambios y continuidades a lo largo del tiempo. A partir de estos antecedentes intentaremos explicar cómo en el siglo XIX, con el resurgimiento de los ideales clásicos legados por la antigüedad, se consideró la incorporación de la urbanidad como contenido transversal en el currículum de instituciones escolares públicas y privadas de Chile, como elemento fundamental para "civilizar y moralizar" al joven ciudadano de la incipiente república[3]. En este contexto, analizaremos cómo se inserta entre los diversos textos de civilidad escritos, traducidos y/o adaptados en Chile, el *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*, escrito por el venezolano Manuel Antonio Carreño, y por qué fue prácticamente el único destinado a perdurar y convertirse en patrimonio de la cultura escrita y oral de Chile y América Latina, durante el siglo XIX y hasta la actualidad.

[3] Loreto Egaña y Mario Monsalve, "Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular", en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.), *Historia de la vida privada en Chile*, vol. II (Santiago: Taurus, 2005), 119-137.

1. Los antecedentes históricos de la urbanidad: la antigüedad clásica

a. *Paideia* y *Humanitas*

El término urbanidad —*urbanitas* en latín— hizo referencia desde sus orígenes, a la cualidad propia de un hombre de costumbres refinadas, inserto en el ámbito urbano, que, a través de sus modales considerados correctos, busca agradar a los demás y se distingue por ello del campesino, más sencillo y rústico en su actuar. Ya desde los tiempos de Homero (s. VIII a.C.), es posible registrar esta inquietud por los buenos modales y por el refinamiento propio de la mentalidad aristocrática, reflejo de la búsqueda de la excelencia, o *areté*, tanto en la palabra como en la acción, a la que debía aspirar todo hombre de condición noble. En el contexto de la civilización de la *Paideia* clásica se extendió como estilo

Imagen 9: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño limpia sus manos con el velo de las cortinas.

de vida ideal, lo cual puede percibirse en la aparición de obras escritas como fue el caso de la *Ciropedia* de Jenofonte (s. V a.C.), reflejo de la preocupación de su autor por legar a la posteridad un modelo de gobernante educado, encarnado en la figura del rey persa, Ciro el Grande. En el libro I cuando presenta el régimen alimenticio persa, comenta "que es vergonzoso entre ellos escupir, sonarse o no retener ventosidades en público, y es vergonzoso también dejarse ver yendo a algún lugar a orinar o a hacer cosas por el estilo" (Jenofonte, *Ciropedia*, I, 2, 16-18; I, 3, 18). Más adelante destaca la afabilidad de Ciro, su habilidad en las artes de la conversación y particularmente en el arte de agradar (Jenofonte, *Ciropedia*, I, 16-18).

Además de este género narrativo ejemplarizante, la poesía, los proverbios, y más precisamente, las sentencias o máximas, fueron vehículos de transmisión de aquellas normas para lograr la regulación de la conducta. Ya Aristóteles en su libro segundo de la *Retórica* (Aristóteles, *Retórica*, II, 21, 1394a y ss.) definía una máxima, como aquel enunciado breve y conciso, referido a todas aquellas cosas universales que afectan a las conductas y que pueden elegirse o evitarse al actuar, definición que pone de manifiesto los tres elementos esenciales de esta forma literaria: el valor general del contenido, su dimensión ética y su objetivo de regular el comportamiento moral y social del hombre, con un carácter eminentemente práctico[4]. Un referente importante en este sentido, lo constituyen las *Sentencias* de Menandro, el principal representante de la Comedia Nueva, hacia finales del siglo IV y comienzos del III a.C. En ellas, juega un rol fundamental la educación, como un bien inalienable (Menandro, *Sentencias*, 1), cuya posesión hace civilizados a los hombres (Menandro, *Sentencias*, 50) y cuyo premio es la virtud (Menandro, *Sentencias*, 120). No faltan en ellas referencias al vestido (Menandro, *Sentencias*, 135), a la comida y a la bebida, y también a la conversación; no obstante, el acento predominante está colocado más en lo moral, que en las prácticas de urbanidad. Por otra parte, Aristóteles también se ocupa de la elegancia retórica, *tò asteion*, (Aristóteles, *Retórica*, III, 1410b, 5), la cual, según observa Quintín Romero, corresponde a la *urbanitas* latina, tanto en su acepción de distinción y buen gusto como en la agudeza e ingeniosidad de la expresión[5].

Dentro del mismo ámbito filosófico, los defectos que caracterizan a la gente mediocre y sin educación, fueron descritos en los *Caracteres* de Teofrasto, discípulo de Aristóteles y sucesor suyo en la dirección del Liceo. Según observa Ruiz García[6], se trata de descripciones realizadas de manera ingeniosa, para completar lo expuesto por Aristóteles en la *Ética a Nicómaco* IV, 8, probablemente con el fin de enseñar de forma entretenida.

[4] Fernando García Romero, "Introducción", Menandro, *Sentencias* (Madrid: Gredos, 1999), 9-57.
[5] Quintín Romero, "Introducción", en Aristóteles, *Retórica* (Madrid: Gredos, 1982), 355, n. 177.
[6] Elisa Ruiz García, "Introducción", en Teofrasto, *Caracteres* (Madrid: Gredos, 2007), 22 y ss.

En esta obra, Aristóteles presentaba dos figuras contrapuestas, por exceso y por defecto, a aquella persona que destaca por su ingenio: el bufón y el rudo. Destinadas a provocar risa y a la vez, reflexión, el objetivo final de los tipos de Teofrasto se vincula probablemente con el ideal filantrópico, antecedente griego de la *humanitas* romana.

En este marco se inserta la descripción del rústico —*agroikos*— como persona ignorante de los modales propios de quien vive en la ciudad (Teofrasto, *Caracteres*, IV). El término relativo al hombre de campo, comenzó a utilizarse peyorativamente por influencia sofística, hacia el fin del siglo V a.C., coincidente con el desenlace de las guerras del Peloponeso (Teofrasto, *Caracteres*, IV), dando lugar a la noción de rusticidad recién mencionada. Otra descripción más detallada

Imagen 10: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Aseo de manos y nariz.

del prototipo del sujeto mal educado es la referida a la guarrería, cualidad que supone el desaliño y desaseo del cuerpo con la consiguiente repugnancia para los demás (Teofrasto, *Caracteres*, XIX). Son rasgos propios del guarro: "sonarse mientras come, rascarse en medio de un sacrificio, salpicar con saliva cuando habla y eructar al tiempo que bebe", entre otros que causan asco y desagrado (Teofrasto, *Caracteres*, XIX, 3-5).

Es evidente en lo expuesto que la urbanidad para los griegos estaba estrechamente vinculada con la formación superior del espíritu griego, en opinión de Werner Jaeger, la *Paideia*[7]. Según observa Hernández de Lamas, siguiendo a Jaeger, la *República* de Platón es "un tratado de educación" y la política "una *paideia* colectiva"[8]. La formación del hombre en la virtud implica tanto el ámbito moral como el intelectual, apuntando al Bien y a la Verdad, pero también a la Belleza, con la finalidad de agradar a sus semejantes, a través de las formas exteriores de la conducta.

Según lo hacíamos notar anteriormente, aquel ideal filantrópico, es producto de la educación, definida en la *República* como la acción de:

> «introducir orden y armonía en la conducta humana para lo cual hay que eliminar todos los factores irracionales y orientar al hombre hacia una mirada definitiva de la Verdad y la Belleza, donde se halla la verdadera felicidad»[9].

Ese ideal griego de educación generó hacia el siglo IV a.C., en distintos autores como Isócrates, un sentimiento de filantropía universal, basado en la formación de una "cultura intelectual" griega, cuyo fundamento estaba dado por "la capacidad que eleva a los hombres sobre las bestias", es decir "la palabra henchida de razón" (Isócrates, *Panegírico*, 48).

Los romanos, desde el siglo III a.C., influidos por el helenismo, traducirían este ideal filantrópico en el concepto de *Humanitas*, relacionándolo estrechamente con la cultura, y más precisamente, con el conocimiento de los clásicos de la literatura grecorromana. No obstante, el término hacía referencia también al ideal estético y aristocrático de la vida, el cual, según observa Ugo Quadrini:

[7] Werner W. Jaeger, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, 2ª ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).
[8] Graciela Beatriz Hernández de Lamas, *Retórica y educación: el discurso pedagógico desde la retórica de Aristóteles* (Buenos Aires: Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino, 2008), 38.
[9] Hernández de Lamas, *Retórica y educación*, 39.

> «En el uso corriente indica la virtud del hombre cortés, refinado, educado para nutrir sentimientos elevados; del hombre que en la sociedad lleva su carácter afable y amable, que es, en una palabra, un ser 'civilizado', 'urbano'»[10].

En el siglo I a.C. la idea de *Humanitas* sería completada por Cicerón[11], entre otros, definiéndose finalmente como el ideal estético de un hombre virtuoso, que armoniza pensamiento y acción[12]. *Humanitas* apunta Marrou, es, en definitiva, la traducción que Cicerón y Varrón hicieron del término griego *Paideia*, en su versión clásica y luego helenística, como así también su transmisión al mundo occidental, a través del aporte específico que realizaron los romanos[13]. En este sentido, concluye el historiador francés:

> «Tendencia privativa del espíritu helenístico es hacer del hombre un valor supremo, entiéndase del hombre libre, rico y culto, a quien la educación ha transformado en hombre pleno, que ha llegado a la *humanitas* por el camino de la *paideia*»[14].

b. Cicerón y la urbanitas

La problemática del humanismo y la importancia de la enseñanza de las humanidades volvió a hacerse presente en el debate académico, cuando el cimbrón de la Primera Guerra mundial movió los cimientos de la civilización occidental. Hacia 1939, y ante la inminente amenaza de una segunda guerra, Georges P. Hayes proponía, siguiendo a su maestro Rand, retornar al ideal de *Humanitas* como solución a la crisis de la cultura occidental, al ofrecer un tipo de hombre superior, el mismo que habían rescatado siglos antes: "San Jerónimo en el siglo IV, Bernardo de Chartres y John de Salisbury, en el XII, Petrarca y Poggio, Bembo, y Erasmo en el nuevo humanismo y en el Renacimiento"[15]. En efecto, la *Humanitas* de Cicerón[16] se vinculaba al término *Civilitas*, gestado por Erasmo en la modernidad, definiéndola como la cualidad que uno adquiere en el proceso de desarrollo de lo mejor que hay en la naturaleza humana, un espejo de *gentleman* en contraste con el *homo ferus*, brutal o bestial que no posee cualidades sociales, tacto, cortesía, tolerancia

[10] Quadrini, Ugo, "Concepto de *humanitas* en Cicerón", *Iter* N°1 (1989): 166.
[11] Antonio Arbea, "El concepto de Humanitas en el Pro Archia de Cicerón", en *Onomázein*, N°7 (2002), 393-400. Recuperado de http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/7/18_Arbea.pdf
[12] Quadrini, "Concepto de *humanitas* en Cicerón", 167.
[13] Henri-I. Marrou, *Historia de la educación en la antigüedad* (Madrid: Akal, 1985), 134.
[14] Marrou, 1985, 295.
[15] Georges P. Hayes, "Cicero' Humanism Today", *The Classical Journal*, 34/5 (1939): 283-290.
[16] Hayes, "Cicero' Humanism Today", 284.

hacia los demás, es decir *savoir faire*[17]. Por oposición al sentimentalismo del siglo XVII y al romanticismo del XIX, su propuesta suponía volver hacia esta forma superior de humanidad, y a través de la lucha moral y de la autodisciplina, aprender a ser "humano". Realmente notable es su consideración de que "ser humano no es un derecho de nacimiento", y que el humanitarismo propio de su época, reducido a la compasión por el desvalido, no debe confundirse con el verdadero Humanismo de Cicerón, forjado en el estudio y la autodisciplina, un concepto mucho más amplio que engloba también aquella compasión, dirigida, no obstante, por la razón y no por el mero sentimiento, precisamente como resultado de la educación.

Imagen 11: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños limpiando sus narices con cortina, la manga de camisa, o metiendo sus dedos en su nariz.

[17] Nancy Sherman, "Of Manners and Morals", *British Journal of Educational Studies*, 53/3 (2005): 273. Recuperado de https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1467-8527.2005.00295.x

Varias décadas después, estos conceptos eran aún objetos de preocupación y de estudio; Nancy Sherman, por ejemplo, dedicada al estudio de las maneras y su relación con la moral, retomaba el *De Oficiis* de Cicerón, para hacer notar que el mismo fue de lectura obligatoria para las clases cultas hasta el siglo XIX inclusive, por su visión del decoro, como reflejo del obrar virtuoso[18].

Esta cualidad propia de la *humanitas*, referida al refinamiento y delicadeza en el trato social, es lo que en el mundo grecorromano se denominó *urbanitas*, concepto identificado en diversos pasajes de la obra de Cicerón, en tres sentidos diferentes, según observa Edwin Ramage en su estudio "Early Roman Urbanity". En primer lugar, aparece como sinónimo de refinamiento, en segundo término, como característica propia del ingenio humano que se denota en el hablar, y por último, como modo urbano de expresarse, el cual parece hacer referencia al tono de voz y a una cuidada pronunciación. No obstante, según este autor, ya existía conciencia de este fenómeno en las obras literarias latinas tempranas de los siglos III y II a.C.[19].

En el caso específico de Cicerón, puede percibirse este triple sentido de un modo particular, en el *De Officiis*, dedicado a su hijo Marco, en el cual demuestra su preocupación por transmitirle, entre otros conocimientos, normas prácticas respecto al comportamiento adecuado en la sociedad romana de su época. Como base de todas ellas encontramos el concepto estoico del dominio de sí, que implica a su vez, el ejercicio de las virtudes fundamentales, y entre ellas, sobresale la templanza (Cicerón, *De los deberes*, I, XXVII, 1), identificada por el romano como aquella parte de la honestidad que permite al hombre guardar una cierta medida y un cierto orden en todo cuanto en la vida se le ofrece, y a través de la cual guardará también, la honestidad y el decoro (Cicerón, *De los deberes*, I, V, 4).

Es preciso remarcar por otra parte, la influencia que recibió Cicerón de la *Ciropedia* de Jenofonte. En el libro V de su *República*, el retor retomaba el perfil del príncipe encarnado en Ciro, para aplicarlo a Escipión Africano, como modelo de gobernante romano, combinación perfecta entre máxima autoridad y afabilidad[20]. Ello demuestra una vez más que la *Humanitas*, como concepto contrapuesto a la barbarie, constituía un elemento común entre griegos y romanos, integrador de la *paideia* y de la *philanthropia*[21].

[18] Sherman, "Of Manners and Morals", 273.
[19] Edwin S. Ramage, "Early Roman Urbanity", *The American Journal of Philology*, 81/1 (1960): 65-67
[20] Ana Vegas Sansalvador, "Introducción", en *Jenofonte*, Ciropedia (Madrid: Gredos, 2006), 51-52.
[21] Hervé Inglebert, *La civilisation romaine* (Paris: Nouvelle Clio, 2014), 20.

c. Decorum y buenos modales

Tanto la *paideia* como la *humanitas* fueron concebidas en el contexto de la ciudad. Según observa Inglebert, era esta realidad, la que definía la identidad colectiva, encarnada en sus elementos esenciales, que este autor rescata, a su vez, del tratado recientemente mencionado de Cicerón: foro, templos, pórtico, vías, leyes, derecho, tribunales, elecciones, costumbres (Cicerón, *De los deberes*, I, 17). Realidad que constituía "un tema central y estructurante de las mentalidades antiguas"[22], a la par que mostraba un estilo ideal de vida para quienes no vivían en ella.

A su vez, en ese marco propio de la ciudad, la urbanidad puede ser comprendida, como manifestación visible de aquella civilización.

Y dentro de ella resalta uno de sus rasgos fundamentales: el decoro. Según observa Gómez Robledo, el *decorum* se vincula con el término griego, *to prepon*, que hace

Imagen 12: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño limpiando sus narices en la pañoleta de una persona mayor.

[22] Inglebert, *La civilisation romaine*, 23.

referencia a lo conveniente[23]. En este sentido, los conceptos de *prepon*, *decorum* y afines, son adecuados al hombre por su dignidad superior a todo lo creado, y son indicadores de lo bello en la época clásica[24]. En idioma griego, podrían traducirse por "distinguirse", "hacerse notar", ya sea por el aspecto exterior de la persona manifestado en su vestimenta, arreglo, grata apariencia, prestancia física, o bien, por la excelencia de su condición humana. Se usan en el sentido más preciso de ser de buen gusto, elegante, referidos a aquello que "conviene al hombre según su naturaleza". Aplicado luego el concepto al obrar humano, comienza a identificarse con la belleza, definida como el esplendor de lo conveniente. Lo bello y lo bueno son dos manifestaciones de un mismo modo de actuar, y conforman una ética social e individual que obliga al hombre a comportarse de un modo agradable en relación con los demás. Así, el decoro manifiesta la excelencia de la naturaleza humana, realzando la gracia de la propia persona por su cultura y dignidad[25].

Cabe acotar, por último, que este concepto sobrevivió en el curso de los siglos como cualidad fundamental para identificar a la persona "decente", bien educada, de acuerdo con el mismo Cicerón, rescatado por Lord Chesterfield cuando hace alusión a la decoración como sinónimo de buena crianza, lustre de la urbanidad, la cual se adquiere gracias a la atención que se presta a la buena compañía, y al hábito de frecuentarla[26].

3. Los buenos modales en la Historia

a. El decoro en la Antigüedad tardía y el Medioevo

La preocupación por los buenos modales pervivió en la época imperial romana, en la cual el modo de vida austero que había sido el ideal anterior a las grandes conquistas, quedó relegado completamente a ciertos círculos intelectuales de tendencia estoica, o bien con influencias neopitagóricas o cínicas, entre otras. La vida de la corte imperial y de las élites vinculadas a ella, constituía el modelo a seguir, y en contraste con aquella austeridad, mantuvieron un alto nivel de lujo y ostentación de riquezas, aún en ámbitos cristianos, como en la Alejandría de las épocas antonina y severa.

[23] Antonio Gómez Robledo, "Introducción", en Cicerón, *De los deberes* (México: Unam, 1948), 21.
[24] Antonio Camarero, *La teoría eticoestética del decoro en la antigüedad* (Bahía Blanca: Ediuns, 2000), 7.
[25] Raquel Soaje de Elías, "La influencia del *De officiis* de Cicerón en la historia de la urbanidad: el caso del manual de Carreño (1853)", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LXXVIII/121 (2012): 201-212.
[26] Philip Dormer Stanhope Earl of Chesterfield, *Cartas Completas a su hijo Felipe Stanhope, Havre* (París: Imprenta de Alfonso Lemale, 1852), 336. Cabe acotar que la presente carta está dirigida a su ahijado Stanhope y no contiene fecha, aunque sí menciona el lugar, Bath.

Una muestra de ello puede percibirse en el tratado titulado *El pedagogo*, cuyo autor, Clemente de Alejandría, tuvo a su cargo la escuela catequética de ese centro cultural y económico, a comienzos del siglo III d.C. En aquella obra, Clemente rescataba los principios fundamentales de la *paideia* griega como medio esencial para educar a sus alumnos, miembros de la élite culta de la ciudad, en las normas morales y sociales adecuadas para la práctica de la caridad evangélica[27]. Nuevamente se predicaba en ella la moderación, como principio rector de todas las actividades de la vida cotidiana, junto a la cual destacaban los buenos modales en el hablar, el vestir, el comer, entre otros. La identidad griega de Clemente, y la incorporación a la vez, del legado romano de las buenas costumbres de los antepasados, que los hijos de la Loba llamaron *mores maiorum*, quedaría al descubierto a través de las numerosas citas que se recogen de los más variados autores griegos y romanos. Entre estos últimos, se considera al alejandrino como deudor de Musonio Rufo, filósofo estoico del siglo I d.C.[28].

La obra de Clemente es solo un ejemplo de cómo los autores cristianos, rescataron el legado de la cultura antigua para predicar la caridad evangélica en el trato con el prójimo. Cabe destacar en este sentido que, a partir de este momento histórico fue este principio crucial en la doctrina cristiana, el basamento firme sobre el que se asentó la urbanidad, elevando a un nivel sobrenatural el ideal filantrópico griego.

En la época tardorromana, surgieron nuevos tratados morales, que incluían normas de comportamiento social, resaltando la influencia de los preceptos legados por la antigüedad. Uno de los más representativos es mencionado en las fuentes como: *Dísticos de Catón*, y se especula que fue escrito por un tal Dionisio Cato hacia el siglo IV de nuestra era[29].

[27] La obra mencionada ha sido objeto de múltiples estudios desde distintas perspectivas: Paola Druille, *Clemente de Alejandría y las costumbres sociales en el marco apologético del Pedagogo* (Madrid: Universidad Nacional del Sur, Tesis de Doctorado en Letras, 2013); Gustavo Cataldo Sanguinetti, "Las buenas maneras o la moral de las apariencias", *Revista de Humanidades*, N°10 (2005): 7-19. Recuperado de http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/2183/Cataldo_Las%20buenas%20maneras%20o%20la%20moral%20de%20las%20apariencias_2005.pdf?sequence=1

[28] Peter Brown, "La antigüedad tardía", en Peter Brown et. al. (ed.), *Historia de la vida privada*, vol. 1: Del Imperio romano al año mil (Madrid, Taurus, 1987), 244-245; José María Blázquez, "El empleo de la literatura greco-romana en el Pedagogo (LII) de Clemente de Alejandría", *Gerión*, N°12 (1994): 113-132. Recuperado de http://revistas.ucm.es/index.php/geri/article/download/geri9494110113a/14489

[29] Wayland Chase, *The Distichs of Cato: A Famous Medieval Textbook* (Madison, WI: University of Wisconsin, 1922).

Imagen 13: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *Les devoirs de convenance a la maison*.

Se intentó, de este modo, educar al ser humano, no solo atendiendo a la formación del intelecto, sino también, de su voluntad a través de aquellas normas de comportamiento, moral y a la vez social. Al inicio de esta obra, rescatada en la modernidad por Erasmo y otros humanistas posteriores, se recuerda al joven lector los deberes para con Dios, y con los mayores: rezar, honrar a los padres y parientes, temer al maestro, para entrar de lleno en recomendaciones sociales tales como: "saluda agradablemente", "no te enojes sin causa", "sé cuidadoso" [con tus bienes], entre muchas otras[30].

Esto pronto se vio reflejado, también en diversas reglas monásticas tardoantiguas y medievales, que fueron herramientas fundamentales para la transmisión de normas de conducta social en conventos, sobre todo considerando que muchos de los postulantes provenían de estratos sociales menos educados. Aspectos tales como el modo de vestirse, o de alimentarse y tratar a los demás, o bien las normas que atañen a la conversación, fueron tenidas en cuenta por estas reglas en los albores de la Edad Media, para ser transmitidas luego al mundo laico, ya avanzado el medioevo[31]. Entre ellas, destacan las reglas monásticas visigodas de los siglos VI y VII, destinadas a personas sencillas y quizás rústicas en su hablar y en sus costumbres[32].

Hacia el final del siglo XI y comienzos del XII la sociedad europea sufrió importantes cambios, marcados por el relajamiento de las tensiones feudales, y la decadencia de algunas casas reinantes. Ante la partida de gran parte de la nobleza masculina a las Cruzadas, las mujeres asumieron un rol nuevo en la sociedad, particularmente en las cortes y en la vida cortesana. A su vez, la vida cotidiana se vio transformada por los nuevos gustos importados por los esposos a su regreso de Oriente, que impulsaron un mayor bienestar material, a gozar de la música, la literatura y del refinamiento de las costumbres. En este contexto se hacen comprensibles los términos *courteisie* o *courtoisie*[33], designando un "conjunto de convenciones sociales y de principios morales que asignan a la elite aristocrática un exigente modelo de civilización"[34].

[30] Erasmo de Rotterdam y León de Arroyal, *Los Dísticos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por don León de Arroyal* (Madrid, Oficina de don Gerónimo Ortega, 1797), 11 y ss.

[31] Raquel Soaje de Elías, "Vestigios de latinidad clásica en reglas monásticas visigodas", *Scripta Mediaevalia* N°7/1 (2014): 63-80. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5818/scripta-m-004soajedeelias.pdf

[32] Julio Campos Ruiz e Ismael Roca Meliá ed., *Reglas monásticas de la España visigoda* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1971).

[33] Respecto al concepto y su tratamiento historiográfico, cf. Peter Burke, *Los avatares de 'El Cortesano': lecturas e interpretaciones de uno de los libros más influyentes del Renacimiento* (Barcelona: Gedisa, 1998); Francisco Javier Laspalas, "Los códigos sociales de conducta como tema historiográfico", *Memoria y civilización: anuario de historia*, N°1 (1998): 199-208. Recuperado de https://dadun.unav.edu/handle/10171/8934

[34] Xavier Darcos, Jean-Pierre Robert, Bernard Tartayre, *Le Moyen Age et le XVIe siècle en littérature* (Paris: Hachette Education, 1987), 48.

Imagen 14: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). El deber de saludar a padres y hermanos en la mañana.

Destacan en este modelo ciertas características que es necesario mencionar: la elegancia moral y física, el brillo de la destreza deportiva y de la hazaña guerrera, la generosidad, el encanto de la juventud, el sentido de la justa medida y del pudor, el culto al amor, la exaltación de la mujer[35]. La corte de Leonor de Aquitania (1122-1204) casada con Luis VII de Francia, y luego en 1154, reina de Inglaterra por su matrimonio con Enrique Plantagenet, se convirtió en el ícono representativo del nuevo estilo de vida. Rodeada de artistas y poetas, trovadores y juglares, Leonor recibía los honores que le correspondían como dama y como reina, originándose en su entorno una literatura cortesana en lengua romance, en la cual no faltaría la reminiscencia de la tradición clásica. De este modo, las grandes obras latinas fueron traducidas a la nueva lengua, transmitiendo los relatos tradicionales de la *Eneida* de Virgilio, la *Metamorfosis* de Ovidio y la *Thebaida* de Estacio y permitiendo a los lectores entrever el esplendor de aquel mundo clásico pagano. A medida que se consolidaban las cortes de los distintos reyes europeos, se fueron difundiendo los modales corteses, ampliando su radio de influencia a

[35] Darcos, Robert, Tartayre, *Le Moyen Age et le XVIe siècle*, 48.

a distintos ámbitos, y destacando entre ellos, el de los sentimientos. Es notable en este sentido, el tratado de Andrés el capellán, que presenta el arquetipo de amante ideal en el siglo XIII, obra surgida en la corte de la hija de Leonor de Aquitania, la condesa María, destinada a compilar las reglas de comportamiento adecuadas al cortejo amoroso[36].

Cabe acotar por último, que estas obras de cortesía surgieron como consecuencia de grandes transformaciones que se dieron desde el siglo XI, tales como el renacimiento urbano y el surgimiento de los grupos sociales burgueses, ligados al auge del comercio y de la producción manufacturera, así como el resurgir del derecho romano en el siglo XII, y con él, un incipiente afán sistematizador y codificador que hará eclosión en épocas posteriores.

b. El ideal de civilidad en la Edad Moderna

Durante la Baja Edad Media, el auto-disciplinamiento se exageró de tal modo en los medios cortesanos que dio lugar a un nuevo estilo de urbanidad, más afectada y sofisticada, propia del ambiente aristocrático. El fenómeno descrito sirvió de base en el siglo XX, a un estudio pionero en la materia, abordado desde una perspectiva sociológica y a la vez psicológica, como fue el de Norbert Elias. Luego de enmarcar la civilidad dentro de las transformaciones sociales y políticas producidas en los inicios de la modernidad, el autor se cuestionaba en 1939, por qué se produjo una ruptura en el proceso civilizatorio occidental[37]. El énfasis puesto en el periodo moderno se relacionaba con el influjo y la difusión ejercida en el siglo XV por la obra de Erasmo, *De civilitate morum puerilium*, la cual marcó un hito decisivo en el desarrollo de la conciencia de la civilidad, y en la conformación de las características propias de la civilización occidental[38]. Erasmo recogía en dicha obra, diversos preceptos sobre el modo de comportamiento que deberían tener las personas en sociedad, en particular del *externum corporis decorum* en orden a alcanzar lo que él denominó precisamente "civilidad". Norbert Elias se ocupó expresamente de este texto, en su intento de demostrar cómo los usos y costumbres que se aceptaban en su época como naturales, eran en realidad, el resultado de un largo proceso de aprendizaje del autocontrol. Este autor tomó la obra erasmiana como expresión de ruptura respecto de la tradición medieval, inaugurando la concepción más moderna del buen vivir, puesta de manifiesto, en

[36] Andreas Capellanus, *The Art of Courtly Love* (New York, USA: Columbia University Press, 1960); Andrés el Capellán, *El libro del amor cortés* (Madrid, Alianza, 2006).
[37] Norbert Elias, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y sicogenéticas* (Bogotá: FCE, 1997).
[38] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*. Edición bilingüe con traducción y notas de Agustín García Calvo. Edición y comentario de Julia Varela (Madrid: Cide, 2006).

parte, a través de la sustitución de ciertos términos fundamentales, como el de *civitas* por *civilitas*, el cual, según Elias, le serviría a la sociedad europea para definirse a sí misma como "civilizada"; en este sentido, las buenas maneras constituyeron el sello distintivo de la civilidad de las nuevas élites, encargadas de difundir los buenos modales. Cabe destacar que fue Erasmo quien incorporó este nuevo concepto de *civilitas*, no referido ya necesariamente al orden y gobierno de una ciudad, sino más bien, al modo como todo hombre educado debe comportarse en sociedad. Esto responde quizás al avance de un individualismo que se fue imponiendo, a medida que entró en decadencia el orden político y social medieval.

De civilitate morum puerilium, dedicado al niño Enrique de Borgoña, hijo de Adolfo, príncipe de Veere, y redactado en Friburgo, en 1530, fue escrito por Erasmo con el propósito, en primer lugar, que el niño desde pequeño aprendiera a ser piadoso; segundo, que gustara y se instruyera de las enseñanzas liberales; y en tercer término, que tomara conocimiento de los deberes y oficios de la vida, para centrar su atención en la adquisición de la urbanidad en las maneras[39]. La obra está estructurada atendiendo primero a las reglas de comportamiento que se relacionan con el cuerpo, su aseo, sus movimientos, su presentación exterior, entre otros aspectos. Luego, se refiere a la vestimenta, como expresión de la traza del espíritu, la cual debe regirse por la honestidad, cubriendo aquellas partes del cuerpo que, por pudor, no deben mostrarse a los demás[40]. En un tercer momento, la atención se focaliza en las maneras de mesa y entra también en este ámbito el tema de la conversación[41], aspecto tratado nuevamente en el apartado "de los encuentros" en el cual se detallan desde aspectos formales del modo de hablar y gestos, hasta aquellos relacionados con el contenido mismo. Destacaba Erasmo en este sentido, la práctica de ciertas virtudes vinculadas con la caridad, como el no ensalzarse a sí mismo, no vituperar o hacer comentarios obscenos, no injuriar, entre otros[42]. Finaliza el tratado con indicaciones acerca de los juegos apropiados para los niños de bien y sus reglas, y así como el día acaba en el dormitorio, el apartado final está dedicado al comportamiento en este espacio íntimo[43].

En el epílogo, Enrique se convierte en representante de los niños del mundo, para que se granjeen el ánimo de sus camaradas y para que se les hagan estimables los estudios liberales y los referidos a las buenas

[39] Raquel Soaje de Elías, "De Marco Tulio Cicerón a Manuel Antonio Carreño: un estudio sobre los ideales de vida de las élites en tres momentos de la Historia", *Atenea*, N°511/I (2015): 189-205. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/atenea/n511/art_10.pdf
[40] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*, xii.
[41] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*, xvii.
[42] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*, xviii.
[43] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*, xix.

maneras[44]. La obra resume en el fondo, un código de normas de moralidad y sociabilidad, atesorado especialmente desde los tiempos tardomedievales, por el sector aristocrático, identificado como el depositario de la virtud, para el cual el decoro exterior del cuerpo se consideraba expresión de la compostura interior del alma, lo cual convenía a todos, pero en especial a los niños de noble cuna[45].

El caso de la obra erasmiana ha sido estudiado como síntoma de cómo se tuvieron en cuenta antiguas reglas de conducta que vinculaban lo ético y lo estético, lo moral y lo social, como parte del fenómeno civilizatorio[46]. Norbert Elias abrió una línea de estudios acerca de este fenómeno incorporando la perspectiva psicológica a la sociológica como base para explicar un proceso de cambio interno del sujeto que transforma la coacción externa entre los seres humanos, en una autocoacción individual, proceso agudizado a partir de la Baja Edad Media y del Renacimiento[47]. Georges Duby, añadió a esta teoría su propia interpretación fundada en el resurgimiento del individuo, en el

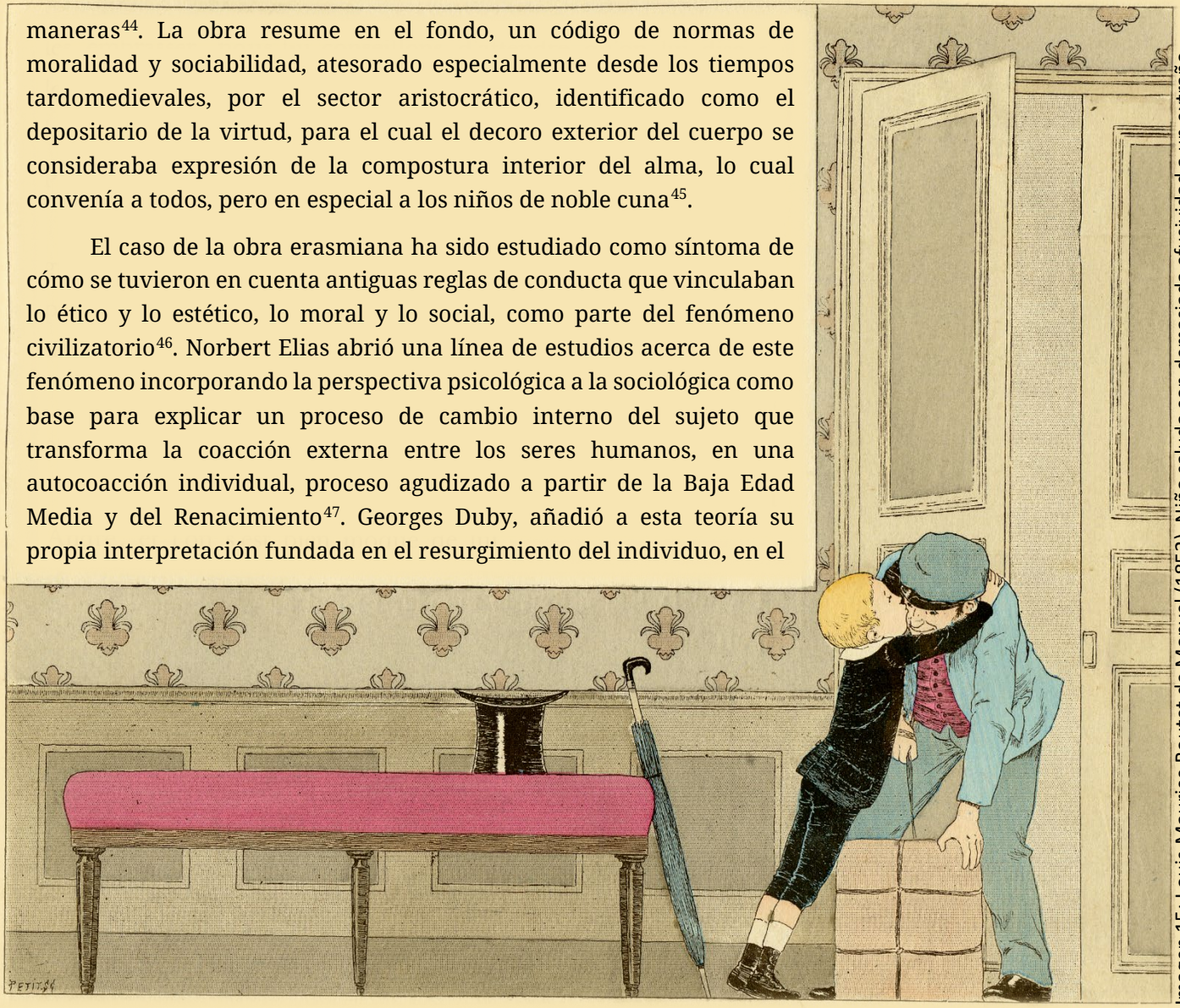

Imagen 15: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño saluda con demasiada efusividad a un extraño.

[44] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*, xx.
[45] Erasmo de Rotterdam, *De la urbanidad en las maneras de los niños*, xx.
[46] Elias, *El proceso de civilización*, 138.
[47] Elias, *El proceso de civilización*, 41.

Imagen 16: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña se esconde en lugar de saludar a una visita.

periodo que va entre los siglos XI a XIII, y que avanza en los siguientes hacia la conquista de su intimidad, para culminar en la distinción entre lo privado y lo público, distinción débil en los anteriores siglos medievales. La veta abierta por Elias ha dado lugar también a diversos trabajos, en el contexto de la historia de la vida privada, y por parte de historiadores como Roger Chartier, en el área de la historia de la lectura, rescatando la civilidad como una forma de "representación social", a través de la cual sería posible comprender determinados tipos de sociedad, como la burguesa, la medieval y la del Antiguo Régimen[48].

Jacques Revel, entre ellos, estudió los usos de la civilidad identificando las transformaciones de la sociedad y de los comportamientos dentro de un mismo proceso civilizatorio, y destacando cómo "la imposición colectiva [de las normas] se convierte de este modo en objeto de gestión personal y privada"[49]. En el mismo sentido, Michael Foucault, interpretó la imposición de la disciplina al cuerpo, como un medio de hacerlo dócil, y por lo tanto útil:

[48] Laspalas, "Los códigos sociales de conducta como tema historiográfico", 200-202; Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza, 1993).

[49] Jacques Revel, "Los usos de la civilidad", en Philippe Ariès y Georges Duby (ed.), *Historia de la vida privada*, vol. III (Madrid: Taurus, 1989), 169-210.

> «de trabajarlo en sus partes, de ejercer sobre él una coerción débil [...] A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas, y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar disciplinas»[50].

En definitiva, el fenómeno del autocontrol resurgido para estos autores, en el tránsito del medioevo a la modernidad, a partir de las transformaciones socioeconómicas anteriormente mencionadas y bajo el influjo de los movimientos culturales del Humanismo y del Renacimiento, ha sido transformado a su vez, por los estudiosos del siglo XX, en un fenómeno artificial, exterior al sujeto que lo ha ido internalizando a causa de la coerción de los poderosos, para construir una sociedad "civilizada" y disciplinada, que fuera funcional al establecimiento y consolidación del Estado moderno, tal como hoy lo conocemos.

Es lícito interrogarse acerca de la veracidad de esta interpretación, gestada en sus inicios desde el ámbito sociológico y psicológico y averiguar qué puede aportar la propia historia en dicha explicación. En este sentido, se debe considerar como factor histórico crucial, añadido a este esquema, la crisis del sistema religioso producida en el siglo XVI, la cual provocó una nueva ruptura en el ideal de vida de los pueblos que abrazaron el credo reformado en sus diferentes versiones, generándose una revolución en el ámbito de las costumbres. Estos pueblos asumieron el rigorismo propio de una religiosidad secularizada, a la par que los bienes materiales alcanzaron una sobrevaloración antes insospechada[51].

Este factor histórico, tuvo sus propias consecuencias, generando de manera concomitante un desequilibrio entre la religión y la moralidad, de las cuales dependían a su vez, los códigos de urbanidad.

En este contexto, la civilidad se convirtió en uno de los rasgos distintivos de las nuevas élites aristocráticas cada vez más mundanizadas, exagerándose los códigos sociales en los ambientes cortesanos, al punto de provocar una reacción de aversión hacia ella entre quienes no gozaban del mismo estatus sociopolítico. El momento cúlmine de esta eclosión coincidió con el desenlace revolucionario contra el denominado Antiguo Régimen, en la Francia de 1789. De acuerdo con ello se hace necesario analizar el influjo de la Revolución francesa en el fenómeno que nos ocupa, que en su acepción exagerada podríamos denominar cortesía.

[50] Michel Foucault, *Tecnologías del yo y otros textos afines* (Barcelona: Paidós, 2003), 140-141.
[51] Rubén Calderón Bouchet, *La ruptura del sistema religioso en el siglo XVI* (Buenos Aires: Dictio, 1980), 14-ss.

c. La Revolución francesa y el «savoir vivre»

Frédéric Rouvillois ha definido la cortesía como un "cierto tipo de comportamiento" que se basa, por una parte, en principios morales universales e inmutables, y por otra, en usos definidos en función de las estructuras sociales, políticas, económicas, religiosas o ideológicas que rigen un lugar en una época determinada[52]. El mismo tipo de comportamiento remite, a su vez, a un "conjunto más o menos coherente de las reglas de urbanidad y de las sanciones que las acompañan", cuya finalidad apunta a "asegurar cierto número de funciones sociales precisas: integración (en el grupo donde está en vigor); distinción (en relación con los otros grupos o con quienes no pertenecen al grupo); regulación (de los comportamientos en el grupo, con el fin de prevenir o resolver los conflictos)"[53]. También observa dicho autor, que, en el marco de la Revolución de 1789, se produjo en Francia un cuestionamiento del modo de vida propio de los grupos nobiliarios vinculados al poder monárquico, cuestionamiento que tuvo su fundamento en el pensamiento de Voltaire o de Rousseau, y a partir del cual, los revolucionarios consideraron a la cortesía como "un medio criminal y disimulado para distinguirse, para colocarse por encima de los otros y, de paso, humillarlos rebajándolos"[54]. Esta interpretación tenía su razón de ser en el predominio de la corte de Luis XIV y de sus sucesores, como "centro de gravedad de la alta sociedad, de la vida mundana y de los buenos modales"[55]. Un tratado propio de la época revolucionaria, escrito por Louis-Marin Henriquez que data del tercer año de la república, presenta un ejemplo claro de esta actitud crítica hacia la cortesía del antiguo régimen, identificada como expresión de una moral de las bellas apariencias. Este autor define la civilidad como:

> «una virtud que establece entre los hombres un trato amable y honesto, que prevalece de manera cortés, sin falsedad, sin afectación. Ella no solo compone el exterior del ciudadano sino que guía su alma y lo convierte en un ser social»[56].

[52] Frédéric Rouvillois, *Historia de la cortesía: de 1789 a nuestros días* (Buenos Aires: Claridad, 2008), 13.
[53] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 20.
[54] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 25.
[55] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 57.
[56] Louis-Marin Henriquez, *Principes de civilité républicaine, dédiés à l'enfance et à la jeunesse, sous les auspices de J.J. Rousseau; présenté à la Convention Nationale* (Paris: Chez Hugand, 1795), 7-8.

Y más adelante, concluye que la civilidad exige el aseo en la persona y en su vestimenta, aunque no el excesivo adorno que quita mucho tiempo y hace que el hombre, y sobre todo la mujer, no piense más que en sí mismo[57].

Cabe mencionar que hasta ese momento el código del *savoir vivre*, expresión francesa para definir los buenos modales, había sido practicado por las distintas generaciones de familias aristocráticas gracias a la transmisión oral. Se trataba de un código social más refinado, dirigido a las élites, que tenía su modelo en la obra de Castiglione, *El Cortesano*[58]. Este código de comportamiento dependía de un tipo de enseñanza gestada desde muy temprana edad, en el ámbito doméstico, que apelaba a métodos de corrección permanente, donde el ejemplo y la imitación de los mayores jugaba un rol primordial, rememorando a su vez el estilo de la *paideia* griega, guiada por la búsqueda de la excelencia, en este caso, en el escenario social.

No obstante, pasado el furor revolucionario, hacia el 1800, se produjo un cambio profundo en el papel social de la cortesía, dando lugar a la aparición de numerosos manuales para regularla. Según la opinión de Rouvillois, fue la consolidación de la burguesía, el motivo

Imagen 17: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña es cortés con una visita colocando un taburete a sus pies.

[57] Henriquez, *Principes de civilité républicaine*, 13.

[58] Annick Paternoster, "Decorum and Indecorum in the 'Seconda redazione' of Baldassare Castiglione's 'Libro del Cortegiano'". *The Modern Language Review*, 99/3 (2004), 622-634. doi:10.2307/3738991

de esa reaparición, debido a que la misma se apropió de los antiguos usos como señal de reconocimiento y distinción. De allí que el siglo XIX fuera el siglo de oro de la cortesía, no solo en Francia, sino también en otros países como Gran Bretaña o Estados Unidos[59].

En el ámbito inglés, el término *politeness* tuvo su fundamento en un conjunto de valores que expresó la fe en el altruismo humano, propia del siglo XVIII, una vez que se hubo liberado de las "creencias irracionales", gracias a la luz de la "razón". Ello se manifestaba de un modo superficial en un código de regulación de la conducta, desde el modo de hacer una reverencia y saludar hasta la manera apropiada de sostener una taza de té. Pero según observa Paul Langford, de un modo más profundo, ese código se tradujo en *manners* en Inglaterra, o *moeurs* en Francia, admiradas por los extranjeros como reflejo de su cultura civilizada[60]. Thomas Macdonald por ejemplo, consideraba que el modelo de la moderna civilidad propia del *gentleman* inglés era el resultado de la combinación de un temperamento y una bien ordenada libertad, de la independencia de la persona y la igualdad de derechos[61]. Sin embargo, un siglo

Imagen 18: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño distraído retira la silla de un caballero.

[59] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 58.

[60] Paul Langford, "British Politeness and The Progress of Western Manners: An Eighteenth-Century Enigma", *Transactions of the Royal Historical Society*, N°7 (1997): 55.

[61] Langford, "British Politeness and The Progress...", 56.

después, dicho *gentleman* sería visto como supervivencia de la influencia aristocrática más que como reflejo de un código social igualitario[62]. Su frialdad y falsa apariencia serían un obstáculo para la democratización de las maneras en la sociedad occidental. El siglo XIX, que ya había vivido la revolución francesa en el continente, traería nuevos aires acerca de las buenas maneras, ligadas ahora a los ritos de la vida burguesa. Una muestra de ellos fue el texto de Madame Celnart en su nueva edición de 1839, titulado: *Nouveau manuel complet de la bonne compagnie, ou guide de la politesse et de la bienséance*[63], que invitaba a civilizar el interior doméstico a la hora de realizar prácticas cotidianas. Así, en esta etapa posrevolucionaria, se haría referencia a un nuevo *savoir vivre*, más flexible y moderado, "una herencia interpretada y reapropiada por élites sociales cada vez más diseminadas y homogéneas", adaptado al propio discurso de la nueva burguesía, que necesitaba rescatar los buenos modales como signo de distinción y reconocimiento[64]. Por otra parte, la movilidad social que permitió el progreso de la clase media impulsó, a su vez, el género literario de los manuales de urbanidad y buenas maneras, que se multiplicaron por doquier[65]. Esta proliferación se conjugó además con un renovado interés por el *Tratado de los deberes* de Cicerón, tal como lo mencionábamos anteriormente; aunque también, la producción de esta literatura se unió a otro fenómeno, vinculado a la codificación escrita del derecho, la cual, bajo el influjo positivista, buscaba regular todos los aspectos de la vida cívica y pública, a través de normas impresas en los diferentes códigos: civil, comercial y penal. En consonancia con esta práctica, los textos de urbanidad decimonónicos se propusieron también reglamentar todo lo referente al espacio privado[66].

Esta novel práctica de la codificación trajo consigo una nueva rigidez respecto de los usos y costumbres sociales, afectando de modo particular la concepción acerca del cuerpo, considerado como resultado de una construcción, cuyos movimientos estaban regidos por un "conjunto de reglas", "de complejos rituales de interacción", "posturas" y "actitudes inducidas", entre otros aspectos[67]. La reacción ante este encorsetamiento no tardaría en llegar, de la mano de las nuevas ideas que desembocarían en la Gran Guerra, y desestabilizarían este edificio social y cultural burgués, demostrando su condición inestable[68].

[62] Langford, "British Politeness and The Progress...", 71.
[63] Élisabeth-Félicie Bayle-Mouillard, *Nouveau manuel complet de la bonne compagnie ou guide de la politesse et de la bienséance: Dédié à la societé Française et à la jeunesse des deux sexes* (Paris: Roret, 1839).
[64] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 5-8.
[65] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 58-59.
[66] Rouvillois, *Historia de la cortesía*, 60.
[67] Alain Corbin, "Introducción", en Jean-Jacques Courtine, Alain Corbin, Georges Vigarello (ed.), *Historia del cuerpo*, vol. 2, de la Revolución francesa a la Gran guerra (Madrid: Taurus, 2005), 15-22.
[68] Respecto de esta problemática existen varios trabajos referidos al proceso de des-civilización e.g., Fernando Ampudia de Haro, "La duda de Norbert Elias: ampliaciones en la teoría del proceso civilizatorio", *Política y sociedad (Madrid)*, 45/3 (2008): 177-197; Roger Chartier, "Civilización

d. América, entre la Ilustración del siglo XVIII y el liberalismo del siglo XIX

Lo sucedido en la Francia revolucionaria que diseminó sus ideas en todo el Occidente europeo, tuvo su tinte peculiar en el Imperio español y sus reinos de ultramar.

La monarquía hispánica, se vio renovada por el espíritu ilustrado con la llegada de los Borbones franceses al trono español. Esta particularidad influenció, a su vez, el proceso de asimilación de aquellas ideas ilustradas en la América española, las cuales alcanzaron su momento culminante durante el reinado de Carlos III. Su ideal de gobierno referido a la "felicidad del pueblo", imprimió un sello distintivo a su reinado, cuya preocupación central fue rotando desde el ejercicio de la justicia, en tanto acción primordial del acto de "regir", dando y protegiendo a cada uno en lo suyo, para volverse cada vez más hacia la política, en un sentido moderno, vinculado más específicamente a la administración del Estado, asumiendo así, un "giro reformador", que tendió "a imponer desde arriba los ideales ilustrados, a difundir las luces –esto es, los conocimientos y la moralidad– y a fomentar la prosperidad pública"[69]. En el caso específico americano, estas ideas se tradujeron en un intento de ordenar la administración de las posesiones allende el Atlántico, con lo cual la reglamentación invadió todos los ámbitos de la esfera pública, apareciendo una nueva forma de responsabilidad del individuo, no ya ante la justicia, sino ante la administración[70]. En este contexto, es oportuno acotar como ejemplo, que el rigor y aumento de la penalidad para enfrentar la "contaminación moral", en palabras de Armando de Ramón, fue considerado como instrumento para solucionar dicho problema[71].

Los movimientos revolucionarios latinoamericanos, heredaron esta impronta reformadora que se reflejó en los diversos ámbitos de la organización de las nacientes repúblicas, el primero de los cuales se tradujo en la redacción de cartas constitucionales, a la manera que ya lo habían hecho las Cortes de Cádiz en 1812, imbuidas del ideario liberal del siglo XVIII.

Muchos de aquellos protagonistas de la Independencia americana habían migrado a Londres a comienzos del siglo XIX, precedidos por el venezolano Francisco Miranda, aventurero romántico que había absorbido plenamente las ideas ilustradas en sus diversos viajes por el mundo, el cual gestionó un espacio para sus hermanos americanos, en esta ciudad cosmopolita, convertida en bastión de la oposición a Napoleón, y en el

y urbanidad, barbarie y decivilización. Pensar con Elias", en Jesús González Fisac (coord.), *Barbarie y civilización* (Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2015), 17-32.

[69] Bernardino Bravo Lira, *El Absolutismo Ilustrado en Hispanoamérica: Chile (1760-1860) de Carlos III a Portales y Montt* (Santiago: Universitaria, 1992), 24.

[70] Bravo Lira, *El Absolutismo Ilustrado* , 42-43.

[71] Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991): historia de una sociedad urbana* (Santiago: Catalonia, 2011), 112.

refugio de una importante comunidad que buscaba el reconocimiento político de las nuevas naciones, a la vez que el respaldo económico y la ampliación de sus mercados locales[72]. Uno de ellos, vinculado estrechamente con los proyectos revolucionarios de dicha comunidad, fue el mercado editorial de textos en español.

En este contexto, puede citarse el caso de la editorial británica Ackermann, la cual asumió un rol predominante en la producción de obras para el público latinoamericano, cuya elite gobernante e intelectual se mostraba ávida de los textos didácticos que demandaba la expansión de la educación popular, erigida como bandera para el progreso de la república. Se buscaban especialmente manuales, que aportaran información resumida y de rápida asimilación, acerca de las más variadas cuestiones: carpintería, tintorería, pintura, tornería, dibujo lineal, entre muchos otros[73]. Los editores se preocuparon por proveer a aquel público, los más variados textos, escritos, en su mayoría, por autores españoles, tales como: *Catecismo del Bajo Imperio*, *Catecismo de la historia romana*, *Catecismo de música*, *Catecismo de química*, *Catecismo de economía política*, *Catecismo de geografía*, *Manual de medicina doméstica*, entre muchos otros[74].

En el ámbito concreto de la urbanidad, el mismo Rudolph Ackermann, publicó por su parte, un texto dirigido a la educación moral e intelectual de las mujeres, titulado *Cartas sobre la educación del bello sexo*[75] y su colaborador, el vasco José de Urcullu, liberal emigrado por razones políticas a Londres, sacó a luz unas *Lecciones de moral, virtud y urbanidad*, para la misma casa editora. Esta versión tuvo el mérito de contar con una amplia difusión entre las nuevas naciones, reeditada luego en otras editoriales europeas, y también en forma local hasta entrado el siglo XX. En el periodo que va entre 1853-1900, pueden contarse al menos treinta y cinco publicaciones, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:[76]

[72] María Teresa Berruezo León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1800-1830* (Madrid: Cultura Hispánica, 1989); Andrés Baeza Ruz, *Contacts, Collisions and Relationships: Britons and Chileans in the Independence era, 1806-1831* (Liverpool: Liverpool Latin American Studies LUP, 2019).

[73] Mirla Alcibíades, "Un manual de urbanidad para los hispanoamericanos", *Kipus: Revista Andina de Letras* 31, n°1 (2012): 165-185. La autora da cuenta de una gran cantidad de manuales que circulaban en Caracas en los primeros treinta años de vida republicana, sin apuntar su origen editorial.

[74] Eugenia Roldán Vera, *The British Book Trade and Spanish American Independence: Education and Knowledge Transmission of Knowledge in Transcontinental Perspective* (Aldershot: Ashgate, 2003): 255-259.

[75] José Joaquín de Mora, *Cartas sobre la educación del bello sexo: por una señora americana* (Londres: R. Ackermann, 1824).

[76] Roldán Vera, *The British Book Trade*, 258-259. Cabe acotar que no se han encontrado ediciones en Chile de esta obra. Ramón Briseño, *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, 2 vols. (Santiago: Impr. Chilena, 1862-1879); Raúl Silva Castro, *Adiciones y ampliaciones a la Estadística bibliográfica de la literatura chilena (1819-1876) de Ramón Briseño* (Santiago: Biblioteca Nacional, 1966).

Imagen 19 Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *La civilité en promenade et en visite*.

Tabla 1: Ediciones de las ***Lecciones de moral, virtud y urbanidad*** de José de Urcullu, según rastreo de Eugenia Roldán Vera. Con [*] otras ediciones no anotadas por ella.

	AÑO	EDICIÓN	LUGAR	IMPRENTA
1	1825/26		Londres	R. Ackermann
2	1834	4ª	Londres	
3	1835	5ª	Caracas	
4	1837		Gerona	Imp. de V. Oliva
5	1837		Madrid	Libr. de Ríos
6	1838		París	Lecointe y Laserre
7	1839		Londres	
8	1844		París	Lecointe
9	1845		Madrid	Imp. de J. Redondo Calleja
10	1851		París	Rosa, Bouret y Cía.
11	1852		París	A. Mezin
12	1853		París	Rosa Bouret y Cía.
13	1854		París	Garnier
14	1855		París	Rosa y Bouret
15	1856		París	Rosa y Bouret
16	1856		París	Rosa y Bouret
17	1857		París	Garnier Hermanos
18	1858		París	Rosa, Bouret y Cía.
19	1858 [*]		París	Garnier Hermanos
20	1859		París	Rosa, Bouret y Cía.
21	1861[*]		París	
22	1862		París	Rosa, Bouret y Cía.
23	1865		París	L. Hachette

Imagen 19: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *La civilité en promenade et en visite*.

24	1865		París	Rosa, Bouret y Cía.
25	1866		París	Rosa, Bouret y Cía.
26	1867		París	Rosa, Bouret y Cía.
27	1868		París	Rosa, Bouret y Cía.
28	1869		París	Rosa, Bouret y Cía.
29	1870		París	L. Hachette
30	1871 [*]		Buenos Aires	Imprenta de Pablo E. Coní
31	1872		París	Garnier Hermanos
32	1872		París	L. Hachette
33	1872		París	Rosa, Bouret
34	1875/76		París	Jouby y Roger
35	1876		Buenos Aires	Igón Hermanos
36	1880		París	Garnier Hermanos
37	1881		París	Garnier Hermanos
38	1882		París	Garnier Hermanos
39	1883	8ª	París	Garnier Hermanos
40	1883		París	Déjardin
41	1884		París	Garnier Hermanos
42	1884 [*]		Lima	Libr. Universal, Benito Gil
43	1885		París	Garnier Hermanos
44	1886		París/México	Garnier Hermanos
45	1888		París	Garnier Hermanos
46	1892		Quito	M. Mora
47	1892		París	Garnier Hermanos
48	1897		Barcelona	Faustino Paluzie

e. Chile en el concierto latinoamericano del siglo XIX

Imagen 20: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Profesor regaña al alumno que se distrae durante la lección.

A comienzos del 1800, es posible percibir en Chile, una inquietud por la educación de la urbanidad en el ámbito de la vida privada, testimoniada a través de documentos epistolares de protagonistas sobresalientes de la sociedad chilena y americana en general; entre ellos podemos mencionar la carta de Manuel Riesco a su "amado hijo Miguel" de 1805[77], empresario peninsular emigrado a tierras chilenas y emparentado con una antigua familia fundadora, por su matrimonio. Sus consejos forman parte de los códigos de moralidad vigentes en la sociedad europea de la segunda mitad del siglo XVIII, y constituyen una especie de manual de moralidad, que señala, en palabras de Sergio Villalobos, "el ethos del quehacer mercantil"[78]. No se publicó en su época, debido al carácter privado del documento, pero el historiador mencionado ha reseñado y comentado sus consejos, entre los que destacan en primer lugar, los de carácter religioso: practicar el santo temor de Dios, encomendarse a Él antes de iniciar sus negocios, rezar las oraciones de la mañana, el rosario y las oraciones de la noche, entre otros, para luego ocuparse de aspectos más vinculados al

[77] Manuel Riesco, *Instrucciones a su amado hijo Miguel* (Santiago: Inostroza, 1969).

[78] Sergio Villalobos, *Origen y ascenso de la burguesía chilena* (Santiago: Editorial Universitaria, 2006), 26.

decoro, como son: apartarse de las malas compañías, de los juegos y de los espectáculos profanos, evitar la visita a personas del bello sexo, que siempre son “motivo de escollos”, recogerse temprano, comportarse con humildad, cortesía y guardando la compostura, usar vestimenta sencilla, ser fiel en los negocios y prudente en los tratos concertados, no engañar a sus clientes, entre varios más de naturaleza práctica[79]. En todo el documento, queda de manifiesto la conjunción entre las categorías éticas tradicionales y las nuevas modalidades del comercio[80]. En consonancia con los consejos de Riesco, podemos citar también otra carta, dirigida a sus hijos por don Manuel de Salas, otro personaje de trascendencia en el ámbito político de los inicios de la vida independiente. Fechada en 1822, esta epístola demuestra también la preocupación de los hombres de la Independencia por legar a su descendencia, consejos de moralidad y buena crianza para conducirse en sociedad[81]. En este mismo sentido, la actitud de otro notable del mundo hispanoamericano, Simón Bolívar, es una muestra de que dicha preocupación era común en la época. Su carta, escrita desde Lima en 1825 y enviada al maestro de su sobrino Fernando con instrucciones precisas acerca de cómo guiar a su pupilo, da cuenta del pensamiento del prócer americano, y de la importancia que le asignaba a la educación “como quien sabía que sin costumbres nada valen las leyes, y que sin rectitud y sin justicia no hay sino miserias y ruina”[82].

Mientras las fuentes recién citadas utilizaban un modo epistolar y un tono de sugerencia que daba cuenta de su intención de aconsejar desde el fuero doméstico y familiar, acerca del modo de comportarse apropiado a un hombre de mundo, la constitución moralista de Juan Egaña, ponía de manifiesto, la nueva tendencia a plasmar esas sugerencias en un código de conducta. Este documento, tenía entre sus objetivos principales, inculcar la moralidad en los ciudadanos transformando la misma en ley para la acción[83], a la vez que intentaba rigidizar e imponer el perfil ideal del nuevo ciudadano republicano. Formado intelectualmente en la misma Lima, según observa Fernando Silva, Juan Egaña fue “[...] un destacadísimo representante del utopismo iluminista, alimentado por la antigüedad clásica, que imperó entre los americanos

[79] Villalobos, Origen y ascenso de la burguesía, 26-30.
[80] Villalobos, Origen y ascenso de la burguesía, 31.
[81] Manuel Salas, *Escritos de don Manuel de Salas*, vol. 1 (Santiago, Cervantes, 1910-1914), 216-218.
[82] F. Larrazábal, "Método para la educación de un joven según Bolívar", en *Cartas completas de Lord Chesterfield* , vol. 1 (París: Librería de Ch. Bouret, 1890), xv-xvi.
[83] Fernando Silva Vargas, "El gobierno de Freire", en Fernando Silva Vargas y Juan Eduardo Vargas (ed.), *Historia de la República de Chile (1808-1826)*, vol. 1: El fin de la Monarquía y los orígenes de la República (1808-1826) (Santiago, Zig-Zag, 2013), 568.

más instruidos de la época de la emancipación y, como tal, la constitución de 1823 no hizo sino reflejar su sistema de pensamiento”[84].

Dentro de este contexto de orden y moralidad, estructurado por las ideas ilustradas vigentes en el Antiguo Régimen, y a pesar del fracaso de la constitución “moralista”, la preocupación por la felicidad y las buenas costumbres del pueblo mantuvo su vigencia, tanto para el nuevo Estado como para algunos particulares. Esto puede percibirse en la tímida aparición de textos de buena crianza y manuales de urbanidad que se editaron ya en la primera mitad del siglo XIX, como parte de la bibliografía escolar de colegios privados, y que se multiplicaron hacia mediados de esta centuria, cuando se produjo la expansión de las escuelas públicas. Dichos textos, muestran la peculiaridad de ser escritos con la intención expresa de inculcar aquellas normas de comportamiento, desde la niñez a través de la educación formal y no formal, lo cual constituyó una inquietud generalizada a nivel americano, tanto en el ámbito público como privado.

Imagen 21: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña escucha educadamente a su profesora de piano.

[84] Silva Vargas, "El gobierno de Freire", 567-568; Mario Góngora, “El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña”, en *Estudios de historia de las ideas y de historia social* (Santiago, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980), 207-230.

Tal como mencionábamos anteriormente, a medida que fueron cesando las guerras por la Independencia, los intelectuales de la época, chilenos y exiliados en el país incluyeron entre sus proyectos reformistas, el fomento y la expansión de la educación popular. Según observa Iván Núñez: "El Estado y los grupos influyentes de la época concebían la educación primaria como un artefacto de moralización de los vastos grupos desposeídos. Para integrarlos disciplinadamente al orden oligárquico había que "civilizar" a los agentes de civilización..."[85]. En este contexto, la fundación de la Escuela Normal en 1842 fue "el puente o la escalera más accesible", para crear una estructura de "preceptores", desplegados por todo el territorio, que a su vez pudieran transmitir al nuevo ciudadano republicano los buenos modales que convertirían al hombre de pueblo en una persona decente[86], en tanto que Sol Serrano destaca la actuación fundamental de la generación del '42, en este proyecto de incorporación del pueblo a la civilización a través de la educación, la cual comprendía entre otros aspectos: "urbanidad, refinamiento, buen gusto, así como el bagaje intelectual y moral construido por la historia del saber occidental"[87].

Imagen 22: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña impertinente con su profesora de música.

[85] Iván Núñez Prieto, "Escuelas Normales: una historia larga y sorprendente. Chile (1842-1973)", *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana*, 46/1 (2010), 145-146.
[86] Núñez Prieto, "Escuelas Normales: una historia...", 145-146.
[87] Sol Serrano, Macarena Ponce de León, y Francisca Rengifo, *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*, Vol. 1 (Santiago: Aguilar, 2012), 77-78.

Las nuevas ideas educacionales provenientes de Francia criticaban la tradición educativa imperante aún en la segunda mitad del siglo XVIII, vinculada a la Iglesia, que apuntaba a la formación de teólogos y juristas, a través del método escolástico. En contraposición, propiciaban la enseñanza de las ciencias exactas y experimentales, más aptas para la formación de ciudadanos ilustrados[88], y más acorde con la ideología del progreso que imperaba en la época, pero a la vez fomentaba el nuevo ideal cívico, encarnado en artesanos eficientes y en científicos caracterizados por sus conocimientos útiles, a través de los cuales se podría servir a la patria[89].

En el concierto latinoamericano, circularon y se encarnaron dichas ideas, concretamente en las publicaciones periódicas, y luego, en catecismos políticos y manuales de moralidad y urbanidad, convertidos en los primeros textos escolares, cuando se advirtió la importancia de transmitirlas a las jóvenes generaciones, en los nuevos establecimientos educacionales a través de la difusión de la cultura escrita.

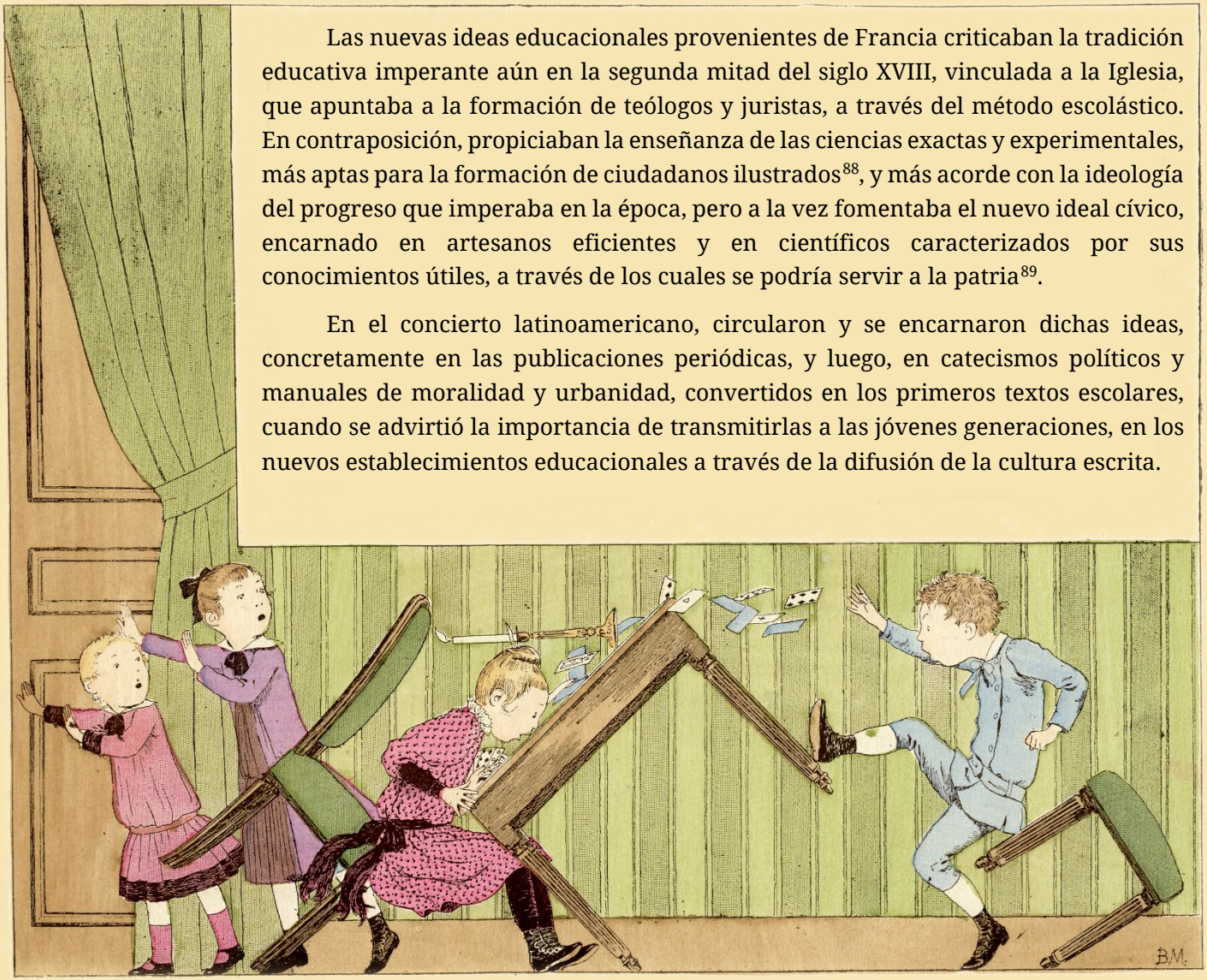

Imagen 23: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño descortés en el juego.

[88] Sol Serrano, *Universidad y nación en el siglo XIX* (Santiago: Universitaria, 1994), 23-ss.

[89] En el contexto americano, puede apreciarse un fenómeno similar para el caso particular de la costa atlántico- colombiana, en Rafael Acevedo Puello, *Las letras de la Provincia en la República* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2017).

4. Los buenos modales van a la escuela

a. Los textos escolares en el contexto americano

En la década de 1820, diversos miembros de la comunidad latinoamericana comenzaron a abandonar Londres, para colaborar en la organización política, social y cultural de las nacientes repúblicas, ante el fracaso de sus gestiones en Inglaterra[90].

No en vano se considera que la llegada a Chile del venezolano Andrés Bello, decano del cuerpo diplomático latinoamericano en Inglaterra, coincidiría con la culminación de una etapa trascendente para dicha comunidad, en tanto que señala el inicio de una nueva era, no solo para los chilenos, puesto que su influencia se dejaría sentir también en la organización de otros países vecinos[91].

La coyuntura política existente en el país en ese momento estaba signada por la vigencia de la llamada República conservadora (1830-1861) coincidente con un período económico positivo, en el cual la nación, inserta en el sistema mundial capitalista, vivía un constante crecimiento, impulsado por la Revolución Industrial. En este marco, el sector dirigente orientado por las ideas educativas del mismo Bello consideraba la educación como instrumento clave para el logro del progreso, a la par que era un deber del Estado fomentarla y extenderla a los sectores populares, pues a través de ella, la masa de la población alcanzaría el nivel moral e intelectual necesario para desarrollar la capacidad industrial del país[92]. Cabe acotar en este sentido, que el venezolano advertía en 1832 acerca de la relación entre la justicia y la moralidad, que debía traducirse en la educación[93], y al año siguiente publicaba en *El Araucano*, varios artículos bajo el título de: "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigida a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela"[94].

[90] María Teresa Berruezo León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1800-1830* (Madrid: Cultura Hispánica, 1989); Andrés Baeza Ruz, *Contacts, Collisions and Relationships: Britons and Chileans in the Independence era, 1806-1831* (Liverpool: Liverpool Latin American Studies LUP, 2019).

[91] Iván Jaksic, *Andrés Bello: la pasión por el orden* (Santiago: Universitaria), 59-124.

[92] Loreto Egaña, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal* (Santiago: Dibam, 2000), 13; Loreto Egaña, Iván Núñez Prieto, Cecilia Salinas Álvarez, *La educación primaria en Chile 1860-1930: una aventura de niñas y maestras* (Santiago: LOM, 2003), 83-84.

[93] "Observaciones sobre el plan de estudios que ha formado la comisión formada por el Supremo Gobierno en 1832", en Andrés Bello, *Obras completas: Opúsculos literarios i críticos*, Vol. VIII (Santiago: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1885), 196.

[94] Publicados primero en el periódico *El Araucano*, los días 13 y 20 de diciembre de 1833, y 3 y 17 de enero de 1834. Luego, reeditados en Andrés Bello, *Obras completas: Opúsculos literarios i críticos*, Vol. V (Santiago: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1885), 467-486.

El nuevo orden dado por la constitución de 1833 demostró que, a pesar de la pobreza colonial y el atraso del país, la realidad de un territorio compacto y gobernable con una uniformidad racial, una estructura social simple, no complicada por agudas divisiones de intereses económicos en la clase alta, y donde los intereses regionales tuvieron poca significación, constituyó el secreto de la estabilidad política del siglo XIX[95]. Esta realidad colaboró en que Chile se convirtiera en un refugio para la clase exiliada de sus respectivas repúblicas americanas. Dicha coyuntura, permitió también que otros intelectuales, además de Bello, tales como los argentinos, exiliados del régimen rosista, Domingo F. Sarmiento, Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, Félix Frías, Juan María Gutiérrez, Mariano Fragueiro y J. Bautista Alberdi[96], entre otros de distintas nacionalidades, formaran una generación llamada a cumplir un rol fundamental en Chile, que se proyectaría después hacia el resto del continente. De Andrés Bello cabe destacar su actuación en la creación de la Universidad de Chile; de Sarmiento, su colaboración en la formación de la primera Escuela Normal de preceptores.

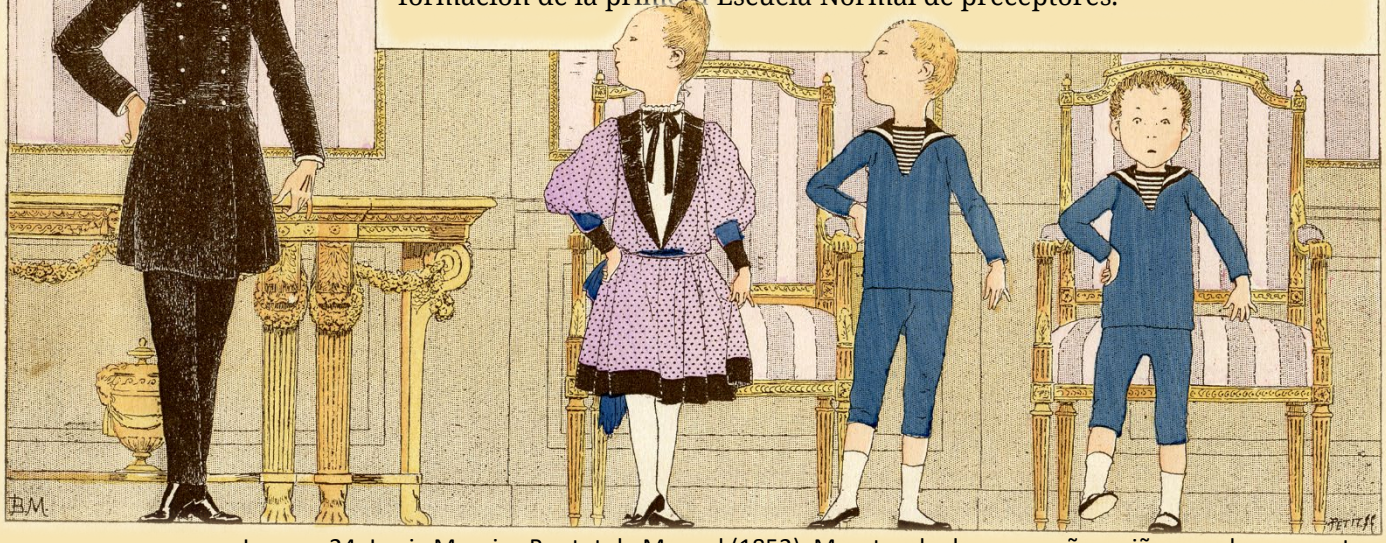

Imagen 24: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Maestro de danza enseña a niños una buena postura.

[95] Simon Collier y William F. Sater, *Historia de Chile, 1808-1994* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 56-ss.

[96] Ana María Stuven, "El exilio de la intelectualidad argentina: polémica y construcción de la intelectualidad en la esfera pública chilena (1840-1850)", en *Historia de los intelectuales en América Latina*, editado por Carlos Altamirano, y Jorge Miers (Buenos Aires: Katz, 2008), 412-440.

En efecto, instalado Sarmiento en Santiago, estaba llamado a tener una influencia notable, no solo en la política educativa nacional, interviniendo en los debates periodísticos e intelectuales de la época, sino de un modo más concreto, en la formación del profesorado, desde su puesto de primer director de la mencionada Escuela Normal. En este sentido, a través de sus misivas al ministro Montt, el argentino aseguraba que: "La mayor parte de los jóvenes prometen sobradamente corresponder a los deceos y objeto del Gobierno…", a la par que dejaba constancia del empeño que puso en convertirlos en verdaderos "apóstoles" del progreso nacional:

> «En los siete meses que van transcurridos [el infrascripto] se ha ocupado asiduamente en inspirarles amor al estudio, respeto por la profesión a cuyo ejercicio estan llamados y una alta idea de la influencia que mas tarde ejerceran en la mejora y adelantamiento de su país. Esto con los habitos de moralidad necesarios en su profesión le ha demandado una contracción asidua, pudiendo decir que no ha mucho tiempo a que empiezan a hacerse perseptibles sintomas nada equivocos de que sus esfuerzos no han sido esteriles…»[97].

Cabe acotar en este sentido, que el mismo Sarmiento, forjó a lo largo de su gestión como director, un ideal de preceptor basado en la moralidad y las buenas costumbres, el cual sirvió de referente importante para la futura ley de instrucción primaria promulgada en 1860, en la cual se decretaba lo siguiente: «Ninguna persona podrá ejercer las funciones de preceptor de instrucción primaria, sin acreditar previamente ante el gobernador del departamento, con el testimonio de los sujetos fidedignos, tener buena vida y costumbres"»[98].

Para Sarmiento el lema, compartido también por el gobierno de la época, fue "educar al soberano", lo cual implicaba difundir el ideal de la "virtud republicana"[99] presente al momento, solo en la elite política o intelectual, para poder ampliar de este modo la soberanía. Era necesario, por lo tanto, contar con ciudadanos cultos, que se desenvolvieran de forma "consiente y responsable"[100]. Para ello se hacía indispensable proveer a la Escuela Normal de material bibliográfico adecuado. La traducción de textos realizada por el mismo Sarmiento, como por ejemplo *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* o bien, el *Silabario de la ortografía*, constituyeron

[97] Domingo F. Sarmiento, "Carta al Señor Ministro de Culto e Instrucción Pública, don Manuel Montt", Santiago, 3 de enero de 1843, AN, Fondo EN, vol. 36, f 65.
[98] "Ley de Instrucción Primaria", Santiago, 24 de noviembre de 1860, Título III, Art. 16, en *Boletín de las leyes y decretos del Gobierno* Lib. XXVIII, nº11 (1860): 362-371.
[99] Serrano, *Universidad y nación*, 41, 61-65.
[100] Sergio Villalobos, *Chile y su historia* (Santiago: Universitaria, 2000), 224.

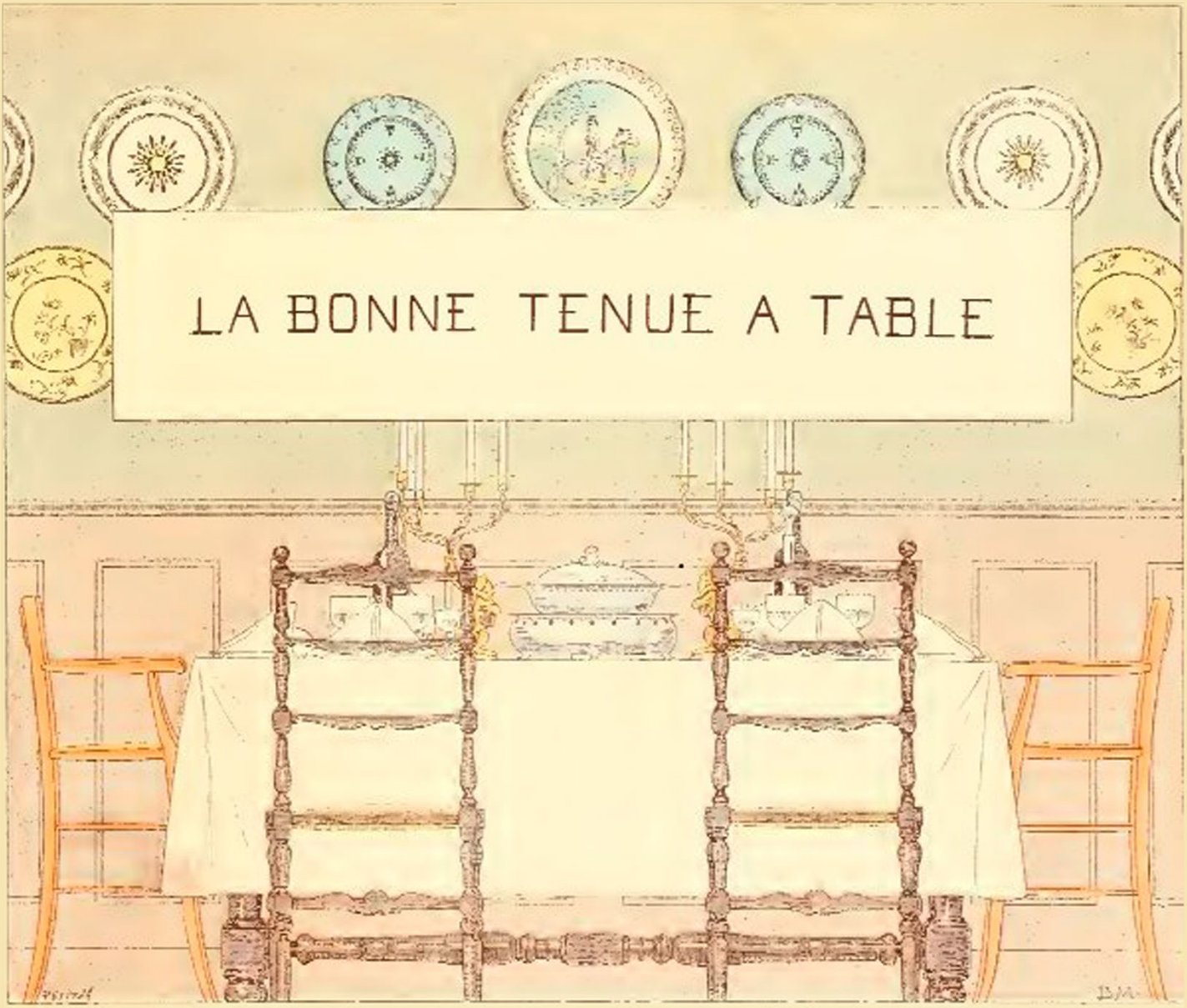

Imagen 26: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *La bonne tenue a table*.

importantes muestras de la preocupación del argentino por esta problemática, preocupación que permanecía vigente en el país, aún en los años cincuenta, como puede percibirse en las reflexiones de Andrés Bello, insertas en su memoria al Consejo de la Universidad, del año 1854:

> «No hay establecimiento de educación en que más importe la elección y revisión de los textos. Este es un punto que no debe confiarse al juicio del director y profesores de la escuela, por idóneos e ilustrados que sean. La materia es bastante grave para merecer la atención, no solo de la Facultad de Humanidades, no solo del Consejo universitario, sino del Supremo Gobierno»[101].

Asimismo, señalaba el rector que los textos de la Escuela Normal estaban destinados a constituir "el catecismo del pueblo", ya que en esto radicaba, en gran parte, el porvenir de la república y el preceptor egresado de esa institución debía prepararse para inculcar en sus estudiantes "hábitos de orden, aseo, comportación urbana y decente"[102]. Con este fin se realizaron varias traducciones y adaptaciones de textos didácticos de diverso contenido, entre las que sobresalieron las referidas a la moralidad y buenas costumbres, aspectos estrechamente vinculados al nuevo perfil de ciudadano republicano[103].

b. Antecedentes para una historia de la urbanidad

Desde los comienzos de la vida independiente la urbanidad ya era considerada un contenido transversal en las escuelas, y de ello dan cuenta las numerosas ediciones de textos dedicados a difundirla, aprobados y adoptados para el uso de las escuelas de ambos sexos. Existían ya desde fecha muy temprana, textos como el que apunta Enrique García Ahumada, del obispo José Ignacio Cienfuegos Arteaga, quien publicó en el año 1819 una obra titulada *Catón cristiano-político para el uso de las escuelas de primeras letras*, contando con la venia del estado de Chile[104].

[101] Bello, *Obras completas*, Vol. VIII, 407-408.
[102] Bello, *Obras completas*, Vol. VIII, 407-408. Jean-Louis Guereña, "El espacio de la urbanidad y del manual de urbanidad en el currículum escolar", en Lucía Martínez Moctezuma (ed.), *La infancia y la cultura escrita* (México: Siglo XXI, 2001), 424-457.
[103] Acerca de esta temática, Pablo Toro Blanco, "Dimensiones de la confección de una juventud virtuosa: manuales de urbanidad en Chile (c.1840-c.1900)", *Universum* 27, Nº1 (2012): 191-205.
[104] Enrique García Ahumada, "Aporte educativo católico al alba de la independencia", en *Historia de la Iglesia en Chile: La Iglesia en tiempos de la independencia*, editado por Rodrigo Moreno Jeria (Santiago: Universitaria), 263. Ver también, Enrique García Ahumada, "Los primeros manuales educativos originales en Chile independiente: Cienfuegos", *Boletín de Investigación Educacional* 20, nº2 (2005), 11-28; Jorge Rojas Flores, *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010* (Santiago: JUNJI, 2016), 43-55, y 136-140.

La demanda de este tipo de manuales provocó, asimismo, que colegios particulares, tal como el de los señores Zapata, editaran sus propios textos[105]. Se dio también el caso de obras como el *Curso de política doméstica* de don José Eusebio Barros Baeza, dedicado a personas que no habían podido frecuentar los establecimientos educativos[106], el cual no contó con el mismo éxito editorial de los dos anteriormente mencionados, por la misma razón de estar excluido del mundo escolar. Al igual que otras obras de la época, como *El chileno instruido en su historia*, de Guzmán y Lecaros, el texto de Barros se presentaba al lector en formato de diálogo, reemplazando la antigua forma de catecismo que incluía solo preguntas y respuestas, por este otro estilo renovado, e incluso, más ameno, al incluir dos personajes concretos, Clorindo y Emilio[107]. Además, en este manual, los diálogos se ven interrumpidos por la enumeración de máximas, siguiendo el modelo de los dísticos de Catón ya citados, pero con mayor elaboración y complejidad[108]. Por último, la conversación de los dos amigos se presentaba en forma de capítulos sobre una temática en particular, agrupados a su vez, en siete tardes, de manera semejante a la obra de José de Urcullu, ya mencionada.

No obstante, también esta clase de obras se vincularon pronto a las necesidades propias de establecimientos educativos particulares; podemos mencionar en este sentido un escrito realizado para el Liceo de don Francisco de Paula Taforó, en 1846, titulado *Reglas de virtud i urbanidad para niños i niñas, del catalán don José de Oriol y Bernadet, modificado por el mismo Taforó según las costumbres locales*[109].

Preocupado por la temática en boga, don José Santos Tornero publicó en 1847, un extracto de las cartas de Lord Chesterfield a su hijo y a su sobrino. Por su parte, al año siguiente, en 1848, la Imprenta Chilena lanzaba al público el *Manual de moral, virtud i urbanidad: dispuesto para jóvenes de ambos sexos*, por el Presbítero D. Lorenzo Robles[110] quien fuera capellán de la Escuela Normal de Preceptores[111]; edición que coincidió con la aparición de las *Reglas de virtud i urbanidad*, producidas ahora directamente bajo la autoría de Francisco Taforó.

[105] Manuel Zapata, *Reglas de urbanidad y máximas de moral adaptadas para la enseñanza de los alumnos del colegio de los señores Zapata* (Santiago: La Opinión, 1836).
[106] José E. Barros, *Curso de política doméstica, o lecciones de los deberes prescritos por la sociedad* (Santiago: Imprenta Colo-Colo, 1838).
[107] José Javier Guzmán, *El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país*, 2 vols. (Santiago: Impr. Nacional, 1834-1836).
[108] Erasmo y Arroyal, *Los Dísticos de Catón,* 11 y ss.
[109] José Oriol y Bernadet, *Reglas de moral virtud i urbanidad para niños i niñas por don…, reimpresas para el Liceo de don Francisco de P. Taforó con algunas modificaciones hechas por este* (Santiago: Progreso, 1846).
[110] Lorenzo Robles, *Manual de moral virtud i urbanidad* (Santiago: Imprenta chilena, 1848).
[111] Luis Francisco Prieto del Rio, *Diccionario biográfico del Clero Secular de Chile: 1535-1918* (Santiago: Imprenta Chile, 1922), 564.

Al año siguiente, la Imprenta Chilena sacó a la luz: *Consejos morales a la niñez* de José María Mestre i Marzal, seguido de las reglas de urbanidad puestas en verso por Carlos Mestre i Marzal[112]. También apareció en 1852 un breve *Compendio de reglas de urbanidad para el uso de los colejios*, en forma de diálogo, reimpreso por la imprenta de Julio Belin, el yerno y socio de Domingo Faustino Sarmiento, reeditado nuevamente en 1857 por la Imprenta el Comercio, y en 1860, por la Imprenta Nacional[113]. Por su parte, Santos Tornero, insistía en aportar obras de la misma línea, publicando en 1854, el *Manual del buen tono, traducido del original francés, precedido de un prólogo aumentado i enriquecido con muchas notas sobre los mismos temas*, por el argentino Ramón Gil Navarro[114].

Tampoco se quedó atrás la Imprenta Chilena, editora del *Manual de urbanidad* de Robles, ya que en 1863 saltaba nuevamente a la palestra con un "Precioso librito, destinado a la lectura de los niños en las escuelas i en las bibliotecas populares", aprobado y arreglado por Manuel José Zapata, titulado *El niño instruido en relijión, moral i urbanidad*[115].

Imagen 27: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños bailando correctamente.

[112] José María Mestre i Marzal, *Consejos morales a la niñez* (Santiago: Imprenta Chilena, 1849).

[113] José Torre Revello, "Domingo F. Sarmiento y la casa de Julio Belin y Cía.", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Nº XXIV, (1940), 98-111.

[114] Ramón Gil Navarro, *Manual del buen tono, traducido del orijinal francés, precedido de un prólogo, aumentado i enriquecido con muchas notas sobre los mismos temas* (Valparaíso: El Mercurio, 1854).

[115] Manuel José Zapata, *El niño instruido en relijión, moral i urbanidad* (Santiago: Imprenta Chilena, 1863).

Las diversas ediciones mencionadas muestran la vigencia de las normas de urbanidad como parte del curriculum escolar de la época, dado que la mayoría de ellas llevan la autorización y aprobación por parte del Consejo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, para su uso en las escuelas y liceos, y también para las bibliotecas populares. Además, es posible constatar el interés suscitado por los textos de urbanidad a través de las listas de libros solicitados desde distintas ciudades y localidades del país, en las cuales figuraban siempre este tipo de textos[116].

Con respecto a la enseñanza específica de la urbanidad, en el artículo 3° de la mencionada ley de educación de 1860 se expresaba que en las escuelas elementales se enseñara entre otras materias, doctrina y moral cristianas, lo cual incluía la urbanidad, en tanto que en las escuelas superiores se debería profundizar aún más dicha asignatura (art. 35). Más explícito aún, fue el reglamento de la Escuela Normal de preceptores promulgado en 1863 en Chile, el cual en su artículo 25 inciso 2°, señalaba lo siguiente, como función primordial del preceptor encargado de la práctica pedagógica:

> «Hacer que se observe en la Escuela el mayor orden i silencio i trabajar por inculcar a los niños, sanos principios de moral, relijion i urbanidad, como base de toda buena educación. Al efecto, cuidará de que los niños se presenten competentemente aseados i modestamente vestidos…”»[117].

c. Manuales y adaptaciones en tierras chilenas: las Cartas de Lord Chesterfield

El rastreo de las obras de urbanidad recientemente presentado nos permite constatar dos realidades diferentes en la edición de estos textos. Por una parte, existieron traducciones y adaptaciones de obras de prestigio en este ámbito, que fueron de origen europeo. En segundo término, surgieron también publicaciones de factura propiamente americana, como el *Manual* de Carreño, que tuvieron gran influencia en el continente.

Respecto del primer grupo tomaremos como ejemplo la adaptación de las *Cartas de Lord Chesterfield* sobre el arte de agradar, escritos que eran familiares a la elite chilena de mediados del siglo XIX. Como lo

[116] Podemos constatar este fenómeno en los siguientes envíos del texto de *Urbanidad cristiana*, tomados a modo de ejemplo del volumen 140, f. 5, del fondo Ministerio de Educación: 100 ejemplares solicitados el 10 de julio de 1861, por el inspector del presidio urbano; 60 ejemplares solicitados por la superiora del asilo del Salvador; 50 ejemplares solicitados por la superiora de las hermanas de la Caridad por oficio del 8 de febrero de 1862; otros registros del mismo texto en regiones: Departamento Carelmapu, 225 ejemplares, Vol. 128, f. 1, 31 de diciembre de 1861; Chillán, vol. 129, f. 3, 15 de enero de 1862; así como reclamos desde Ancud por falta del mismo texto, en vol. 180, f. 10, Ancud, 8 de abril de 1867.
[117] Reglamento para la Escuela Normal de Preceptores, dictado por el Supremo Gobierno (Santiago: Imprenta Nacional, 1863), 13.

Imagen 28: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Buenos modales en la mesa.

mencionamos anteriormente, en 1847 la imprenta *El Mercurio* de Valparaíso daba a luz los *Preceptos de urbanidad y buena crianza*, una versión resumida de aquellas cartas destinadas a servir de lectura para las niñas y muchachos que debían comportarse "con lucimiento" en sociedad.

Lord Chesterfield fue destacado diplomático y escritor de comienzos del siglo XVIII, nacido en 1694 y educado en Londres por tutores especiales, reconocido además por ser aficionado al estudio de los clásicos. En las cartas que escribió a su hijo, esta afición se refleja con toda nitidez, pues constituyen verdaderas lecciones de diversas materias tales como historia, literatura y moral clásicas, además de otros variados temas de interés. Entre ellos, destaca la preocupación por transmitir consejos acerca del modo de comportarse en sociedad para triunfar en el mundo europeo dieciochesco, tanto a su hijo Felipe, como a su ahijado Stanhope, heredero de su fortuna. La edición que comentamos supone una colección de consejos dirigidos en segunda persona del singular a sus dos interlocutores, respectivamente, organizados según la temática que poseen, por ejemplo: reglas que atañen a la conversación, al aseo, buena crianza, entre muchos otros[118].

[118] Philip Dormer Stanhope Chesterfield, *Consejos de urbanidad y buena crianza o Reglas para comportarse con lucimiento en la sociedad. Estracto de las Cartas de Lord Chesterfield a su hijo Felipe Stanhope. Añadido con algunas máximas escojidas de Mr. Larrochefoucald* (Valparaíso: El Mercurio, 1847), 91-92.

En la versión chilena de la obra, luego del título se reproduce una frase del colombiano Pío del Castillo –también autor de una obra de esta familia– y que reza: “La urbanidad es una ciencia indispensable, así al opulento magnate que pisa bordadas alfombras, como al humilde artesano que recibe en su casa a los poderosos”[119].

Una característica muy peculiar de esta edición es la eliminación del formato epistolar elegido por su autor, para ser sustituido por el estilo propio de los “consejos”, a los cuales se refiere el título, y que se dedican principalmente a la urbanidad. Además, cabe aclarar que esta adaptación corresponde a un extracto en inglés, del cual la versión chilena en castellano supone solo una traducción, según lo apunta la portada de la misma obra. Por último, Ramón Briseño hace alusión a otra edición que incorpora: “texto inglés con la traducción española al frente”[120], en tanto que Raúl Silva Castro, en sus *Adiciones y ampliaciones de la obra de Briseño*, nos informa de una tercera edición de la misma imprenta, en igual año, pero exclusivamente en inglés[121].

Imagen 29: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Malos modales en la mesa.

[119] Pío del Castillo, *Principios de urbanidad para el uso de la juventud* (Barcelona: Imprenta de D. Manuel de Saurí, 1841); Geraldine P. Chacón Villaroel, y María Elena Del Valle Mejías, “El joven modelo: principios de urbanidad para el uso de la juventud de Pío del Castillo”, *Revista de Comunicación de la SEECI*, XVII/35, (2014), 1-7, http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2014.35.1-7

[120] Briseño, *Estadística bibliográfica*, I, 262-263.

[121] Silva Castro, *Adiciones y ampliaciones*, 244, #1506.

Es interesante el análisis de la selección que el editor realiza de los temas tratados por Lord Chesterfield en sus cartas; siempre se repiten tópicos propios de otras obras anteriores, tales como la conversación, sus reglas; la buena crianza, definida como: "el resultado de mucho buen sentido, un poco de buen natural, y de cierto grado de abnegación de sí mismos por el bien de los otros, y con la mira de obtener de ellos la misma indulgencia"[122]; actitudes de buena crianza que deben ir acompañadas por las gracias personales[123], alusivas a las divinidades griegas y manifiestas fundamentalmente en el semblante amable y el modo afable de hablar. La comparación con la diosa Venus, acompañada siempre por las tres Gracias, le sirve al autor para enfatizar que la misma divinidad necesita de su brillo para destacar[124]. Pero a dichos tópicos se añaden, otros consejos sobre economía, tanto en lo material como en el uso del tiempo, la necesidad de conocer el mundo, y dentro de este ámbito, el empleo de las máximas que enseñan a granjearse el favor de los demás, a través del manejo hábil del arte de agradar[125].

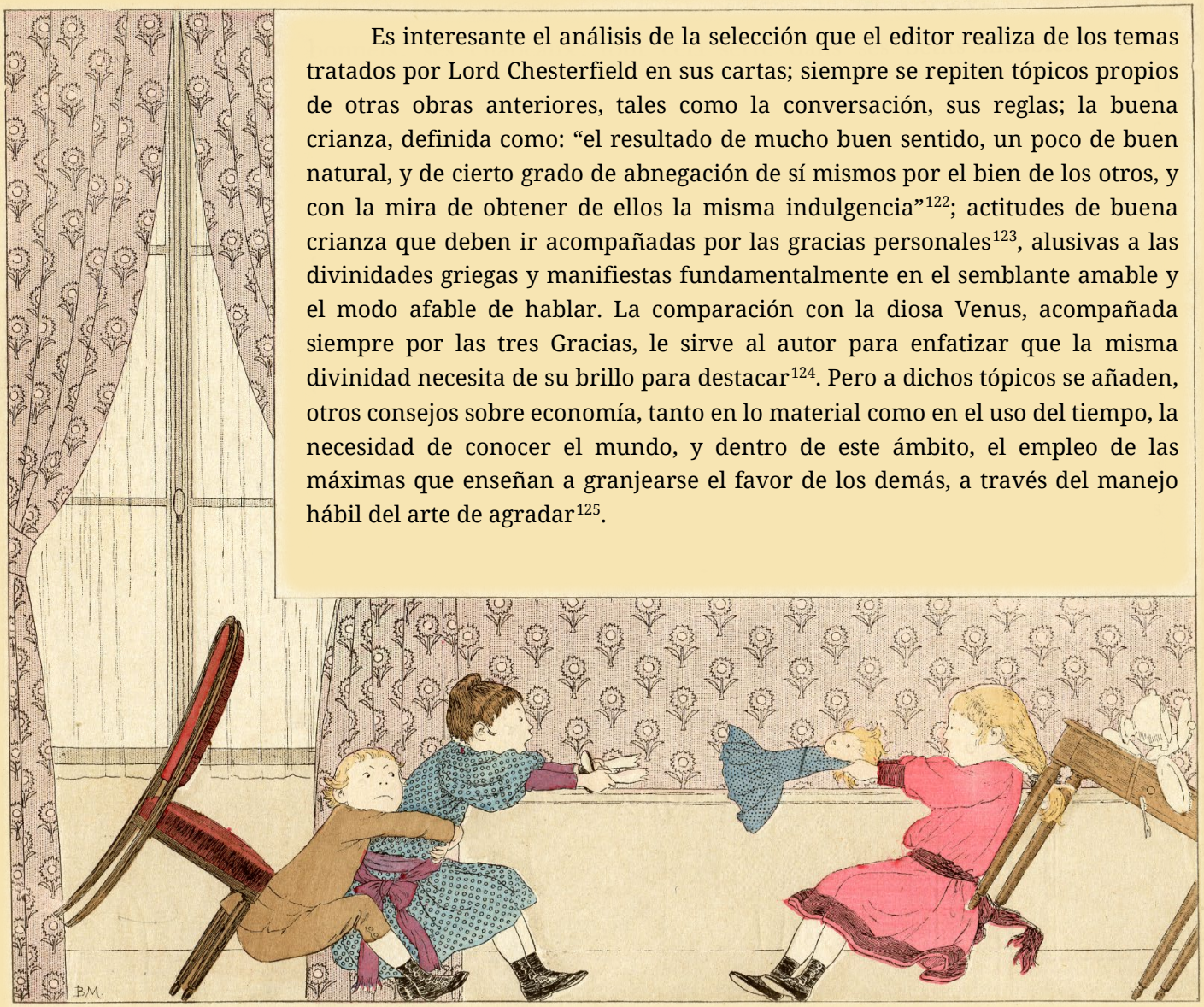

Imagen 30: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niñas peleando por una muñeca.

[122] Chesterfield, *Consejos de urbanidad*, 29.
[123] Chesterfield, *Consejos de urbanidad*, 33.
[124] Chesterfield, *Consejos de urbanidad*, 33-34.
[125] Chesterfield, *Consejos de urbanidad*, 91-92.

Percibimos así una simplificación de la obra de Lord Chesterfield, muy adecuada para el fin que debía cumplir, como herramienta didáctica para la nueva educación cívica republicana. No obstante, cabe advertir la vigencia en ella de resabios propios del ámbito del mundo político-social británico de mediados del siglo XVIII, en el cual, el interés en el cumplimiento de las normas predominaba por sobre el móvil de la caridad cristiana, propia de ciertas obras preceptivas anteriores. En cuanto a la versión inglesa de las mencionadas cartas, nos introduce en la problemática social existente en el puerto durante aquel periodo, dada la existencia de una comunidad internacional asentada en Valparaíso[126]. El ambiente político reinante en ese momento en la sociedad chilena, en que los gobiernos conservadores, dieron pie con sus reformas a la formación de un nuevo grupo social, propiamente chileno, hizo propicia la movilidad de aquella nueva clase ilustrada, surgida de la acción reformista de la segunda mitad del siglo XVIII. Según la discusión historiográfica actual, podríamos añadir incluso que el decenio conservador de Bulnes, durante el cual fuera publicado el texto, fue en realidad de corte liberal y heredero del iluminismo dieciochesco, y en cuanto tal, tuvo un efecto real en la sociedad, plasmado en aquellos nuevos grupos sociales[127]. Si bien la historiografía

Imagen 31: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña muy compuesta en una visita.

[126] *Legado británico en Valparaíso*, editado por Michelle Prain (Viña del Mar: Instituto Chileno Británico de Cultura de Valparaíso, 2011).
[127] Juan Luis Ossa Santa Cruz, "Revolución y construcción republicana en Chile, 1810-1851", en *Historia política de Chile, 1810-2010*, editado por Iván Jaksic, vol. 1 (Santiago: F.C.E., 2017), 23-52.

Imagen 31: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño pidiendo más comida.

tradicional los ha planteado como dos procesos distintos, según la opinión de Bravo Lira, existe un continuo entre ambos, por lo cual se podría relacionar también la culminación de aquellos procesos en sendas revoluciones (1810-1818, 1851 y 1859), a modo de hipótesis para un futuro estudio[128].

La figura de don José Santos Tornero, asentado también en el puerto y editor de la citada obra, puede vincularse a este grupo social ilustrado, pues con su labor de librero buscaba contribuir al progreso del país, proveyendo a su población de obras útiles para su educación[129]. Cabe acotar, por último, que su historia de inmigrante hispano ligado al oficio de la imprenta rememora la del ya mencionado editor de la casa Ackermann, don José de Urcullu, de igual nacionalidad y autor de un texto similar, en el cual afirma haber utilizado aquellas cartas, entre otras fuentes, para sus *Lecciones de moral, virtud y urbanidad*[130].

5. Carreño y su obra

Entre los textos que alcanzaron mayor difusión en América hispana, se encuentra el *Manual de urbanidad y buenas maneras* del venezolano Manuel Antonio Carreño (1813-1874)[131]. Perteneciente a

[128] Bravo Lira, *El Absolutismo Ilustrado*.

[129] Recaredo S. Tornero, *Reminiscencias de un viejo editor* (Valparaíso: El Mercurio, 1889), 226-229.

[130] José de Urcullu, *Lecciones de moral, virtud y urbanidad* (Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coní, 1871). 6- 7.

[131] Marielena Mestas Pérez, "Costumbres y cotidianeidad en Caracas. 1870-1877. Una perspectiva desde el diario La Opinión Nacional", *Montalbán* 38, nº1 (2006): 137-184.

una familia que alcanzó notabilidad social a través de su presencia en el ámbito musical y pedagógico, fue hijo de un compositor destacado, autor de numerosas obras y organista de la catedral caraqueña[132], lo cual lo introdujo en el ámbito cultural de su época, en tanto que su matrimonio, lo vinculó con la elite venezolana revolucionaria; lazo que se consolidó con la ocupación de cargos públicos en su país, como el de Ministro de Relaciones Exteriores, en 1861, y luego de Hacienda[133]. Embanderado con el Partido Conservador, no se inmiscuyó en las luchas políticas o ideológicas de su época, sino que buscó la modificación de las costumbres de los venezolanos a través de una narrativa que valoraba las normas universales de la urbanidad, como medio para alcanzar el carácter de "civilizados". Según observa Straka, su obra se conjugó con el proyecto de una elite que se propuso resolver los problemas de la instauración republicana tales como "el control de la cuidad sobre el campo, la consolidación de una burguesía urbana que condujera al Estado, y, en general, la educación moral del nuevo modelo de convivencia planteado[134].

Al momento de la aparición de la obra por la que ganara su fama en el ámbito literario, Carreño estaba ligado al negocio editorial, de modo que la primera versión del *Manual de urbanidad*

Imagen 32: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño se rasca la cabeza con el tenedor.

[132] *Diccionario biográfico español*, Vol. XI (Madrid: Real Academia de la Historia, 2009-2013), 669-670.
[133] José Domingo Cortés, *Diccionario biográfico americano* (París: Tipología Lahure, 1876): 209.
[134] Tomás Straka, *La República de Carreño: Caracas, la urbanidad y el proyecto nacional, 1830-1900*. Trabajo de grado para optar al título de Doctor en Historia (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2009), 170-178.

Imagen 33: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña provocando caída de bandeja con tazas.

comenzó a publicarse por entregas en diciembre de 1852[135], en el periódico el *Correo de Caracas*, propiedad de su familia. Cabe acotar en este sentido que por la misma época se publicaba el *Aguinaldo religioso del Correo de Caracas*, *1853,* "colección de composiciones escogidas sobre religión, moral y buenas costumbres…", el cual daba cuenta de la línea editorial del periódico familiar, vinculada de forma implícita a la temática de la urbanidad[136]. En cuanto al mencionado *Manual*, la edición más temprana del libro vio la luz en 1853, en la misma editorial de los Hermanos Carreño[137]. Al año siguiente, debido a su vinculación con compatriotas suyos en Estados Unidos, el *Manual* aparece publicado por la editorial Appleton, de Nueva York[138]. En 1855, Carreño adquirió una autorización estatal para publicar una edición resumida y adaptada para el uso de las escuelas de ambos sexos, que llevó por título *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado por él mismo*, y en el mismo año, el gobierno venezolano emitió un decreto por el cual se debía incorporar un

[135] Según observa Alcibíades, estas entregas comenzaron en 1853. Alcibíades, "Un manual de urbanidad", 173-174.

[136] *Aguinaldo religioso del "Correo de Caracas", colección de composiciones escogidas sobre religión moral y buenas costumbres en la cual están comprendidas las más selectas de las publicadas por "El Correo"* (Caracas: Imprenta de Carreño Hermanos, 1852).

[137] Mestas Pérez, "Costumbres y cotidianeidad", 141.

[138] Pedro Miranda Ojeda, "Los manuales de buenas costumbres. Los principios de urbanidad en la ciudad de Mérida en el siglo XIX", *Takwá* n°11 (2007): 149.

curso de urbanidad “en todas las Universidades y Colegios de la República”, obligatorio para todos los estudiantes de filosofía, cuyo texto base era el citado *Manual*[139]. Por su parte, Appleton realizaría una nueva edición en 1857 del *Manual* en español, no obstante que diez años después Carreño cedió nuevamente sus derechos a la editorial de los hermanos Rojas. En 1897, la editorial neoyorquina reclamaría los derechos ante la casa Garnier Hermanos de París, que se había adjudicado indebidamente los mismos, al menos desde 1876[140].

Imagen 34: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). *La courtoisie entre enfants*.

[139] Mestas Pérez, “Costumbres y cotidianeidad”, 142.

[140] Natalia López Rico, “Los orígenes de un *best seller*: Publicación, circulación y recepción de la urbanidad de Carreño en América Latina”, *Historia*, Nº50/2 (2017): 652. http://dx.doi.org/10.4067/s0717-71942017000200641

En cuanto al *Compendio del manual*, en primer lugar, sabemos que hizo su aparición en el medio chileno en 1863, nuevamente gracias a la inquietud de Santos Tornero[141], coincidiendo en el tiempo con el fin de los decenios conservadores (1861). Además, el paulatino triunfo de las ideas liberales, la guerra contra España (1866), las crisis económicas y los conflictos internacionales, fueron enrareciendo el clima de estabilidad que había vivido la república[142]. En este contexto, la mencionada edición marca un punto de inflexión en la producción literaria de estos manuales en Chile[143], que se vio disminuida, no obstante, la reedición de alguno de ellos, como el texto de Robles de 1864, además de la publicación de varias novedades como la de Valls i Pascual, en el mismo año, que no tuvieron mayor trascendencia [ver tabla N°2].

El conflicto, que culminó en la guerra civil de 1891, sirvió de marco a un nuevo impulso de la temática de la urbanidad, preocupando ahora a los pedagogos chilenos. En efecto, en 1889 José Bernardo Suárez, ilustre por su labor como preceptor, visitador general de escuelas y autor de numerosas obras didácticas, dio a luz su propio *Compendio de urbanidad y buenas maneras*, reeditado por tres años consecutivos[144], en el cual señalaba su pretensión de contribuir a la formación de una juventud decadente. La moral y la urbanidad constituían para Suárez, dos enseñanzas fundamentales en los pueblos cultos de la tierra, y se hacía necesario recordar ambos valores en un momento especialmente álgido para el país[145].

Asimismo, la Librería *El Mercurio* volvió a publicar el *Compendio* de Carreño en 1893, seguido al menos por otros cuatro manuales, que cierran el siglo entre los que se cuenta la edición del presbítero Arturo Constancin, demostrando también la preocupación de los clérigos hacia esta temática[146].

En definitiva, el estudio de la temática de la urbanidad en Chile demuestra desde un comienzo que la preocupación por la misma se vincula a la educación, formal o informal, de particulares, educacionistas y funcionarios. En este sentido, la evolución que han tenido los manuales nos permite organizar la información según diferentes variables referidas a: autores y editores chilenos, procedencia de los textos, el

[141] Manuel Antonio Carreño, *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos* (Valparaíso: El Mercurio, 1863).
[142] Alberto Edwards, *La fronda aristocrática en Chile* (Santiago: Universitaria, 2005); Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile* (México: F.C.E., 1946).
[143] Francisco González Errázuriz, *Aquellos años franceses, 1870-1900: Chile en la huella de París* (Santiago: Taurus, 2003), 15-47.
[144] Raquel Soaje de Elías, y Manuel Salas Fernández, "José Bernardo Suárez: un agente de la educación popular y su visión sobre la instrucción primaria en Chile (1867)", *Revista de Historia y Geografía* 39, N°2 (2018): 49-72.
[145] José Bernardo Suárez, *Compendio de moral i urbanidad, arreglado para uso de las escuelas primarias* (Talca: Imprenta de Los Tiempos, 1890), 3-4.
[146] L. Arturo Constancin, *Manual de urbanidad para el uso de los colegios, arreglado por un profesor del Seminario de Valparaíso.* 3era edición, corregida y aumentada con un tratado elemental de higiene (Valparaíso: Escuela Tipográfica Salesiana, 1900).

público al cual fueron destinados, la difusión que tuvieron en Chile, y el contenido mismo de estos manuales, entre otras, tal como puede deducirse a partir de la observación de la tabla que presentamos a continuación:

Tabla 2: Catastro de ediciones de manuales de urbanidad publicados en Chile en el siglo XIX*

N°	AÑO	AUTOR	TITULO	CIUDAD: EDITORIAL	ED
1	1819	Cienfuegos Arteaga, José Ignacio	*Catón cristiano político para el uso de las escuelas de primeras letras del Estado de Chile*	Santiago: Impr. del Gobierno	1ª
2	1826		*Nuevo catón cristiano para el uso de las escuelas con preguntas y respuestas*	Santiago: Imprenta de la Biblioteca Nacional	
3	1832		*Nuevo catón cristiano para el uso de las escuelas, con preguntas y respuestas*	Santiago: Impr. de la Opinión	
4	1836	Zapata, Manuel	*Reglas de urbanidad y máximas de moral adaptadas para la enseñanza de los alumnos del colegio de los señores Zapata*	Santiago: La Opinión	
5	1838	Barros, José E.	*Curso de política doméstica, o lecciones de los deberes prescritos por la sociedad*	Santiago: Imprenta Colo Colo	
6	1846	Cienfuegos Arteaga, José Ignacio	*Catón cristiano-político para el uso de las escuelas de la República de Chile*	Valparaíso: Imprenta del Mercurio	4ª
7	1846	Minvielle, Rafael	*El libro de las madres y de las preceptoras, sobre la educación práctica de las mujeres; traducido libremente del francés i adaptado a nuestras costumbres i creencias por don Rafael Minvielle*	Santiago: Imprenta de los Tribunales	
8	1846	Oriol y Bernadet, José	*Reglas de moral virtud i urbanidad para niños i niñas por don..., reimpresas para el Liceo de don Francisco de P. Taforó con algunas modificaciones hechas por este*	Santiago: Progreso	
9	1847	Cienfuegos Arteaga, José Ignacio	*Catón cristiano-político para el uso de las escuelas de la república*	Valparaíso: Impr. y Librería del Mercurio de Santos Tornero y Ca.	5ª
10	1847	Chesterfield, Philip Dormer Stanhope	*Consejos de urbanidad y buena crianza o Reglas para comportarse con lucimiento en la sociedad. Estracto de las Cartas de Lord Chesterfield a su hijo Felipe Stanhope. Añadido con algunas máximas escojidas de Mr. Larrochefoucald*	Valparaíso: Imp. El Mercurio	

11	1847	Chesterfield, Philip Dormer Stanhope	*Consejos de urbanidad y buena crianza o Reglas para comportarse con lucimiento en la sociedad. Estracto de las Cartas de Lord Chesterfield a su hijo Felipe Stanhope. Añadido con algunas máximas escojidas de Mr. Larrochefoucald [texto inglés traducción española al frente]*	Valparaíso: Imp. El Mercurio	
12	1847	Chesterfield, Philip Dormer Stanhope	*Lord Chesterfield's Advice to His Son, on Men and Manners:In Wich the Principles of Politeness, and the Art of Acquiring a Knowledge of the World, are Laid Down in an Easy and Familiar Manner to Wich are Added, a Selection of De la Rochefoucauld's Maxims*	Valparaíso: Printed at the Mercurio Office	
13	1848	Robles, Lorenzo	*Manual de moral virtud i urbanidad, dispuesto para jóvenes de ambos sexos*	Santiago: Imp. Chilena	1ª
14	1849	Mestre i Marzal, José María	*Consejos morales a la niñez, seguido de las reglas de urbanidad puestas en verso por Carlos Mestre i Marzal*	Santiago: Imp. Chilena	
15	1849	Chapus, Eugenio	*Teoría de la elegancia. Traducida del francés por J.N. Villegas*	Santiago: Agencia del Mercurio	
16	1852		*Compendio de reglas de urbanidad para el uso de los colejios de la capital, reimpreso en Santiago de Chile*	Santiago: Impr. de Julio Belin	1ª
17	1853	Robles, Lorenzo	*Manual de moral virtud i urbanidad, dispuesto para jóvenes de ambos sexos*	Santiago: Edit. Independencia	2ª
18	1854		*La Doncella cristiana en nuestros días, producción utilísima para las personas seglares. Escrita por un verdadero amante de las buenas costumbres de su Patria*	Santiago: Imprenta de la Independencia	
19	1854	Gil Navarro, Ramón	*Manual del buen tono, traducido del orijinal francés, precedido de un prólogo, aumentado i enriquecido con muchas notas sobre los mismos temas*	Valparaíso: El Mercurio de Santos Tornero y Ca.	
20	1854	Torres, José Antonio	*Educación e instrucción de la mujer*	Santiago: Impr. de Julio Belin i Ca.	
21	1857		*Compendio de reglas de urbanidad: para el uso de los colegios y útil a toda clase de personas*	Santiago: Imprenta de la Opinión	2ª
22	1857	A.C.	*Libro de la infancia, o deberes de los hijos para con sus padres. Traducido del francés por A.C.*	Santiago: Imprenta Nacional	
23	1857	A.C.	*Libro de la infancia, o deberes de los hijos para con sus padres. Traducido del francés por A.C.*	Santiago: Librería de R. Morel, Calle de Compañía	3ª

24	1859	Cienfuegos Arteaga, José Ignacio	*Catón cristiano-político para el uso de las escuelas de la republica*	Valparaíso: Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero y Ca.	6ª
25	1860		*Compendio de reglas de urbanidad para el uso de los colegios de la capital*	Santiago: Imprenta Nacional	3ª
26	1863	Carreño, Manuel Antonio	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	Valparaíso: Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero	1ª
27	1863	Zapata, Manuel José	*El niño instruido en relijión, moral i urbanidad. Precioso librito, destinado a la lectura de los niños en las escuelas i en las bibliotecas populares*	Santiago: Imp. Chilena	
28	1864	Valls i Pascual, Isidre Esteve Rudesindi	*Curso elemental de moral para uso de las escuelas primarias*	Santiago: Imprenta Nacional	
29	1864	Robles, Lorenzo	*Manual de moral virtud i urbanidad, para jóvenes de ambos sexos conforme a las costumbres chilenas*	Santiago: Unión Americana	3ª
30	1865	Valderrama, Carolina	*La urbanidad cristiana, obra traducida del francés por doña Carolina Balderrama, preceptora. Propiedad del Gobierno*	Santiago: Imprenta de la Independencia	1ª
31	1871	Casanova de Polanco, Eduvijis	*Educación de la mujer. Obra aprobada por la Universidad y mandada adoptar por el supremo Gobierno como testo de lectura en las escuelas primarias de niñas*	Valparaíso: Impr. de la Patria	
32	1871	Barra Arístegui, Isabel de la	*El libro del pueblo o consejos a los obreros sobre los medios de mejorar su condición, por H. Barrau, obra coronada por la Academia Francesa i traducida libremente al castellano por María Isabel de la Barra Aristegui, ex-alumna del Colejio de las Monjas francesas de los SS. Corazones*	Santiago: Imprenta de «El Independiente»	
33	1874	Valderrama, Carolina	*La urbanidad cristiana, obra traducida del francés por doña… Propiedad del Gobierno*	Santiago: Librería Europea de Nicasio Ezquerra	
34	1877	Arancibia, A.	*Catecismo de moral independiente arreglado*	Copiapó: Imp. de El Atacama. Calle de Yerbas Buenas, núm. 77	

35	1883	Allendes, Eulogio	*El libro de mis hijos o sea, máximas y consejos estudiados en nosotros mismos para obtener la estimación de nuestros semejantes*	Santiago: Imprenta Cervantes. Calle del Puente, núm. 17	
36	1883	Landriot, Jean Francois Anne Thomas	*La mujer fuerte, obra destinada a las señoras que viven en el mundo, traducida al español por el Pb. Manuel Antonio Román*	Santiago: Imprenta de Ramón Varela	
37	1885	Valdés Vergara, Francisco (ed.)	*El camino de la fortuna o sea vida y obras de Benjamín Franklin*	Santiago: Imprenta Cervantes	
38	1889	Suárez, José Bernardo	*Compendio de moral i urbanidad, arreglado para uso de las escuelas primarias*	Santiago: Imprenta Santiago	1ª
39	1889		*Cooperadores salesianos, o medio práctico para hacerse útil a la sociedad favoreciendo las buenas costumbres*	Santiago: Imprenta de la Unión	
40	1890	Suárez, José Bernardo	*Compendio de moral i urbanidad, arreglado para uso de las escuelas primarias*	Talca, Imprenta de Los Tiempos	2ª
41	1891	Suárez, José Bernardo	*Compendio de moral i urbanidad, arreglado para uso de las escuelas primarias*	Santiago: El Recluta	3ª
42	1893	Carreño, Manuel Antonio	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	Valparaíso: Librería del Mercurio	2ª
43	1893		*Manual de urbanidad para uso de los colegios, arreglado por un profesor del Seminario de Santiago*	Santiago: Imprenta Cervantes	2ª
44	1898		*Manual de urbanidad para uso de los colegios*	Valparaíso: Escuela S. Vicente de Paul	2ª
45	1900	Constancin, L. Arturo	*Manual de urbanidad para el uso de los colegios, arreglado por un profesor del Seminario de Valparaíso. 3era edición, corregida y aumentada con un tratado elemental de higiene*	Valparaíso: Escuela Tipográfica Salesiana	3ª
46	1900	Bruño, J.M.	*Tratado de urbanidad*	Santiago: Ed. La Salle	

*Briseño, R. (1862-1879). *Estadística bibliográfica de la literatura chilena.* Imprenta Chilena; Silva Castro, R. (1966). *Adiciones y ampliaciones a la Estadística bibliográfica de la literatura chilena (1819-1876) de Ramón Briseño*. Biblioteca Nacional; y catálogo el Biblioteca Nacional de Chile.

Respecto de los autores y editores, podemos diferenciar entre los extranjeros y los nacionales. Los primeros nos aportan obras que fueron traducidas del original, tales como la de Lord Chesterfield, y la del *Manual del buen tono*, de autor francés, mientras que otras se escribieron originalmente en español como las de Mestre i Marzal y la de Manuel Antonio Carreño. En segundo lugar, dentro de las versiones escritas por extranjeros y traducidas al castellano, algunas de ellas fueron a su vez adaptadas por editores locales o residentes en Chile, tal es el caso de la traducción de Gil Navarro y la de Oriol y Bernadet, que fue adaptada por Francisco Taforó. De los autores nacionales, destacamos el caso de las obras de eclesiásticos como Cienfuegos Arteaga y Robles, y el de algunos pedagogos como José Bernardo Suárez cuya primera edición data de 1889 y la traducción de Carolina Valderrama. Una última categoría incluye textos de autores anónimos difundidos con una finalidad netamente escolar, como el caso del *Compendio* impreso en 1852 por Julio Belin, y en 1860 por la Imprenta chilena.

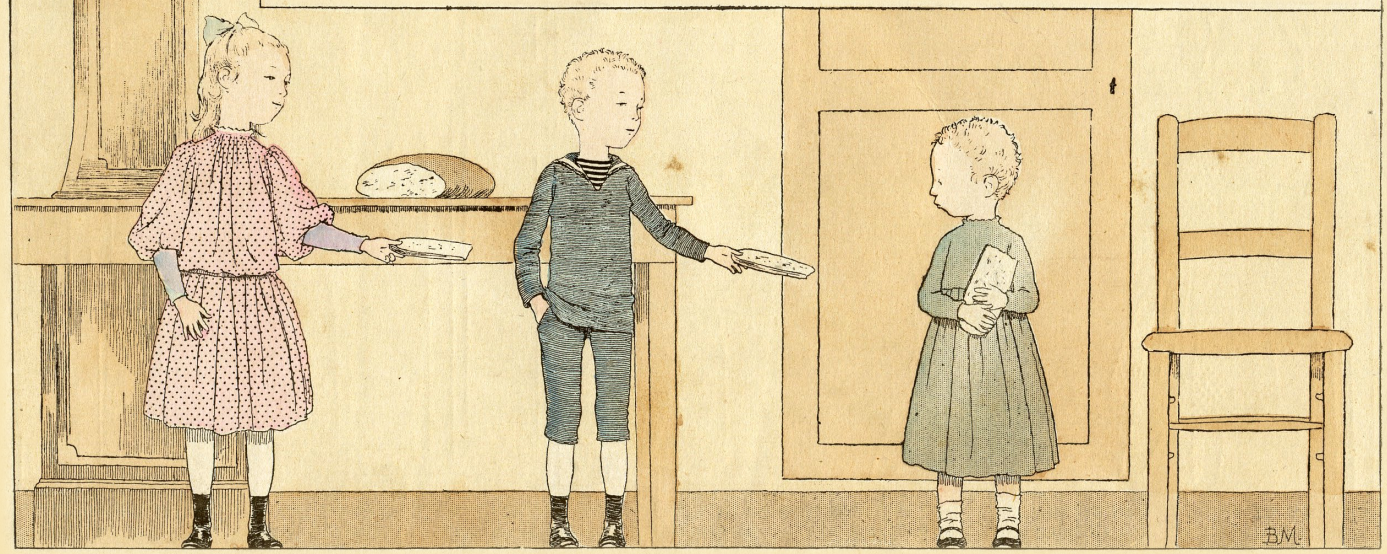

Imagen 35: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños pasan la lengua a su pan y se lo ofrecen luego a su pequeña hermana.

En cuanto al público al que estaban dirigidos, podemos percibir que apuntaban a “quienes no han podido asistir a un establecimiento educativo”, como el de Barros (1838), o bien directamente a la juventud “mal educada” de la década del 90, como lo expresa el maestro Suárez. En ambos casos se trata de sectores de baja condición socioeconómica, que vivían en la periferia, alejados de los modales civilizados, pero con posibilidades de ascenso social, a través del nuevo sistema educativo liberal. En estos grupos se incluían alumnos y preceptores de pequeños establecimientos particulares, como el del maestro Barrera, en el cual estudió el mismo Suárez, o el de los señores Zapata.

Por otra parte, la cantidad de publicaciones que podemos observar en la tabla adjunta revela que, a lo largo del siglo XIX, Chile contó con 46 ediciones, de las cuales 32 fueron en Santiago, 12 en Valparaíso, una en Copiapó y una en Talca, con lo cual percibimos, en la dispersión física del negocio de este tipo de textos, una fuerte presencia capitalina, seguida muy de lejos por la de Valparaíso, en tanto que al norte y al sur de la capital solo asoma tímidamente una publicación de cada sector.

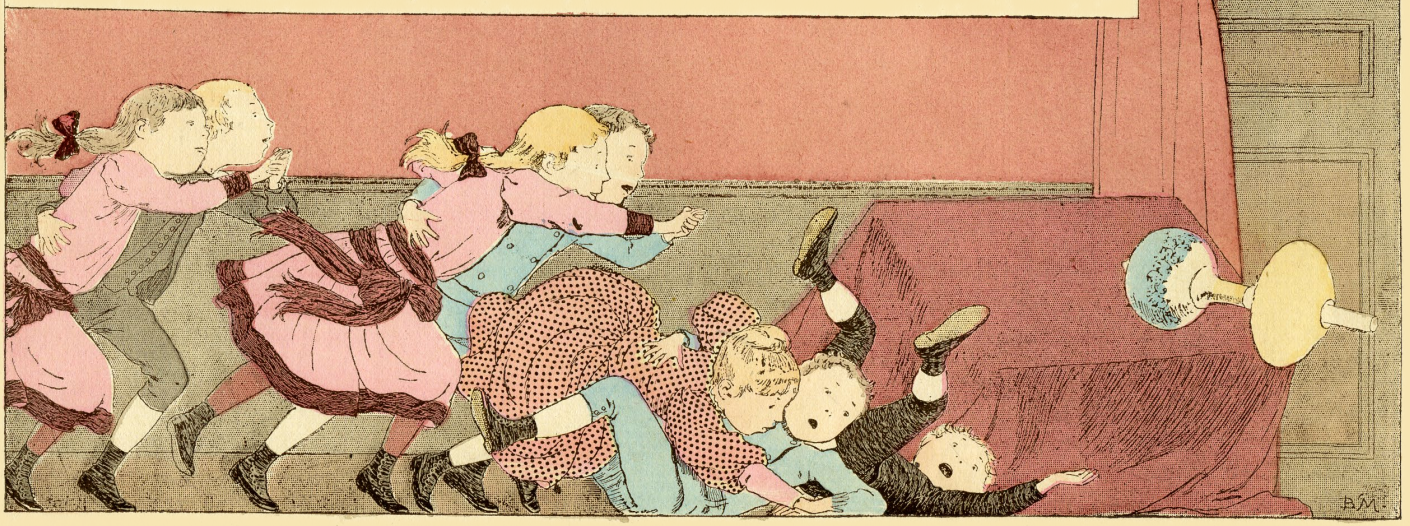

Imagen 36: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños corren y botan al suelo una lámpara.

Otro aspecto por destacar dice relación con el número de ediciones. En este sentido, lleva la delantera el mencionado manual de Cienfuegos Arteaga lanzado al público por iniciativa gubernamental en 1819, el cual contó hasta con seis reediciones. No obstante, la mayoría de los textos de urbanidad, solo contaron con una dos o tres reediciones; entre estos últimos destacan el de Lorenzo Robles, y el de José Bernardo Suárez. Una mención especial exige un texto de 1900, de Arturo Constancin, con tres ediciones[147].

Además, si consideramos la evolución de los textos de urbanidad en el tiempo, el período más prolífico fue la década de 1840, con diez publicaciones, coincidiendo con la fundación de la Universidad de Chile, la de la Escuela Normal, y el inicio de la política expansiva de la escuela, bajo la dirección del entonces ministro Montt. Le sigue en importancia la década de 1850, con nueve publicaciones, en la cual el mismo Montt ocupó la presidencia, y la preocupación por la expansión del sistema escolar siguió siendo primordial, al igual que en el siguiente decenio en el cual se publicaron seis textos entre los que se encuentra el de Carreño, que, a pesar de contar solo con dos ediciones en el Chile decimonónico, fue el único texto de urbanidad, capaz de perdurar durante todo el siglo XX y XXI, hasta la actualidad.

Imagen 37: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño chapotea y se ensucia cuando sale de paseo

[147] Constancin, *Manual de urbanidad*, 3-4.

Con respecto al contenido de los manuales, este refleja un propósito acorde a la consolidación del orden republicano, con una estructura similar y una regulación precisa de determinadas prácticas sociales cotidianas, en distintos espacios familiares, religiosos y cívicos. Si analizamos con detalle la primera parte del compendio de Carreño, titulada: "Deberes del hombre", es posible encontrar en ella, muchos de los principios de la doctrina cristiana, tal como se evidencia en el siguiente párrafo:

> «En efecto, ¿quién sino Dios ha creado el mundo y lo gobierna, quién ha establecido y conserva ese orden inalterable con que atraviesa los tiempos la masa formidable y portentosa del universo, quién vela incesantemente por nuestra felicidad y la de todos los objetos que nos son queridos en la tierra, y por último, quién sino él puede ofrecernos y nos ofrece la dicha inmensa de la salvación eterna?» (Carreño, *Compendio*, I, I, II).

Se percibe en el texto citado y en el de los parágrafos posteriores, el principio de la Creación del Universo, y del hombre mismo por Dios, el de los atributos divinos, la dependencia humana de la Providencia, y la obligación de gratitud hacia Dios así como de rendirle adoración en el acto de levantarse y acostarse, entre otros aspectos; ellos demuestran el traspaso del contenido propio del catecismo destinado a la enseñanza de la doctrina; véase como ejemplo el *Catecismo de la doctrina cristiana* editado por *El Progreso*, en 1847. De manera similar los demás capítulos exponen los principios evangélicos, a través de los "Deberes para con la sociedad", referidos a los padres, maestros y autoridades, a la patria y "a nuestros semejantes" hacia quienes se debe practicar la caridad cristiana. Finalmente, en el tercer capítulo de esta primera parte, el autor se detiene en la obligación de educarse y ejercitar la virtud, todo lo cual queda resumido en el siguiente apartado:

> «Si hemos nacido para amar y adorar a Dios, y para aspirar a más altos destinos que los que nos ofrece esta vida perecedera y calamitosa; si nos debemos también a nuestros semejantes y en especial a nuestros padres, a nuestra familia y a nuestra patria; y si tan graves e imprescindibles son las funciones que nuestro corazón y nuestro espíritu tienen que ejercer, para corresponder dignamente a las miras del Criador, es una consecuencia necesaria que nos encontremos constituidos en el deber de instruirnos, de conservarnos y de moderar nuestras pasiones» (Carreño, *Compendio*, I, III).

El análisis recién efectuado, nos permite esbozar una hipótesis respecto del rol que jugaron los textos de urbanidad en el siglo XIX, en tanto que constituyeron el primer peldaño destinado a reemplazar el antiguo catecismo cristiano por un texto que asumiera la enseñanza de la doctrina y de la moralidad. Pero también, este tipo de obras contribuyó a provocar una escisión entre dos ámbitos estrechamente unidos en el pasado, como la moral y la urbanidad por una parte, y la religión por la otra, además de una inversión del orden

existente. En efecto, el predominio del deber ser por sobre las creencias, influyó, a su vez, en la conformación de un perfil de ciudadano que debía responder mecánicamente a las exigencias del nuevo orden, en sus formas de comportamiento cívico. De este modo, las creencias quedaron relegadas al espacio privado, en tanto que el espacio público se vio dominado por aquellas exigencias de "educación cívica", lo cual quedó de manifiesto concretamente en el proceso de secularización[148]. *El manual de urbanidad y buenas maneras* se transformó así en una especie de "catecismo laico", que con el andar del tiempo y el avance de aquella secularización quedó despojado plenamente de la impronta que le dio vida; prueba de ello es el *Manual de Carreño* publicado por Zig-Zag, al menos desde el año 2009, el cual, renovado recientemente, se ha convertido en un género literario con estilo propio, susceptible de ser "revisado", además de "actualizado" por sus propios editores, conforme lo van exigiendo las novedades tecnológicas del siglo XXI.

Tabla 3: Catastro de ediciones del *Manual de urbanidad* y del *Compendio* publicadas en el s. XIX

N°	AÑO	TITULO	CIUDAD: EDITORIAL	ED.
1	1853	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos, en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales; precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Caracas: Imp. de Carreño hermanos	1ª
2	1854	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
3	1856	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos, en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
4	1857	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de M.A. Carreño... arreglado por el mismo, etc.*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
5	1857	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de M.A. Carreño, arreglado por el mismo, etc.*	Bogotá: Reimpreso por Echeverría Hermanos	
6	1857	*Manual de urbanidad y buenas maneras, etc.*	Nueva York: D. Appleton y compañía	

[148] Sol Serrano, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)* (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2008); Matthew Butler, "Liberalism, Anticlericalism, and Anti-religious Currents in the Nineteenth-Century", en Virginia Garrard y Paul Freston (ed.), *Cambridge History of Religions in Latin America*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2016), 251-268.

7	1859	*Compendio del manual del urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño, arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
8	1860	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
9	1860	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras: arreglado para el uso de las escuelas de ambos sexos*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
10	1860	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Imprenta de Vicente Segura	
11	1863	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
12	1863	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Buenos Aires	
13	1863	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Valparaíso: Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero	
14	1864	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos: en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
15	1866	*Manual de urbanidad según la doctrina de Carreño para la instrucción pública. Extractado por Santiago Vaca-Guzmán. Director jeneral de la instrucción primaria i miembro nato del Consejo Universitario de este distrito*	Sucre: Imprenta Boliviana	
16	1867	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño, arreglado por el mismo para uso de las escuelas de ambos sexos. Cuarta edición cuidadosamente revisada y correjida*	Caracas: Rojas hermanos	4ª
17	1867	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos, en la cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre,*	Caracas: Rojas hermanos	4ª
18	1868	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos: en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales; precedido de un breve tratado sobres los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
19	1869	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Lima: B. Gil	
20	1870	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	

21	1871	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño; arreglado por el mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
22	1871	*Manual de urbanidad y buenas maneras: extractado del compendio*	Salta: Imprenta Salteña	
23	1873	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Buenos Aires: Imprenta Americana	
24	1873	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras arreglado por el mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	París: A. Bouret é hijo	
25	1875	*Manual urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos; en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales. Precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
26	1875	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Lima: B. Gil	26ª ed.
27	1875	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Bruselas: Bouret	
28	1876	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	París: Librería de Garnier Hermanos	
29	1877	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
30	1879	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos…*	París: Librería de Garnier Hermanos	
31	1880	*Manual de urbanidad y buenas maneras de la juventud de ambos sexos…*	Librería de Garnier Hermanos / Galiciana	
32	1881	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos, en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
33	1881	*Libro segundo de lectura para las escuelas municipales del Estado de Jalisco: moral y urbanidad*	Guadalajara: Tip. de Carlos Moya	16ª ed.
34	1881	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado por el mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	París: A. Roger y F. Chernoviz, Editores	
35	1883	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras: para uso de las escuelas de ambos sexos*	México: Librería de CH. Bouret	

36	1885	*Manual de urbanidad y buenas maneras: para uso de la juventud de ambos sexos, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Librería de Garnier Hermanos	
37	1886	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos: precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
38	1887	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos: en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta quedeben [sic] observarse en las diversas situaciones sociales…*	París: Librería de Garnier Hermanos	
39	1889	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos, en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales; precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	París: Librería de Garnier Hermanos	
40	1890	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos y adoptado en las escuelas públicas de Buenos Aires*	París: Librería de Garnier Hermanos	
41	1891	*Manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado para los colegios de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús*	Buenos Aires: Tipografía Salesiana del Colegio Pio IX de Artes y Oficios	
42	1891	*Manual de urbanidad y buenas maneras*	París: Bouret	
43	1892	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	París: Librería Española de Garnier Hermanos	
44	1892	*Manual de urbanidad y buenas maneras*	París: Librería Española de Garnier Hermanos	
45	1893	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras, arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*	Valparaíso: Librería del Mercurio	2ª ed.
46	1894	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras... para uso de las escuelas de ambos sexos*	Puerto Rico: Impr. de "Boletín Mercantil"	
47	1894	*Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	Nueva York: D. Appleton y compañía	

48	1895	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para el uso de la juventud de ambos sexos... precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	París: Librería de Garnier Hermanos	
49	1896	*Manual de urbanidad y buenas maneras: para uso de la juventud de ambos sexos; en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret	
50	1896	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño: arreglado por el mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos y adoptado en las escuelas públicas de Buenos Aires*	París: Librería Española de Garnier Hermanos	
51	1897	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Barcelona	
52	1897	*Nuevo manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos... con un breve tratado sobre los deberes morales. Novisima ed. reformada y puesta al día*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
53	1898	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño arreglado por el mismo para uso de las escuelas de ambos sexos*	Madrid: Hernando y Cª	
54	1898	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Barcelona: Faustino Paluzíe	
55	1899	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos*	París & México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret	
56	1899	*Nuevo compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	Nueva York: D. Appleton y compañía	
57	1899	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*	París: Librería Española de Garnier Hermanos	
58	1900	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de..., arreglado por él mismo para uso de las escuelas de ambos sexos*	París: Ch. Bouret	
59	1900	*Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras: para el uso de las escuelas de ambos sexos*	México	
60	19 - -	*Manual de urbanidad y buenas maneras: de consulta indispensable para niños, jóvenes y adultos*		
61	1900	*Manual de urbanidad y buenas maneras, para uso de la juventud de ambos sexos, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*	París: Garnier Hermanos	
62		*Manual de urbanidad y buenas maneras*	Caracas: Lemale	

La tabla N°3 con que concluimos este estudio demuestra la amplitud de su difusión durante el siglo XIX en la América hispanoparlante, tanto en su versión más extensa, conocida como *Manual*, de más de 300 páginas aproximadamente y con 33 ediciones, como en la resumida creada para las escuelas de ambos sexos por el mismo Carreño con el formato de *Compendio*; este posee en general poco más de 100, y se han podido registrar al menos 28 publicaciones, sumándose a estas un *Libro segundo de lectura para las escuelas municipales del Estado de Jalisco: moral y urbanidad*, además de numerosas reimpresiones de ambas versiones según consta en sus portadas, pero de las cuales no es posible por el momento asegurar si corresponden a una misma casa editora. Como ejemplo de este tipo cabe mencionar la impresión del *Compendio* en Lima por Benito Gil, en la que se indica ser ésa la "vigésimo sexta edición" (1875). En cuanto a las casas editoras, se distinguen aquellas originarias de París, que se dedicaron a proveer al mercado latinoamericano de libros en lengua española, tales como las vinculadas a la familia Bouret, la cual llevó a cabo siete publicaciones en las dos versiones hasta 1900 y las realizadas por la casa Garnier hermanos, con 13 publicaciones hasta la misma fecha, que tuvieron amplia representación en Latinoamérica. No obstante, la

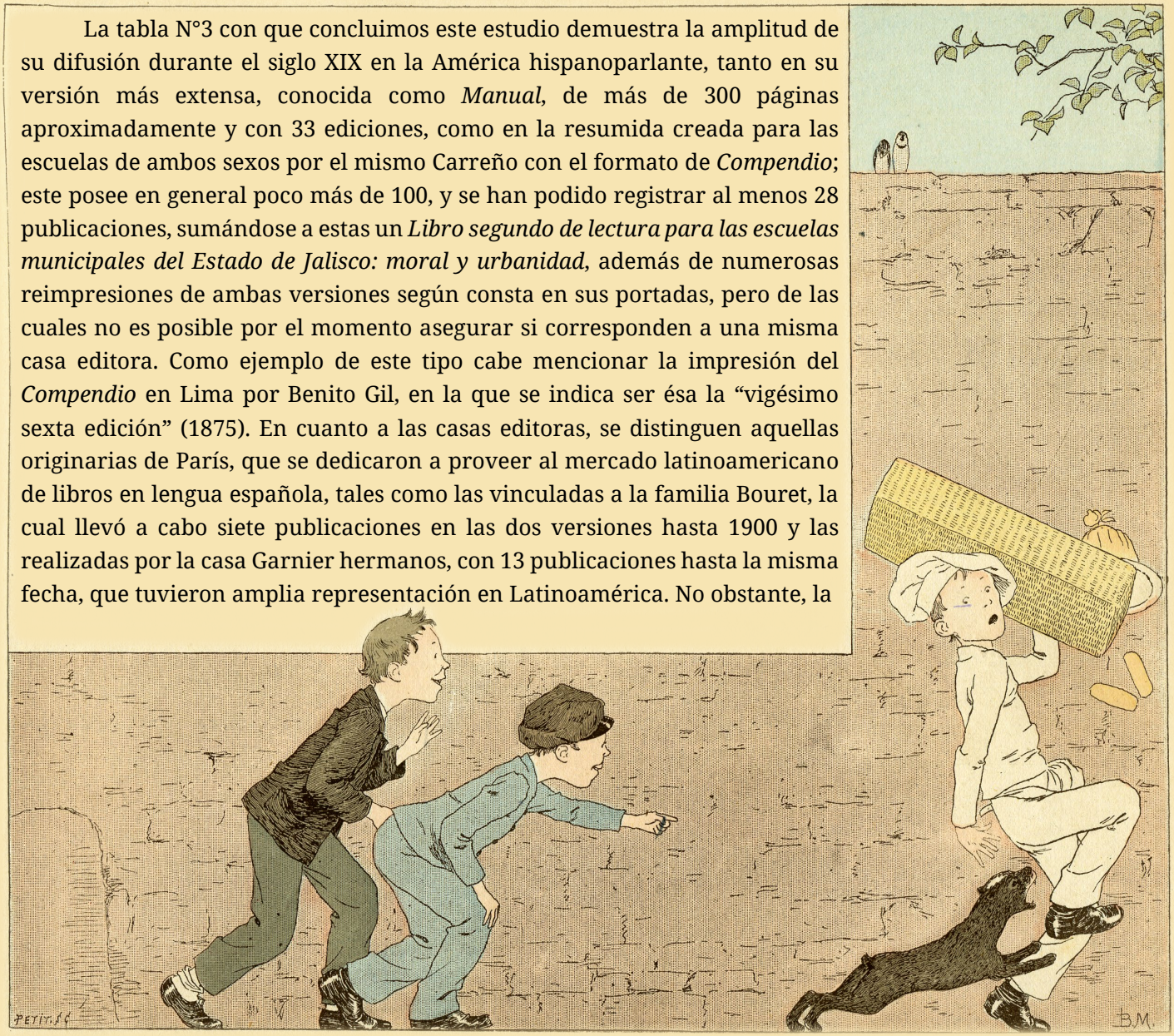

Imagen 38: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños provocan a un perro que muerde a un repartidor.

más prolífica fue la empresa Appleton de Nueva York, que había adquirido los derechos de autor en 1854, con 30 impresiones, complementadas todas las mencionadas con una de la Imprenta de A. Roger y F. Chernoviz, de Paris, y dos españolas, una correspondiente a la Casa Hernando y C°, de Madrid y otra de Faustino Paluzie procedente de Barcelona. Por su parte la industria librera latinoamericana, también aportó sus propias ediciones, contándose entre ellas cuatro de Venezuela, la primera de las cuales correspondió a la misma Imprenta de los hermanos Carreño, seguida por dos de la casa Rojas hermanos, y una de Lemale, todas de Caracas. En Chile, la Imprenta y Librería *El Mercurio* editó dos veces el *Compendio*, no obstante, no existen registros de ninguna edición del *Manual*, al menos durante el siglo XIX. En total se encuentran en América Latina, 15 publicaciones locales, las cuales proceden de Colombia, Perú, Argentina, México, Puerto Rico, y Bolivia, además de Chile y Venezuela. De estas impresiones locales podemos destacar cuatro que presentan peculiaridades: la edición de Guadalajara, o *Libro segundo de lectura* antes mencionado, que aparece bajo la autoría del propio Manuel Antonio Carreño, y tiene un formato resumido en 80 páginas; la de la Imprenta Salteña (1871), de Argentina, que supone una adaptación

Imagen 39: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niño que abusa de los más pequeños recibe una lección.

resumida del *Compendio*, además de otra impresa por la Tipografía salesiana del Colegio Pío IX de Artes y Oficios de Buenos Aires, extractada y adaptada para uso escolar en ese país (1890); por último, la de Sucre, presenta una versión extractada por el propio Director general de Instrucción Primaria de Bolivia, don Santiago Vaca Guzmán (Imprenta boliviana, 1866). Este abanico de publicaciones efectuadas hasta el 1900, sentó precedente para su increíble multiplicación en la centuria siguiente, cuyo registro queda pendiente para una futura publicación.

6. A modo de epílogo

La actualización del *Manual de Carreño* de 2018 coincidió con diversas manifestaciones efectuadas por la población femenina universitaria de Chile, a propósito de casos de acoso en el ámbito de las relaciones entre profesores y alumnas. En este contexto, el rector de una prestigiosa universidad chilena y columnista del principal diario nacional afirmaba que: "Mientras las personas reclaman más libertad, y cada uno quiere tener la suya, más necesario se hace contar con reglas de tráfico que la regulen e inevitablemente la limiten" (Carlos Peña, 06 de mayo de 2018, *El Mercurio*, D7). La afirmación, nos permite colocar sobre la mesa, la cuestión de la autorregulación de la conducta, como parte del proceso civilizatorio, que implica someterse voluntariamente con miras a disciplinar el propio comportamiento, logrando así mejorar la convivencia social.

El análisis realizado por Carlos Peña implica considerar que la aparente dicotomía entre libertad y regulación del comportamiento puede ser resuelta rescatando la afirmación de Hanna Arendt, referida al caso Eichman, respecto de que "el acto moral siempre es libre"[149], y aunque el marco de moralidad sea impuesto, siempre el ser humano puede actuar según su voluntad, tal como lo demuestran innumerables ejemplos en la Historia. ¿Cómo se explica si no, la necesidad constante del hombre de regular el comportamiento social, aún a pesar de haberse consolidado aparentemente el llamado "pacto social"? La respuesta supone diversas variables, pero constata un desafío permanente que la sociedad misma debe enfrentar, y para ello las normas de comportamiento han sido el recurso universal en diferentes épocas y en los más diversos espacios sociales[150].

En el caso de la cosmovisión del siglo XIX, junto con la religión y la moral, la urbanidad se constituyó en uno de los tres pilares fundamentales para consolidar el orden republicano, a partir de un proyecto

[149] Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén*, trad. de Carlos Ribalta (Santiago: Penguin House Grupo Editorial, 2014).
[150] Simon Kiong S.J., *Quelques mots sur la politesse Chinoise* (Chang-Hai: T'ou-sè-wè, 1906).

orgánico de sociedad, difundido mediante la educación y basado en la autorregulación de la conducta, que el estado "liberal" se propuso como meta, tanto en Chile como en el resto de América. Su pervivencia en este país se ha encarnado en el imaginario popular a través del texto de Carreño, cuya actualización ofrece códigos de conducta como la "netiqueta" o comportamiento en las redes sociales, en los medios de transporte, en la oficina y en los gimnasios, considerando de manera peculiar el uso del celular y la tenencia responsable de mascotas, entre otros (2018). Se constata de este modo, la conformación de un nuevo género literario que mantiene su denominación, aunque varía en su contenido, y, en segundo término, la vigencia del "manual" como instrumento práctico para orientar la acción humana hacia una mejor convivencia comunitaria; pero además, el conocido *Manual de Carreño* se ha convertido en hito del patrimonio cultural escrito y oral, aún presente en la memoria popular, de manera transversal en la sociedad chilena, así como en muchos otros países de América, convirtiéndose en un verdadero "best seller" del siglo XIX[151].

[151] López Rico, "Los orígenes de un best seller".

Preámbulo al apéndice

El propósito inicial de nuestro estudio se sustenta en la puesta en valor del *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño, así como su difusión, reedición y contextualización, a partir de su primera versión en Chile, publicada en 1863 por la Imprenta *El Mercurio* de Valparaíso, propiedad de José Santos Tornero. Dado que se identifica con prácticas en parte obsoletas en la actualidad, se considera que la introducción histórica ofrecida, así como la corrección de la ortografía según las normas vigentes hoy en día, pueden contribuir a la comprensión de comportamientos sociales diferentes a los actuales, pero que forman parte también del capital cultural americano y universal, acumulado a través del tiempo desde la época clásica.

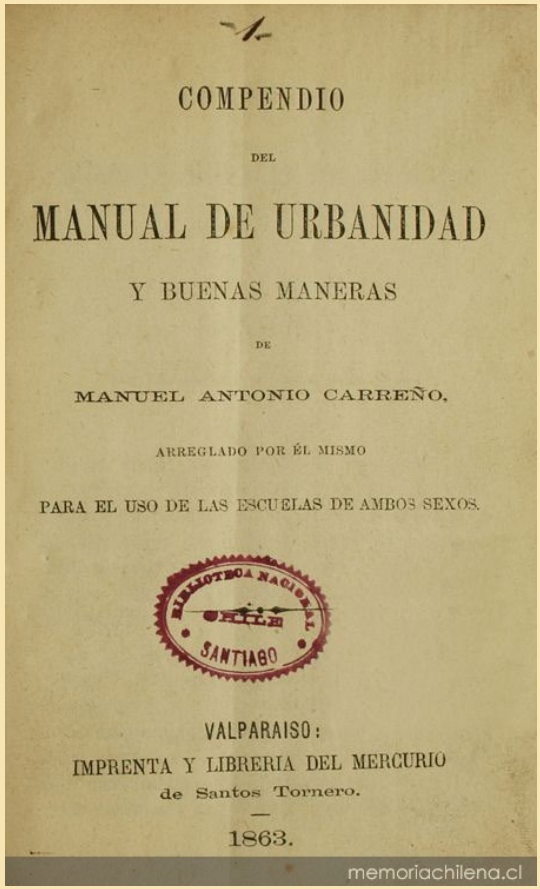
COMPENDIO

DEL

MANUAL DE URBANIDAD

Y BUENAS MANERAS

DE

MANUEL ANTONIO CARREÑO,

ARREGLADO POR ÉL MISMO

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.

BIBLIOTECA NACIONAL
SANTIAGO

VALPARAISO:
IMPRENTA Y LIBRERIA DEL MERCURIO
de Santos Tornero.

1863.

memoriachilena.cl

Imagen 40: Portada 1a edición chilena del Compendio de Carreño. Valparaíso, 1863.

Por otra parte, la obra constituye un referente fundamental para antiguas y nuevas generaciones americanas acerca de un código de disciplinamiento social, vinculado a un período que va desde la segunda mitad del siglo XIX y culmina en la antesala de las guerras mundiales propias del siglo XX, en contraste con el cual se gestó un nuevo prototipo de hombre, liberado de las trabas consideradas por él como “represivas”.

Debido a las características propias de la primera edición y de las sucesivas, destinadas al sector de la población que asistía a las nuevas escuelas públicas, la calidad del papel y la tipografía son las típicas de una publicación de bajo costo. La reedición que se propone, apunta sin embargo, a un formato de calidad, y a una tipografía más moderna, que contribuya a su difusión, con la incorporación de páginas a color e ilustraciones. Dado que estas últimas no son originales, se han incorporado en la introducción con el objeto de no alterar la idea primigenia del autor. Cabe acotar que aquellas ilustraciones corresponden a una obra destinada al mismo fin de educar a una juventud virtuosa, titulada *La civilité puérile et hônnete*, cuyo autor y editor Eugène Plon, perteneció a la imprenta francesa *Plon—Nourrit et Cie*. El texto publicado en

París en 1887 fue ilustrado por un conocido acuarelista, Louis-Maurice Boutet de Monvel, autor de textos de temática religiosa y educativa, entre otros.

Cabe acotar que, la versión que ofrecemos a continuación constituye un resumen del *Manual* original, realizado por su propio autor en 1855, la cual fue adoptada por las escuelas de ambos sexos en Venezuela. Es posible suponer que esta fue la publicada en 1863, por *El Mercurio* de Valparaíso en Chile, así como en otros países americanos. Esta versión se fue alterando con el tiempo, y aun cuando se mantiene en el imaginario popular latinoamericano como *Manual de Carreño,* corre el riesgo de desaparecer, puesto que, como producto de aquellas alteraciones, se ha modificado sustancialmente su contenido. Esperamos que nuestra edición contribuya al rescate de ese contenido como medio de asegurar su vigencia dentro del patrimonio cultural y bibliográfico americano, e incluso universal.

Imagen 41: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niña camina gentilmente junto a su madre.

Apéndice

Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño

---

Deberes Morales del Hombre

Capítulo I

De los deberes para con Dios

I

Basta dirigir una mirada al firmamento, o a cualquiera de las maravillas de la creación, y contemplar un instante en los infinitos bienes y comodidades que nos ofrece la tierra, para concebir desde luego la sabiduría y grandeza de Dios, y todo lo que debemos a su amor, a su bondad y a su misericordia.

II

En efecto, ¿quién sino Dios ha creado el mundo y lo gobierna, quién ha establecido y conserva ese orden inalterable con que atraviesa los tiempos la masa formidable y portentosa del universo, quién vela incesantemente por nuestra felicidad y la de todos los objetos que nos son queridos en la tierra, y por último, quién sino él puede ofrecernos y nos ofrece la dicha inmensa de la salvación eterna?

III

Le somos, pues, deudores de todo nuestro amor, de toda nuestra gratitud, y de la más profunda adoración y obediencia; y en todas las situaciones de la vida estamos obligados a rendirle nuestros homenajes, y a dirigirle nuestros ruegos fervorosos, para que nos haga merecedores de sus beneficios en el mundo, y de la gloria que reserva a nuestras virtudes en el Cielo.

IV

Dios es el Ser que reúne la inmensidad de la grandeza y de la perfección; y nosotros, aunque criaturas suyas y destinados a gozarle por toda una eternidad, somos unos seres muy humildes e imperfectos; así es que nuestras alabanzas nada pueden añadir a sus soberanos atributos. Pero Él se complace en ellas y las recibe como un

homenaje debido a la majestad de su gloria, y como prendas de adoración y amor que el corazón le ofrece en la efusión de sus más sublimes sentimientos, y nada puede, por tanto, excusarnos de dirigírselas.

V

Tampoco nuestros ruegos le pueden hacer más justo, porque todos sus atributos son infinitos, ni por otra parte le son necesarios para conocer nuestras necesidades y nuestros deseos, porque Él penetra en lo más íntimo de nuestro corazones; pero esos ruegos son una expresión sincera del reconocimiento de su poder supremo, y del convencimiento en que vivimos, de que Él es la fuente de todo bien, de todo consuelo y de toda felicidad y con ello movemos su misericordia, y aplacamos la severidad de su divina justicia, irritada por nuestras ofensas, porque Él es Dios de bondad y su bondad tampoco tiene límites.

VI

¡Cuán propio y natural no es que el hombre se dirija a su Criador, le hable de sus penas con la confianza de un hijo que habla al padre más tierno y amoroso, le pida el alivio de sus dolores y el perdón de sus culpas, y con una mirada dulce y llena de unción religiosa, le muestre su amor y su fe como los títulos de su esperanza!

VII

Así, al acto de acostarnos como al de levantarnos, elevaremos nuestra alma a Dios, le dirigiremos nuestras alabanzas y le daremos gracias por todos sus beneficios. Le pediremos por nuestros padres, por nuestra familia, por nuestra patria, por nuestros amigos, por nuestros enemigos, y haremos votos por la felicidad del género humano, y especialmente por el consuelo de los afligidos y desgraciados.

VIII

No nos limitaremos entonces a esto, sino que, recogiendo nuestros espíritus, y rogando a Dios nos ilumine con las luces de la razón y de la gracia, examinaremos nuestras conciencias, y nos propondremos emplear los medios más eficaces para evitar las faltas que hayamos cometido en el discurso del día.

IX

Es también un acto debido a Dios, y propio de un corazón agradecido, el manifestarle siempre nuestro reconocimiento al levantarnos de la mesa. Si nunca debemos olvidarnos de dar las gracias a la persona de quien recibimos un servicio, por pequeño que sea, ¿con cuánta más razón no deberemos darlas a la Providencia cada vez que nos dispensa el mayor de los beneficios, cual es el medio de conservar la vida?

X

En los deberes para con Dios se encuentran refundidos todos los deberes sociales y todas las prescripciones de la moral; así es que el hombre verdaderamente religioso es siempre el modelo de

todas las virtudes, el padre más obediente, el esposo más fiel, el ciudadano más útil a su patria.

XI

Y a la verdad, ¿cuál es la ley humana, cuál el principio, cuál la regla que encamine a los hombres al bien y los aparte del mal, que no tenga su origen en los Mandamientos de Dios, en esa ley de las leyes, tan sublime y completa cuanto sencilla y breve?¿dónde hay nada más conforme con el orden que debe reinar en las naciones y en las familias, con los dictados de la justicia, con los generosos impulsos de la caridad y la beneficencia, y con todo lo que contribuye a la felicidad del hombre sobre la tierra, que los principios contenidos en la ley evangélica?

XII

Nosotros satisfacemos el sagrado deber de la obediencia a Dios guardando fielmente sus leyes, y las que nuestra Santa Iglesia ha dictado en el uso legítimo de la divina delegación que ejerce; y es este al mismo tiempo el medio más eficaz y más directo para obrar en favor de nuestro bienestar en este mundo, y de la felicidad que nos espera en el seno de la gloria celestial.

XIII

Pero no es esto todo: los deberes de que tratamos no se circunscriben a nuestras relaciones internas con la Divinidad. El corazón humano, esencialmente comunicativo, siente una inclinación invisible a expresar sus afectos por signos y demostraciones exteriores. Debemos, pues, manifestar a Dios nuestro amor, nuestra gratitud y nuestra adoración, con actos públicos, que al mismo tiempo que satisfagan nuestro corazón, sirvan de un saludable ejemplo a los que nos observan. Y como es el templo la casa del Señor, y el lugar destinado a rendirle nuestros homenajes, procuraremos visitarlo con la posible frecuencia, manifestando siempre en él toda la devoción y todo el recogimiento que inspira tan sagrado recinto.

XIV

Los sacerdotes, ministros de Dios sobre la tierra, tienen la alta misión de mantener el cultivo divino y de conducir nuestras almas por el camino de la felicidad eterna. Tan elevado carácter nos impone el deber de respetarlos y honrarlos, oyendo siempre con interés y docilidad los consejos con que nos favorezcan, cuando en nombre de su Divino Maestro y en desempeño de su augusto ministerio, nos dirijan su voz de claridad y de consuelo. El respeto a los sacerdotes es una manifestación de nuestro respeto a Dios mismo, y un signo inequívoco de una buena educación moral y religiosa.

Capítulo II

De los deberes para con la sociedad

I: Deberes para con nuestros padres

I

Los autores de nuestros días, los que recogieron y enjugaron nuestras primeras lágrimas, los que sobrellevaron las incomodidades de nuestra infancia, los que consagran todos sus desvelos a la difícil tarea de nuestra educación, son para nosotros los seres más privilegiados y venerables que existen sobre la tierra.

II

En medio de las necesidades de todo género a que está sujeta la humana naturaleza, muchas pueden ser las ocasiones en que un hijo haya de prestar auxilios a sus padres, endulzar sus penas, y aun hacer sacrificios a su bienestar y a su dicha; pero jamás podrá llegar a recompensarles todo lo que les debe, jamás podrá hacer nada que le descargue de la inmensa deuda de gratitud que para con ellos tiene contraída.

III

Los cuidados tutelares de un padre y de una madre son de un orden tan elevado y tan sublime, son tan cordiales, tan desinteresados, tan constantes, que en nada se asemejan a los demás actos de amor y benevolencia que nos ofrece el corazón del hombre, y solo podemos verlos como una emanación de aquellos con que la Providencia cubre y protege a todos los mortales.

IV

En el momento mismo en que nacemos, nuestros padres nos saludan con el ósculo de bendición, nos prodigan sus caricias, protegen nuestra debilidad y nuestra inocencia; y allí comienza esa serie de contemplaciones, condescendencias y sacrificios que triunfan de todos los obstáculos, de todas las vicisitudes y aun de la misma ingratitud, y que no terminan sino con la muerte.

V

Nuestros primeros años roban a nuestros padres toda su tranquilidad y los privan a cada paso de los goces y comodidades de la vida social. Durante aquel periodo de nuestra infancia, en que la naturaleza nos niega la capacidad de atender por nosotros mismos a nuestras necesidades, y en que demasiado débiles e impresionables nuestros órganos, cualquier ligero accidente puede ocasionarnos una enfermedad y aun la muerte misma, sus afectuosos y constantes cuidados suplen nuestra impotencia y nos defienden de los peligros que por todas partes nos rodean.

VI

Apenas descubren en nosotros un destello de razón, ellos se apresuran a dar principio a nuestra educación moral e intelectual; y son ellos los que imprimen en nuestra alma las primeras ideas, las cuales nos sirven de base para todos los conocimientos ulteriores, y de norte para emprender el espinoso camino de la vida.

VII

Su primer cuidado es hacernos conocer a Dios. ¡Qué sublime, qué augusta, qué sagrada aparece entonces la misión de un padre y de una madre! El corazón rebosa de gratitud y de ternura, al considerar que fueron ellos, los que nos hicieron formar ideas de ese Ser infinitamente grande, poderoso y bueno, ante el cual se prosterna el universo entero; y nos enseñaron a amarle, ¡a adorarle y a pronunciar sus alabanzas!

VIII

En el laudable y generoso empeño de enriquecer nuestro corazón de virtudes, y nuestro entendimiento de ideas útiles a nosotros mismos y a nuestros semejantes, ellos no omiten esfuerzo alguno por proporcionarnos la enseñanza. Por muy escasa que sea su fortuna, y aun sometiéndose a duras privaciones, siempre hacen los gastos indispensables para presentarnos en los establecimientos de educación, proveernos de libros y pagar nuestros maestros.

IX

Terminada nuestra educación, y formados ya nosotros a costa de tantos desvelos y sacrificios, no por eso nuestros padres nos abandonan a nuestras propias fuerzas. Su sombra protectora y benéfica nos cubre toda la vida, y sus cuidados, como ya hemos dicho, no se acaban sino con la muerte.

X

Nuestros padres son al mismo tiempo nuestros primeros y más sinceros amigos, nuestros naturales consultores, nuestros leales confidentes. El egoísmo, la envidia, la hipocresía, y todas las demás pasiones tributarias del interés personal, están excluidos de sus relaciones con nosotros; y así es que nos ofrecen los frutos de su experiencia y de sus luces sin reservarnos nada, y sin que podamos jamás recelarnos de que sus consejos puedan tener otro fin que nuestro bien y nuestra felicidad.

XI

Cuando los vemos aun en edad avanzada trabajar con ahínco en la conservación y adelanto de sus propiedades, fácil es comprender que nada los mueve menos que su utilidad personal: ¡sus hijos! ...sí; el porvenir de sus queridos hijos, he aquí el estímulo que les da fuerzas en la misma ancianidad.

XII

Si, pues, son tantos los beneficios que recibimos de nuestros padres, si su misión es tan sublime y su amor tan grande, ¿cuál será la extensión de nuestros deberes para con ellos? ¡Desgraciado de aquel que, al llegar al desarrollo de su razón, no la haya medido con la noble y segura escala de gratitud! Porque a la verdad, el que no ha podido comprender para entonces todo lo que debe a sus padres, tampoco habrá comprendido lo que debe a Dios; y para las almas ruines y desconocidas no hay felicidad posible ni en esta vida ni en la otra.

XIII

Debemos, pues gozarnos en el cumplimiento de los deberes que nos han impuesto para con nuestros padres las leyes divinas y la misma naturaleza. Amarlos, honrarlos, respetarlos y obedecerlos, he aquí estos grandes y sagrados deberes, cuyo sentimiento se desarrolla en nosotros desde el momento en que llegamos al uso de la razón.

XIV

En todas las ocasiones debe sernos altamente satisfactorio testificarles nuestro amor con las demostraciones más cordiales y expresivas; pero cuando se encuentran combatidos por la desgracia, cuando el peso de la vejez los abruma y los reduce a ese estado de importancia en que tanto necesitan de nuestros cuidados, recordemos cuánto les debemos, consideremos cuánto no harían ellos por aliviarnos a nosotros y con cuánta bondad sobrellevarían nuestras miserias, y no les escaseemos nada en sus necesidades, ni creamos nunca que hemos empleado demasiado sufrimiento en las incomodidades que nos ocasionan sus cansados años.

XV

Nuestro acendrado amor debe naturalmente conducirnos a cubrirlos siempre de honra, contribuyendo por cuantos medios estén a nuestro alcance a su estimación social, y ocultando cuidadosamente de los extraños las faltas a que como seres humanos puedan estar sujetos, porque, LA GLORIA DEL HIJO ES EL HONOR DEL PADRE

XVI

Nuestro respeto debe ser profundo e inalterable, sin que podamos jamás permitirnos la más ligera falta que lo profane, aun cuando lleguemos a creerlos alguna vez apartados de la senda de la verdad y de la justicia, y aun cuando la desgracia

los haya condenado a la demencia, o a cualquier otra situación lamentable que los despoje de la consideración de los demás. Siempre son nuestros padres, y a nosotros no nos toca otra cosa que compadecerlos, llorar sus miserias, y colmarlos de atenciones delicadas y de contemplaciones.

XVII

Respecto de nuestra obediencia, ella no debe reconocer otros límites que los de la razón y la moral; debiendo hacerles nuestras observaciones de una manera dulce y respetuosa, siempre que una dura necesidad nos obligue a separarnos de sus preceptos, los cuales serán rara vez de tal naturaleza que puedan justificar nuestra oposición, sobre todo en nuestros primeros años, en que sería torpe desacato el creernos capaces de juzgar la conducta de nuestros padres.

XVIII

Se halla comprendido en estos deberes el respeto a nuestros mayores, especialmente a aquellos a quienes la venerable senectud acerca ya al término de la vida, y les da derecho a las más rendidas y obsequiosas atenciones.

XIX

También están aquí comprendidas nuestras obligaciones para con nuestros maestros, a quienes debemos amor, obediencia y respeto, como delegados que son de nuestros padres en el augusto ministerio de ilustrar nuestro espíritu, y formar nuestro corazón en el honor y la virtud.

XX

¡Cuán venturosos días debe esperar sobre la tierra el hijo amoroso y obediente, el que ha honrado a los autores de su existencia, el que los ha socorrido en el infortunio, el que los ha confortado en su ancianidad! Los placeres del mundo serán para él siempre puros, como en la mañana de la vida: en la adversidad encontrará los consuelos de la buena conciencia, y aquella fortaleza que desarma las iras de la fortuna; y nada habrá para él más sereno y tranquilo que la hora de la muerte, seguro como está de haber hecho el camino de la eternidad a la sombra de las bendiciones de sus padres.

II. Deberes para con la patria

I

Nuestra patria, generalmente hablando, es toda aquella extensión de territorio gobernada por las mismas leyes que rigen el lugar que hemos nacido, donde formamos con nuestros conciudadanos una gran sociedad de intereses y sentimientos nacionales.

II

Cuanto hay de grande, cuanto hay de sublime, se encuentra compendiado en el dulce nombre de PATRIA; y nada nos ofrece el suelo en que vivimos la primera luz, que no esté para nosotros acompañado de patéticos recuerdos y de estímulos a la virtud, al heroísmo y a la gloria.

III

Las ciudades, los pueblos, los edificios, los campos cultivados, y todos los demás signos y monumentos de la vida social, nos representan a nuestros antepasados y sus esfuerzos generosos por el bienestar y la dicha de su posteridad, la infancia de nuestros padres, los sucesos inocentes y sencillos que forman la pequeña y siempre querida historia de nuestros primeros años, los talentos de nuestras celebridades en las ciencias y en las artes, los magnánimos sacrificios y las proezas de nuestros grandes hombres, los placeres, en fin, y los sufrimientos de una generación que pasó y nos dejó sus hogares, sus riquezas y el ejemplo de sus virtudes.

IV

Los templos, esos lugares santos y venerables, levantados por la piedad y el desprendimiento de nuestros compatriotas, nos traen constantemente el recuerdo de los primeros ruegos y alabanzas que dirigimos al Criador, cuando el celo de nuestros padres nos condujo a ellos la vez primera; contemplando con una emoción indefinible, que también ellos, desde niños, elevaron allí su alma a Dios, ¡y le rindieron culto!

V

Los encargados del poder público, que son nuestros mismos conciudadanos, nos protegen y amparan contra las injusticias de los hombres, contra las asechanzas de los perversos; ellos guardan nuestros sueños, y velan constantemente por la conservación de nuestra vida, de nuestras propiedades y de todos nuestros derechos.

VI

Nuestras familias, nuestros parientes, nuestros amigos, todas las personas que nos vieron nacer, que desde nuestra infancia conocen y aprecian nuestras cualidades, que nos aman y forman con esperanzas, todo existe en nuestra patria, todo se

encuentra en ella reunido; y es en ella que está vinculado nuestro porvenir y el de cuantos objetos nos son caros en la vida.

VII

Después de estas consideraciones, fácil es comprender que a nuestra patria todo lo debemos. En sus días serenos y bonancibles, en que nos brinda solo placeres y contento, le manifestamos nuestro amor guardando fielmente sus leyes, obedeciendo a sus magistrados, prestándonos a servirla cada vez que necesite de nosotros, y contribuyendo con una parte de nuestros bienes a sostener los establecimientos de utilidad pública, y los empleados que son necesarios para dirigir la sociedad con orden y en provecho de todos.

VIII

Pero en los momentos de conflicto, cuando la seguridad pública está amenazada, cuando la patria nos llama en su auxilio, nuestros deberes se aumentan con otros de un orden muy superior. Entonces, la patria cuenta con todos sus hijos sin limitación y sin reserva; y nuestro reposo, nuestra fortuna, cuanto poseemos, nuestra vida misma le pertenece, pues nada nos es lícito negarle en el común conflicto.

IX

Muertos nosotros en defensa de la sociedad en que hemos nacido, ahí quedan nuestras familias y tantos inocentes a quienes habremos salvado, en cuyo pecho, inflamado de gratitud, dejaremos un recuerdo imperecedero que se irá trasmitiendo de generación en generación: ahí queda la historia de nuestro país, que inscribirá nuestros nombres en el catálogo de sus libertades; ahí queda a nuestros conciudadanos un noble ejemplo que imitar, y que aumentará los recuerdos que hacen tan querido el suelo natal. Y respecto de nosotros, recibiremos sin duda en el Cielo el premio de nuestros sacrificios; porque nada puede ser más recomendable ante los ojos de Dios justiciero, que ese sentimiento en extremo generoso y magnánimo, que nos hace preferir la salvación de la patria a nuestra propia existencia.

III. Deberes para con nuestros semejantes

I

No podríamos llenar cumplidamente el supremo deber de amar a Dios, sin amar también a los demás hombres, que son como nosotros criaturas suyas, descendientes de unos mismos padres y redimidos todos en una misma cruz; y este amor sublime, que forma el divino sentimiento de la caridad cristiana, es el fundamento de todos los deberes que tenemos para con nuestros

semejantes, así como es la base de las más eminentes virtudes sociales.

II

Fácil es comprender todo lo que los demás hombres tienen derecho a esperar de nosotros, al solo considerar cuán necesarios nos son ellos a cada paso para poder sobrellevar las miserias de la vida, contrarrestar los embates de la desgracia, ilustrar nuestros entendimientos, y alcanzar, en fin, la felicidad, que es el sentimiento innato del corazón humano.

III

La benevolencia, que une los corazones con los dulces lazos de la amistad y la fraternidad, y la beneficencia, que lleva el consuelo y la esperanza al seno mismo de la desgracia, he aquí los dos grandes deberes que tenemos para con nuestros semejantes, de los cuales emanan todas las demás prescripciones de la religión y la moral que tienen por objeto asegurar el orden, la paz y la concordia que deben reinar entre los hombres.

IV

Digno es de contemplarse cómo la soberana bondad que Dios ha querido manifestar en todas sus obras, ha encaminado estos deberes a nuestro propio bien. Debemos amar a nuestros semejantes, respetarlos, honrarlos, tolerar y ocultar sus miserias y debilidades: debemos ayudarlos a ilustrar su entendimiento y a formar su corazón para la virtud: debemos socorrerlos en sus necesidades, perdonar sus ofensas y en suma, proceder para con ellos de la misma manera que deseamos que ellos procedan para con nosotros. Pero ¿puede haber acaso sensaciones más gratas que las que experimentamos en el ejercicio de estos deberes? Los actos de benevolencia derraman siempre en el alma un copioso raudal de tranquilidad y de dulzura, y nos preparan al mismo tiempo los innumerables goces con que nos brinda la benevolencia de los demás.

V

Por el contrario, el hombre malévolo, el irrespetuoso, el que publica las ajenas flaquezas, el que cede fácilmente a los arranques de la ira, no solo está privado de tantas gratas emociones y expuestos a cada paso a los furores de la venganza, sino que vive devorado por los remordimientos, y lleva siempre en su interior todas las inquietudes y zozobras de una conciencia impura.

VI

¿Y cómo pudiéramos expresar dignamente las sublimes sensaciones de la beneficencia? Cuando tenemos la dicha de hacer bien a nuestros semejantes, cuando respetamos los fueros de la desgracia, cuando enjugamos las lágrimas del desvalido, cuando satisfacemos el hambre o templamos la sed o cubrimos la desnudez del infeliz que llega a nuestras puertas, nuestro corazón experimenta siempre un placer tan grande, tan indefinible, que no alcanzarían a

explicarlo las más vehementes expresiones del sentimiento.

VII

Lo mismo ha de decirse del deber soberanamente moral y cristiano de perdonar a nuestros enemigos, y de retribuirle sus ofensas con actos sinceros en que resplandezcan aquel espíritu de amor magnánimo, de que tan alto ejemplo nos dejó el Salvador del mundo. El estado del alma, después que ha triunfado de los ímpetus del rencor y del odio, y en ella el imperio de la caridad evangélica, nos representa al cielo despejado y sereno que se ofrece a nuestra vista alegrando a los mortales y a la naturaleza entera, después de los horrores de la tempestad.

VIII

«La primera palestra de la virtud es el hogar paterno», ha dicho un célebre moralista; y esto nos indica cuán solícito debemos ser por el bien y la honra de nuestras familias. El que ama y protege a sus hermanos y demás parientes, y ve en ellos las personas que después de sus padres son más dignas de sus respetos y atenciones, no puede menos que encontrar allanado y fácil el camino de las virtudes sociales. ¡Y cuán desgraciada debe ser la suerte de aquel que desconozca la especialidad de estos deberes! Porque los extraños, no pudiendo esperar nada del que ninguna preferencia concede a los suyos, le mirarán como indigno de su estimación, llevará una vida errante y solitaria en medio de los mismos hombres.

IX

Y si tan sublimes son estos deberes cuando los ejercemos sin menoscabo de nuestra hacienda, de nuestra tranquilidad y sin comprometer nuestra existencia, ¿a cuánta altura no se elevará el corazón del hombre que por bien de sus semejantes arriesga su fortuna, sus comodidades y su vida misma? Estos son los grandes hechos de aquellos a quienes la historia ha consagrado en todo tiempo el título glorioso de bienhechores de la humanidad, y es en su abnegación y en su ardiente amor a los hombres, que se refleja aquel amor incomparable que condujo al Divino Redentor a morir en los horrores del más bárbaro suplicio.

X

Busquemos pues, en la caridad cristiana la fuente de todas las virtudes sociales: pensemos siempre que no es posible amar a Dios sin amar también al hombre, que es su criatura predilecta, y que la perfección de este amor está en la beneficencia y en el perdón a nuestros enemigos; y veamos en la práctica de estos deberes, no solo el cumplimiento de un mandato divino, sino el más poderoso medio de conservar el orden de las sociedades, y de alcanzar la tranquilidad y la dicha que nos es dado gozar en este mundo.

CAPÍTULO III

De los deberes para con nosotros mismos

I

Si hemos nacido para amar y adorar a Dios, y para aspirar a más altos destinos que los que nos ofrece esta vida perecedera y calamitosa; si nos debemos también a nuestros semejantes y en especial a nuestros padres, a nuestra familia y a nuestra patria; y si tan graves e imprescindibles son las funciones que nuestro corazón y nuestro espíritu tienen que ejercer, para corresponder dignamente a las miras del Criador, es una consecuencia necesaria que nos encontremos constituidos en el deber de instruirnos, de conservarnos y de moderar nuestras pasiones.

II

La importancia de estos deberes está implícitamente reconocida en el simple reconocimiento de los demás deberes, los cuales nos sería imposible cumplir, si la luz del entendimiento no nos guiase en todas nuestras operaciones, si no cuidásemos de nuestra salud, y si no trabajásemos constantemente en precavernos de la ira, de la vergüenza, de la envidia, de la ingratitud, y de todos los demás movimientos irregulares a que desgraciadamente está sujeto el corazón humano.

III

¿Cómo podríamos concebir la grandeza de Dios, sin detenernos con una mirada inteligente a contemplar la magnificencia de sus obras, y a admirar en el espectáculo de la naturaleza todos los portentos y maravillas que se ocultan a la ignorancia? Sin ilustrar nuestro entendimiento, sin adquirir por lo menos aquellas nociones generales que son la base de todos los conocimientos, y la antorcha que nos ilumina en el sendero de la perfección moral, necesariamente habrían de ser confusas y oscuras nuestras ideas acerca de nuestras relaciones con la Divinidad, de los verdaderos caracteres de la virtud y del vicio, y de los medios de felicidad con que la Providencia ha favorecido en este mundo a sus criaturas.

IV

La mayor parte de las desgracias que afligen a la humanidad, tienen su origen en la ignorancia; y pocas veces llega un hombre al extremo de la

perversidad, sin que en sus primeros pasos haya sido guiado por ideas erróneas, por principios falsos, o por el desconocimiento absoluto de sus deberes religiosos y sociales.

V

En cuanto al deber de la propia conservación, la naturaleza misma nos indica hasta qué punto es importante cumplirlo, pues el dolor, que martiriza nuestra carne y enerva nuestras fuerzas, nos sale siempre al frente al menor de nuestros excesos y extravíos. La salud y la robustez del cuerpo son en absoluto indispensables para entregarnos en calma y con provecho, a todas las operaciones mentales que nos da por resultado la instrucción en todos los ramos del saber humano; y sin salud y robustez, en medio de angustias y sufrimientos, tampoco nos es dado entregarnos a contemplar los atributos divinos, a rendir al Ser Supremo los homenajes que le debemos, a llenar, en fin, ninguno de los deberes que constituyen nuestra noble misión sobre la tierra.

VI

A pesar de todas las contradicciones que experimentamos en este mundo, a pesar de todas las amarguras y sinsabores a que vivimos sujetos, la religión nos manda creer que la vida es un bien; y mal podríamos calificarla de otro modo, cuando además de ser el primero de los dones del cielo, a ella está siempre unido un sentimiento innato de felicidad, que nos hace ver en la muerte la más grande de todas las desgracias. Debemos, pues, apartarnos de todo aquello que pueda poner en riesgo nuestra existencia, y conservarla por todos los medios que estén a nuestro alcance, así por gratitud hacia el Criador, de quien la hemos recibido, como para ser útiles a nuestros padres, a nuestras familias y a todos nuestros semejantes.

VII

En vista de lo que es necesario hacer para agradar a Dios, para ser buenos hijos y buenos ciudadanos, y para cultivar el hermoso campo de la caridad cristiana, natural es convenir en que debemos emplear nuestra existencia entera en la noble tarea de dulcificar nuestro carácter, y de fundar en nuestro corazón el suave imperio de la continencia, de la mansedumbre, de la paciencia, de la tolerancia y de la generosa beneficencia.

VIII

La posesión de los principios religiosos y sociales, y el reconocimiento y la práctica de los deberes que de ellos se desprenden, serán siempre la ancha base de todas las virtudes y de las buenas costumbres; pero pensemos que en las contradicciones de la suerte y en las flaquezas de los hombres, encontraremos a cada paso el escollo de nuestras mejores disposiciones, y que sin vivir armados contra los arranques de cólera, del orgullo y del odio, jamás podremos aspirar a la perfección moral.

IX

En las injusticias de los hombres no veamos sino el reflejo de nuestras propias injusticias: en sus debilidades, el de nuestras propias debilidades: en sus miserias, el de nuestras propias miserias. Son hombres como nosotros; y nuestra tolerancia para con ellos será la medida, no solo de la tolerancia que encontrarán nuestras propias faltas en este mundo, sino de mayores y más sólidas recompensas que están ofrecidas a todos nuestros sufrimientos y sacrificios, en el seno de la vida perdurable.

X

El hombre instruido conocerá a Dios, se conocerá a sí mismo y conocerá a los demás hombres: el que cuide de su salud y de su existencia, vivirá para Dios, para sí mismo y para sus semejantes: el que refrene sus pasiones, complacerá a Dios, labrará su propia tranquilidad y su propia dicha, y contribuirá a la tranquilidad y a la dicha de los demás. He aquí, pues, compendiados en estos tres deberes, todos los deberes y todas las virtudes: la gloria de Dios, y la felicidad de los hombres.

Urbanidad

CAPÍTULO I

Principios generales

I

Llámase urbanidad el conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que les son debidos.

II

La urbanidad es una emanación de los deberes morales, y como tal sus prescripciones tienden todas a la conservación del orden y de la buena armonía que deben reinar entre los hombres, y a estrechar los lazos que los unen, por medio de impresiones agradables que produzcan los unos sobre los otros.

III

Las reglas de la urbanidad nos enseñan a ser metódicos y exactos en el cumplimiento de nuestros deberes sociales: a dirigir nuestra conducta de manera que a nadie causemos mortificación o disgusto; a tolerar los caprichos y debilidades de los hombres: a ser atentos, afables y complacientes, sacrificando, cada vez que sea necesario y posible, nuestros gustos y comodidades: a tener limpieza y compostura en nuestras personas, en nuestros vestidos y en nuestra habitación, para fomentar nuestra propia estimación y merecer la de los demás; y a adquirir, en suma, aquel tacto fino y delicado que nos hace capaces de apreciar en sociedad todas las circunstancias, y proceder con arreglo a lo que cada una exige.

IV

Por medio de un atento estudio de las reglas de la urbanidad, y por el contacto con las personas cultas y bien educadas, llegamos a adquirir lo que especialmente se llama buenas maneras o buenos modales, lo cual no es otra cosa que la decencia, moderación y oportunidad en nuestra acciones y palabras, y aquella delicadeza y gallardía que aparecen en todos nuestros movimientos exteriores, revelando la suavidad de las costumbres y la cultura del entendimiento.

V

La etiqueta es una parte esencialísima de la urbanidad. Se da este nombre al ceremonial de los usos, estilos y costumbres que se observan en las reuniones de carácter elevado y serio, y en aquellos actos cuya solemnidad excluye todos los grados de familiaridad y confianza.

VI

Por extensión se considera igualmente la etiqueta, como el conjunto de cumplidos y ceremonias que debemos emplear con todas las personas, en todas las situaciones de la vida. Esta especie de etiqueta comunica al trato en general, aun en medio de la más íntima confianza, cierto grado de circunspección que no excluye la expansión del alma ni los actos más afectuosos del corazón, pero que tampoco admite aquella familiaridad sin reserva y sin freno que relaja los resortes de la estimación y del respeto, base indispensable de todas las relaciones sociales.

VII

De lo dicho se deduce que las reglas generales de la etiqueta deben observarse en todas las cuatro secciones en que están divididas nuestras relaciones sociales, a saber: la familia o el círculo doméstico; las personas extrañas de confianza; las personas con quienes tenemos poca confianza; y aquellas con quienes no tenemos ninguna.

VIII

Nada hay, sin embargo, más repugnante que la exageración de la etiqueta. Si bien la mal entendida confianza destruye, como hemos dicho, la estimación y el respeto que todos nos debemos, la falta de una discreta naturalidad puede convertir las ceremonias de la etiqueta en una ridícula afectación.

IX

Grande debe ser nuestro cuidado en limitarnos a usar con cada persona, de la suma de confianza a que racionalmente nos consideramos autorizados. Todo exceso de este punto es propio de almas vulgares, y nada contribuye más eficazmente a relajar, y aun a romper los lazos de la amistad.

X

Es una regla importante de urbanidad, el someternos estrictamente a los usos de etiqueta que encontremos establecidos en los diferentes pueblos que visitemos, y aun en los diferentes círculos de un mismo pueblo donde se observen prácticas que les sean peculiares.

XI

Siempre que en sociedad ignoremos la manera de proceder en casos dados, sigamos el ejemplo de las personas más cultas que en ella se encuentren.

XII

Las atenciones y miramientos que debemos a los demás, no pueden usarse de una manera igual con todas las personas indistintamente. La urbanidad estima en mucho las categorías establecidas por la naturaleza, la sociedad y el mismo Dios; así es que obliga a dar preferencia a unas personas sobre otras, según es su edad, el predicamento de que gozan, el rango que ocupan, la autoridad que ejercen y el carácter de que están investidas.

XIII

Según esto, los padres y los hijos, los obispos y demás sacerdotes, los magistrados y los particulares, los ancianos, las señoras y las señoritas, la mujer y el hombre, el jefe y el subalterno, y en general, todas las personas entre las cuales existen desigualdades legítimas y racionales, exigen de nosotros actos diversos de civilidad que se indicarán más adelante, basados todos en los dictados de la justicia y de la sana razón, y en las prácticas que rigen entre gentes cultas y bien educadas.

XIV

La civilidad presta encantos a la virtud misma; y haciéndola de este modo agradable y comunicativa, le conquista partidarios e imitadores en bien de la moral y de las buenas costumbres.

XV

La civilidad presta igualmente sus encantos a la sabiduría. Al hombre instruido no le bastan sus

conocimientos científicos, por extensos que sean, para hacerse agradable en sociedad: necesita para ello además poseer las dotes de una buena educación, y mostrarse siempre atento, amable y complaciente.

XVI

La urbanidad necesita a cada paso del ejercicio de una gran virtud, que es la paciencia. Y a la verdad, poco adelantaremos con estar siempre dispuestos a hacer en sociedad todos los sacrificios necesarios para complacer a los demás, si en nuestros actos de condescendencia se descubriera la violencia que nos hacíamos, y el disgusto de renunciar a nuestras comodidades, a nuestros deseos, o a la idea ya consentida de disfrutar de un placer cualquiera.

XVII

La mujer encierra en su ser todo lo que hay de más bello e interesante en la naturaleza humana; y esencialmente dispuesta a la virtud, por su conformación física y moral, y por la vida apacible que lleva, en su corazón encuentran digna morada las más eminentes cualidades sociales. Pero la naturaleza no le ha concedido este beneficio sino a cambio de grandes privaciones y sacrificios, y de gravísimos compromisos con la moral y con la sociedad; y si aparecen en ella con mayor brillo y realce las dotes de una buena educación, de la misma manera resaltan en todos sus actos, como la más leve mancha en el cristal, hasta aquellos defectos insignificantes que en el hombre pudieran alguna vez pasar desapercibidos.

XVIII

Piensen, pues, las jóvenes que se educan, que su alma, templada por el Criador para la virtud, debe nutrirse únicamente con los conocimientos útiles que sirven a ésta de precioso ornamento: que su corazón, nacido para hacer la felicidad de los hombres, debe caminar a su noble destino por la senda de la religión y del honor; y que en las gracias, que todo pueden embellecerlo y todo pueden malograrlo, tan solo deben buscar aquellos atractivos que se hermanan bien con el pudor y la inocencia.

XIX

La mujer tendrá por seguro norte, que las reglas de la urbanidad adquieren, respecto de su sexo, mayor grado de severidad que cuando se aplican a los hombres; y en la imitación de los que poseen una buena educación, solo deberá fijarse en aquellas de sus acciones y palabras, que se ajusten a la extremada delicadeza y demás circunstancias que le son peculiares. Así como el hombre que tomara el continente y los modales de la mujer, aparecería tímido y encogido, de la misma manera, la mujer que tomara el aire desembarazado del hombre aparecería inmodesta y descomedida.

XX

En ningún caso nos es lícito faltar a las reglas más generales de la civilidad, respecto de las personas que por algún motivo creamos indignas de nuestra consideración y amistad. La benevolencia, la generosidad y nuestra propia dignidad, nos prohíben mortificar jamás a nadie; y cuando estamos en sociedad, nos lo prohíbe también el respeto que debemos a las demás personas que la componen.

XXI

Consideremos, por último, que todos los hombres tienen defectos, y que no por esto debemos dejar de apreciar sus buenas cualidades. Aun respecto de aquellas prendas que no poseen, y de que sin embargo suelen envanecerse sin ofensa de nadie, la civilidad nos prohíbe manifestarles directa ni indirectamente que no se las concedemos. Nada perdemos con dejar a cada cual en la idea que de sí mismo tenga formada; al paso que muchas veces seremos nosotros mismos objetos de esta especie de consideraciones, pues todos tenemos caprichos y debilidades que necesitan de la tolerancia de los demás.

Capítulo II

Del aseo

Artículo I

Del aseo de nuestra persona

I

El aseo en nuestra persona debe hacer un gran papel en nuestras diarias ocupaciones; y nunca dejaremos de destinarle la suma de tiempo que nos reclame, por grande que sea la entidad y el número de los negocios a que vivimos consagrados.

II

Así como no debemos nunca entregarnos al sueño sin alabar a Dios y darle gracias por todos sus beneficios, lo que podría llamarse asear el alma, tratando de despojarla por medio de la oración de las manchas que las pasiones han podido arrojar en ella durante el día, tampoco debemos entrar nunca en la cama sin asear nuestro cuerpo no solo por la satisfacción que produce la propia limpieza, sino a fin de estar decentemente prevenidos para cualquier accidente que pueda ocurrirnos en medio de la noche.

III

Al acto de levantarnos, luego que hayamos llenado el deber de alabar a Dios, y de invocar su asistencia para que dirija nuestros pasos en el día que comienza, asearemos también nuestro cuerpo, todavía más cuidadosamente que al acostarnos.

IV

Es posible que alguna vez no podamos asearnos bien antes de entrar en la cama, porque el sueño o cualquiera otra circunstancia propia de la hora nos lo impida; mas al levantarnos, no lo omitamos jamás. Entonces nos lavaremos la cara con dos aguas, los ojos, los oídos, interior y exteriormente, todo el cuello alrededor, etc., etc., nos limpiaremos la cabeza y nos peinaremos.

V

No nos limitaremos a lavarnos la cara al acto de levantarnos: repitamos esta operación por lo menos una vez en el día, y además, en todos aquellos casos extraordinarios en que la necesidad así lo exija.

VI

Como los cabellos se desordenan tan fácilmente, es necesario que tampoco nos limitemos a peinarlos por la mañana, sino que lo haremos además todas las veces que advirtamos no tenerlos completamente arreglados.

VII

Al acto de levantarnos, debemos hacer gárgaras, lavarnos la boca, y limpiar escrupulosamente nuestra dentadura interior y exteriormente. Los cuidados que empleemos en el aseo de la boca jamás serán excesivos.

VIII

Después que nos levantemos de la mesa, siempre que hayamos comido algo, limpiemos igualmente nuestra dentadura; pero nunca delante de los extraños ni por la calle.

IX

Lavémonos las manos con frecuencia durante el día, y por de contado, todas las ocasiones en que tengamos motivo para sospechar siquiera que no se encuentran perfectamente aseadas.

X

Las uñas deben ser recortadas cada vez que su crecimiento llegue al punto de oponerse al aseo; y en tanto que no se recorten, examínense a menudo, para limpiarlas en el momento en que hayan perdido su natural blancura.

XI

Algunas personas suelen contraer el hábito de recortarse las uñas con los dientes. Esta es una grave falta contra el aseo, por cuanto así se impregnan los dedos de la humedad de la boca, con la cual el hombre fino y delicado no pone jamás en contacto otros cuerpos, que aquellos que sirven a satisfacer las necesidades de la vida.

XII

Es, según esto, contrario al aseo y a la buena educación, el humedecerse los dedos en la boca para facilitar la vuelta de las fojas de un libro, la separación de varios papeles, o la distribución de los naipes en el juego.

XIII

Es también una falta contra el aseo el llevar la mano a la boca al estornudar, toser, etc. De esta manera se conseguirá, sin duda, no molestar a las personas que están delante, pero la mano quedará necesariamente desaseada; y ambos males están evitados por medio del pañuelo, que es el único que debe emplearse en semejantes casos.

XIV

No acostumbremos llevar la mano a la cabeza, ni introducirla, por debajo de la ropa con ningún objeto, y mucho menos rascarnos. Todos estos actos son asquerosos, y altamente inciviles cuando se ejecutan delante de otras personas.

XV

También son actos asquerosos e inciviles el eructar, el limpiarse los labios con las manos después de haber escupido, y sobre todo el mismo acto de escupir, que solo las personas poco instruidas en materias de educación creen imprescindible, y que no es más que un mal hábito que jamás se verá entre personas cultas.

XVI

El que se ve en la necesidad de eructar o escupir debe proceder de una manera tan cauta y delicada, que, si es posible, las personas que estén delante no lleguen a percibirlo.

XVII

Ya hemos dicho que las reglas de la urbanidad son más severas cuando se aplican a la mujer, pero no podemos menos de llamar aquí especialmente la atención del bello sexo, hacia el acto de escupir y hacia el todavía más repugnante de esgarrar. La mujer que escupe produce siempre una sensación extraordinariamente desagradable, y la que esgarra eclipsa su belleza, y echa por tierra todos sus atractivos.

XVIII

Procuremos no emplear en otros usos el pañuelo que destinemos para sonarnos; llevando siempre con nosotros, si no nos es absolutamente imposible, otro pañuelo que aplicaremos a enjugarnos el sudor, y a los demás usos que puedan ocurrirnos.

XIX

No usemos más que una sola cara del pañuelo destinado a sonarnos. Cuando se emplean ambas diferentes, es imposible conservar las manos aseadas.

XX

Hay quienes contraen el horrible hábito de observar atentamente el pañuelo después de haberse sonado. Ni esta, ni ninguna otra operación está permitida, en un acto que apenas hace tolerante una imprescindible o imperiosa necesidad.

XXI

Es imponderablemente asqueroso escupir en el pañuelo; y no se concibe cómo es que algunos autores de urbanidad hayan podido recomendar uso tan sucio y tan chocante.

XXII

Jamás empleemos los dedos para limpiarnos los ojos, los oídos, los dientes, ni mucho menos las narices.

XXIII

No nos olvidemos de asearnos con un pañuelo ambos lagrimales tres o cuatro veces al día, y siempre que se hayan humedecido nuestros ojos por la risa, el llanto, o cualquier otro accidente.

XXIV

También limpiaremos con el pañuelo tres o cuatro veces al día los ángulos de los labios, donde suele depositarse una parte de la humedad de la boca que el aire congela, y que hace muy mala impresión a la vista.

Artículo II

Del aseo en nuestros vestidos

I

Nuestros vestidos deben estar siempre aseados, no solo cuando nos presentemos en sociedad o vamos por la calle, sino cuando nos encontremos dentro de nuestra casa.

II

La limpieza en los vestidos no es la única condición que nos impone el aseo: es necesario que cuidemos además de no llevarlos rotos ni ajados. El vestido ajado puede usarse dentro de la casa, cuando se conserva limpio y no estamos de recibo; mas el vestido roto no es admisible ni aun en medio de las personas con quienes vivimos.

III

Puede suceder que nuestros medios no nos permitan cambiar con frecuencia la totalidad de nuestros vestidos: en este caso, no omitamos sacrificio alguno por mudar al menos la ropa interior.

IV

Cuidemos de que nuestro calzado esté siempre limpio y con lustre, pues esta es una parte de vestido que contribuye no poco al lucimiento de la persona.

V

Cuando por enfermedad u otro cualquier impedimento no hayamos podido limpiarnos la cabeza, cuidemos de que no aparezca sobre nuestros hombros la caspa que de ella suele desprenderse.

VI

Jamás limpiemos el escarbadientes en nuestros vestidos: este es un acto asqueroso y ridículo, y por lo tanto impropio de la gente fina.

Artículo III

Del aseo en nuestra habitación

I

Pongamos un especial cuidado en que la casa que habitamos, sus muebles, y todos los demás objetos que en ella se encierran, permanezcan siempre en un estado de perfecta limpieza.

II

Este cuidado no debe dirigirse tan solo a los departamentos que habitualmente usamos: es necesario que se extienda a todo el edificio, sin exceptuar ninguna de sus partes.

III

En la entrada de la casa, los corredores y el patio principal, son lugares que están a la vista de todo el que llega a nuestra puerta; y por lo tanto debe procurarse que en ningún momento se encuentren desaseados.

IV

Los suelos deben conservarse en perfecto aseo, cuidando muy especialmente de que en ellos no aparezcan nunca esputos, sin exceptuar para esto los patios ni la cocina.

V

En el patio principal no se debe arrojar agua, aun cuando ésta sea limpia, porque todo lo que interrumpe el color general del piso lo desluce, y hace mala impresión a la vista.

VI

El aseo en las habitaciones no debe limitarse a los suelos y a los muebles: es necesario que los techos, las paredes, las puertas, las ventanas, y todas las demás partes del edificio, se conserven también en estado de perenne limpieza.

VII

No mantengamos en nuestro aposento ningún objeto que pueda producir un olor desagradable; por el contrario, procuremos conservar siempre en él alguna cosa que lisonjee el olfato, con tal que sus exhalaciones no sean nocivas a la salud.

VIII

Los vestidos de nuestra cama deben estar siempre aseados. Nuestras circunstancias particulares nos indicarán los períodos en que debemos mudarlos; pero jamás aguardemos hacerlo obligados por un estado de suciedad.

Artículo IV

Del aseo para con los demás

I

La benevolencia, el decoro, la dignidad personal y nuestra propia conciencia, nos obligan a guardar severamente las leyes del aseo, en todos aquellos actos que en alguna manera están o puedan estar en relación con los demás.

II

Debemos, pues, abstenernos de toda acción que directa o indirectamente sea contraria a la limpieza que en sus personas, en sus vestidos y en su habitación han de guardar aquellos con quienes tratamos, así como también de todo lo que pueda producir en ellos la sensación del asco.

III

Jamás nos acerquemos tanto a la persona con quien hablamos, que llegue a percibir nuestro aliento.

IV

Cuando no estando solos nos ocurra toser o estornudar, volvámonos hacia otro lado; y apliquemos el pañuelo a la boca, a fin de impedir que se impregne de nuestro aliento el aire que aspiran las personas que nos rodean.

V

Evitemos, en cuanto nos sea posible, el sonarnos cuando estemos en sociedad; y cuando no sea absolutamente imprescindible, procuremos que la delicadeza de nuestros movimientos debilite un tanto en los demás, la sensación desagradable que naturalmente han de experimentar.

VI

Cuando por algún accidente se hayan ensuciado nuestras manos, y antes de lavárnoslas nos encontremos en el caso de saludar detenidamente a una persona, guardémonos de darle la mano, manifestándole cortésmente el motivo que nos priva de este placer.

VII

No brindemos a nadie comida ni bebida alguna que haya tocado nuestros labios; ni platos u otros

objetos de esta especie que hayamos usado; ni comidas que hayamos tenido en nuestras manos, si se exceptúan las frutas, cuya corteza las defiende de todo contacto.

VIII

No solo no pretenderemos, sino que no permitiremos que una persona toque siquiera con sus manos, lo que de alguna manera se haya impregnado de la humedad de nuestra boca.

IX

No ofrezcamos a nadie nuestro sombrero, ni ninguna otra pieza de nuestros vestidos que hayamos usado, ni objeto alguno de los que tengamos destinados para el aseo de nuestra persona.

X

Tan solo obligados por una dura necesidad, usaremos de aquellos objetos ajenos que naturalmente ha de ser desagradable a sus dueños el continuar usando.

XI

No toquemos con nuestras manos, ni menos con nuestros labios, ni con nada que haya entrado ya en nuestra boca, aquellos objetos que otro ha de comer o beber.

XII

El aseo respecto del agua de beber es un punto en que pone especial esmero la gente bien educada; y jamás se verá una persona fina que no respete altamente los tinajeros, ni menos que vaya a las casas ajenas a incurrir en faltas que exciten asco a los demás, tales como prescindir del cántaro destinado para llenar el vaso e introducir éste en la tinaja junto con parte de la mano, beber en el mismo cántaro, sacar más agua de la necesaria y dejar en el vaso la sobrante, etc., etc.

XIII

Es incivilidad el excitar a una persona a que guste o huela alguna cosa que haya de producirle una sensación desagradable. Y téngase presente que desde el momento en que rehúsa probar u oler algo, sea o no agradable por su naturaleza, ya toda instancia es contraria a la buena educación.

XIV

Si, como hemos visto, el acto de escupir es inadmisible en la propia habitación, ya puede considerarse cuánto lo será en la ajena. Apenas se concibe que haya personas capaces de manchar de este modo los suelos de las casas que visitan, y aun los petates y alfombras con que los encuentran cubiertos.

XV

Personas hay que, no limitándose a escupir, pisan luego la saliva, de modo que dejan en el suelo una fea mancha. Este es también un acto del todo contrario al aseo, por más que lo hayan recomendado algunos autores como una regla de urbanidad.

XVI

Al entrar en una casa, procuremos limpiar la suela de nuestros calzados, si tenemos motivos para temer que a ella se hayan adherido algunas suciedades; y al penetrar en una pieza de recibo, frotemos siempre el calzado en un ruedo o felpudo que encontraremos en la parte exterior de la puerta, a fin de que nuestras pisadas no ofendan ni ligeramente el aseo de los suelos.

XVII

Cuidemos de no recostar nuestra cabeza en el respaldo de los asientos, a fin de preservarlos de la grasa de los cabellos.

XVIII

En general, trataremos siempre con extremada delicadeza todos los muebles, alhajas y objetos de adorno de las casas ajenas; evitando en todo lo posible el tocarlos con nuestras manos, pues esto se opone a su estado de limpieza, y cuando menos a su brillo y hermosura.

XIX

Por último, guardémonos de mezclar jamás en nuestra conversación, alusiones o anécdotas que puedan inspirar asco a los demás, y de hacer relaciones de enfermedades o curaciones poco aseadas.

CAPÍTULO III

Del modo de conducirnos dentro de la casa

Artículo I

Del método, considerado como parte de la buena educación

I

El método es indispensable para arreglar todos los actos de la vida social, de modo que en ellos haya orden y exactitud, que podamos aprovechar el tiempo, y que no nos hagamos molestos a los demás con las continuas faltas e informalidades que ofrece la conducta del hombre inmetódico. Y como nuestros hábitos en sociedad no serán otros que los que contraigamos en el seno de la vida doméstica, imposible será que lleguemos a ser metódicos y exactos si no cuidamos de poner orden a todas nuestras operaciones en nuestra propia casa.

II

El hombre inmetódico vive extraño a sus propias cosas. Apenas puede dar razón de sus muebles y demás objetos que por su volumen no pueden ocultarse a la vista; en cuanto a sus libros, papeles, vestidos y todo aquello que pueda cambiar fácilmente de lugar y quedar oculto, su habitación no ofrece más que un cuadro de confusión y desorden, que causa una desagradable impresión a todos los que lo observan.

III

La falta de método nos conduce a cada paso a aumentar el desorden que nos rodea; porque amontonados los diversos objetos ya en un lugar, ya en otro, al buscar uno dejamos los demás todavía más embrollados, preparándonos así nuevas dificultades y mayor pérdida de tiempo, para cuando volvamos a encontrarnos en la necesidad de removerlos.

IV

Asimismo, vivimos expuestos a sufrir negativas y sonrojos, pues las personas que conocen nuestra informalidad evitarán confiarnos ninguna cosa que estimen, y es seguro que no pondrán en nuestras manos un documento importante, ni

objeto alguno cuyo extravío pudiera traerles consecuencias desagradables.

V

La escrupulosa exactitud a que acostumbra el método en nuestra casa nos hará cuidar de lo ajeno como de lo nuestro; devolver oportunamente y sin deterioro ni menoscabo lo que se nos ha prestado; concurrir a donde estamos invitados a la hora que se nos ha fijado; prepararnos con la debida anticipación para pagar lo que debemos, en el día señalado, y formando, en fin, en nosotros el hábito de la fidelidad en el cumplimiento de nuestros deberes y compromisos, nos evitará el hacernos gravosos y molestos a los demás, y nos dará crédito, estimación y responsabilidad.

VI

La vida es muy corta, y sus instantes corren sin jamás detenerse, así es que solo en la economía del tiempo podemos encontrar los medios de que nos alcance para educarnos e ilustrarnos, y para cumplir con todos nuestros deberes religiosos y sociales.

VII

Acostumbrémonos, pues, a proceder con método en todas nuestras operaciones, ordenando nuestros trabajos mentales de manera que no se confundan unos con otros; principiando nuestros estudios por las materias más elementales y menos difíciles; destinando horas diferentes para los quehaceres de diferente naturaleza; y estableciendo, en fin, cierta regularidad en la colocación de los libros, de los muebles y de todos los demás objetos que nos pertenezcan.

VIII

Llevemos siempre una cuenta exacta en que aparezcan nuestras deudas, nuestras acreencias y nuestros gastos; y no veamos jamás llegar con tranquilidad el vencimiento de un plazo en que debamos de pagar una cantidad, si no tenemos los medios de desempeñarnos.

IX

Pero tengamos siempre muy presente que el exceso en el método, como en todo lo demás, viene a ser también un mal de que debemos apartarnos cuidadosamente. Es insoportable el trato de las personas que tienen sometidas a severas reglas las más insignificantes operaciones de la vida, especialmente el de aquellas a quienes ninguna consideración social, ni accidente alguno, por grave que sea, las hace alterar una sola de sus costumbres.

X

Estas reglas son acaso más importantes para la mujer que para el hombre, por cuanto su destino la llama al gobierno de la casa y a la inmediata dirección de los asuntos domésticos, y en el desempeño de estas funciones ha de ser el método su principal guía, so pena de acarrear a su familia una multitud de males de alta trascendencia.

XI

La mujer inmetódica ofrecerá, en cuanto la rodea, el mismo cuadro que ofrece el hombre inmetódico, con todas las desagradables consecuencias que hemos apuntado. Pero ella no queda en esto solo; porque comunicando su espíritu de desorden a todo el interior de su casa, al desperdicio del tiempo se seguirá el desperdicio del dinero, al mayor gasto los mayores empeños, y a los empeños, la ruina de la hacienda.

Artículo II

Del acto de acostarnos y de nuestros deberes durante la noche

I

Antes de entregarnos al sueño, veamos si podemos hacerle, sin que nos echen de menos los que en una enfermedad, o en un conflicto cualquiera, tienen derecho a nuestra asistencia, a nuestros cuidados y a nuestros servicios.

II

Al retirarnos a nuestro aposento, debemos despedirnos afectuosamente de las personas de nuestra familia de quienes nos separamos en este acto; y en ningún caso dejarán de hacerlo los hijos de sus padres, pidiéndoles además su bendición, y los que duermen en una misma pieza, unos de otros, antes de entregarse al sueño.

III

Si habitamos con otra persona en un mismo aposento, tendremos gran cuidado de no molestarla en nada al acostarnos.

IV

Cuando tengamos un compañero cuya edad o cualesquiera otras circunstancias le den derecho a nuestra especial consideración y respeto, aguardemos siempre a que haya tomado su cama para tomar nosotros la nuestra, excepto el caso en que una enfermedad u otro accidente nos obligue a precederle, o en que aquel haya de recogerse más tarde que de ordinario.

V

Al despojarnos de nuestros vestidos del día para entrar en la cama, procedamos con honesto recato, y de manera que en ningún momento aparezcamos descubiertos, ni ante los demás ni ante nuestra propia vista.

VI

La moral, la decencia y la salud misma nos prescriben dormir con algún vestido. Horrible es el espectáculo que presenta una persona que, por cualquier accidente ocurrido en medio de la noche, llega a aparecer enteramente descubierta.

VII

El ronquido, ese ruido áspero y desapacible que algunas personas hacen en medio del sueño, molesta de una manera intolerable a los que las acompañan. Este no es un movimiento natural y que no pueda evitarse, sino un mal hábito, que revela siempre una educación descuidada.

VIII

La costumbre de levantarse en la noche a satisfacer necesidades corporales es altamente reprochable; y solo podría pretender justificarla, el que desconoce todo lo que la educación puede recabar de la naturaleza.

IX

Cuando estemos hospedados en una posada, tributemos las debidas atenciones a los que se encuentran en los vecinos aposentos, procurando especialmente no hacer ruido alguno que pueda perturbar su sueño.

X

Puede suceder que ocupemos nosotros una habitación alta que pise sobre otra: en ese caso, no olvidemos que el sueño de los que habiten en la parte baja, estará enteramente a merced de nuestra civilidad. Todo ruido que llegue abajo, todo golpe fuerte nos está prohibido; y nuestras pisadas, que evitaremos siempre en cuanto nos sea posible, deberán ser tales que no lleguen nunca a conmover el suelo.

XI

Aunque no hay persona alguna a quien no se deben estos miramientos, los hombres han de ser todavía más cuidadosos en guardarlos, siempre que sean señoras las que ocupen los vecinos dormitorios.

Artículo III

Del acto de levantarnos

I

Guardémonos de entregarnos nunca al rudo y estéril placer de dormir con exceso, y no permanezcamos en la cama sino por el tiempo necesario para el natural descanso.

II

Mientras el hombre vive esa vida material de los primeros años, su sueño no debe ser tasado, porque dirigido exclusivamente por la sabia naturaleza, contribuye a su desarrollo físico y a su salud. Pasada la infancia, el cultivo de su inteligencia le exige ya que no debe exceder de ocho a nueve horas. Pero desde que la plenitud de sus razones y los estudios y ocupaciones serias le dan entrada en la vida social, ya no le está permitido permanecer en la cama por más de siete horas.

III

Al despertarnos, nuestro primer recuerdo debe consagrarse a Dios. Si no estamos solos, saludaremos en seguida a aquellos de nuestros compañeros que estén despiertos, y tomaremos nuestros vestidos con el mismo recato con que los dejamos en la noche.

IV

Es signo de mal carácter y de muy mala educación, el levantarse de mal humor. Para el hombre bien educado, no hay ningún momento en que se crea relevado del deber de ser afable y cortés; y si al levantarse tiene un ánimo afectado por algún disgusto, lo oculta cuidadosamente desde el momento en que alguno le dirija la palabra.

V

Las mínimas consideraciones que hemos guardado al acostarnos a las personas con quienes vivimos en un mismo aposento, les serán guardadas naturalmente al levantarnos; así es que, si en este acto sucediere que aún duerme algún compañero, no turbaremos su sueño con ningún ruido ni de ninguna otra manera, ni abriremos puertas o ventanas de modo que el aire frio penetre hasta su cama.

VI

Pero el que duerme acompañado cuidará de no prolongar su sueño sin un motivo legítimo, hasta llegar a embarazar las operaciones de los demás.

VII

Acostumbrémonos desde niños a arreglar nuestra cama, luego que en nuestra habitación haya corrido ligeramente el aire por algún rato.

VIII

No salgamos nunca de nuestros aposentos sin estar ya perfectamente vestidos; y no creamos que la necesidad de salir de improviso por un accidente cualquiera nos autorice para presentarnos mal cubiertos o en traje poco decente.

IX

Tan solo los enfermos deben tomar desayuno en la cama; los que gozan de salud, lo harán después que se encuentren aseados y vestidos.

X

Una vez que estemos en disposición de presentarnos delante de los demás, cuidemos de informarnos de la salud de nuestra familia. Semejantes actos de obsequiosa etiqueta, reconocen por móvil el afecto a las personas con quienes vivimos, y sirven para fomentar ese mismo afecto, y para hacer cada vez más grato y dulce el interesante comercio de la vida doméstica.

Artículo IV

Del vestido que debemos usar dentro de la casa

I

Nuestro vestido, cuando estamos en medio de las personas con quienes vivimos, no solo debe ser tal que nos cubra de una manera honesta, sino que ha de contener las mismas partes de que consta cuando nos presentamos ante los extraños; con solo aquellas excepciones y diferencias que se refieren a la calidad de las telas, a la severidad de las modas, y a los atavíos que constituyen el lujo.

II

No está, pues, permitido a un hombre el permanecer en su casa sin corbata, en mangas de camisa, sin medias, ni con los pies mal calzados.

III

En cuanto a la mujer, en quien debe lucir siempre mayor compostura que en el hombre, ya se deja ver que su desaliño dentro de la casa dará muy mala idea de su educación.

IV

La severidad de estas reglas se atenúa naturalmente cuando permanecemos en nuestros dormitorios, bien que jamás hasta permitirnos ningún desahogo contrario a la honestidad y a la decencia, que serán siempre el atavío del hombre en todos los momentos en que solo tiene a Dios por testigo de sus acciones.

V

Tampoco nos autoriza el desahogo del dormitorio, para ofrecernos a la vista de ninguna persona vestidos únicamente con ropa interior, aunque ésta sea bastante para cubrirnos todo el cuerpo.

VI

Las visitas que recibamos en la sala, deben encontrarnos en un traje decente y adecuado a la categoría y a las demás circunstancias de las personas que vienen a nuestra casa.

VII

No está admitido el uso de la chaqueta, ni de ningún otro vestido que no sea casaca o levita, para recibir visitas, sobre todo cuando éstas no son de una íntima confianza.

VIII

Bien que la casaca o levita siempre sea el vestido más propio para sentarnos a la mesa, no hay inconveniente en sustituirlo con cualquiera otro menos serio, cuando solo estamos acompañados de las personas con quienes vivimos en familia.

IX

Al presentarnos en las ventanas que dan a la calle, consideremos que vamos a ofrecernos a las miradas de todo el que pasa, y que no hay entonces razón para que aparezcamos con menor compostura que cuando recibimos visitas.

Artículo V

Del modo de conducirnos con nuestra familia

I

El hábito de ser atentos, delicados y respetuosos con las personas con quienes vivimos, hará resplandecer en nosotros estas mismas cualidades en nuestras relaciones con los extraños.

II

Nuestras palabras y acciones tendrán siempre por regla y por medida, el deseo de complacer a las personas que nos rodean, y la firme intención de no ocasionarles nunca ningún disgusto.

III

El respeto que debemos a nuestros padres no excluye en manera alguna los dulces placeres de una confianza bien entendida; pero tengamos presente que jamás nos será lícito usar con ellos de una familiaridad tal, que profane los sagrados deberes que la naturaleza y la moral nos imponen.

IV

La tolerancia es el gran principio de la vida doméstica. Si debemos ser sufridos en el trato con los extraños, así por urbanidad como por la conservación del bien precioso de la paz, con mayor razón deberemos serlo para con las personas de nuestra familia, en quienes no podemos suponer jamás la dañada intención de ofendernos.

V

Llevemos, pues, con afectuosa resignación y prudencia, las pequeñas contradicciones que habremos de encontrar a cada paso en el seno de la vida doméstica, y ahoguemos al nacer todo germen de discordia que pueda venir a turbar la armonía y la paz, que son el fundamento del orden, el contento y el bienestar de las familias.

VI

La confianza no nos autoriza para usar de los muebles y demás objetos pertenecientes a las personas con quienes vivimos, sin su previo permiso, y sin asegurarnos de antemano de que no vamos a hacer una exigencia indiscreta, por cuanto el dueño de lo que necesitamos puede también necesitarlo.

VII

Por regla general, jamás usaremos ni pretenderemos usar de aquellos objetos que sirven a cada cual para el aseo de su persona.

VIII

No hagamos variar nunca las cosas que no nos pertenecen de los lugares en que sus dueños las han colocado; y cuando fuera de nuestro aposento nos veamos obligados por una necesidad justificada, a abrir o cerrar puertas o ventanas, o hacer variar la colocación de un mueble u otro objeto cualquiera, no olvidemos restituirlo todo a su anterior estado, tan luego como haya cesado aquella necesidad.

IX

Jamás entremos en un aposento, aun cuando se encuentre abierto, sin llamar a la puerta y obtener el correspondiente permiso.

X

La dignidad y el decoro exigen de nosotros, que procuremos no llamar la atención de nadie antes ni después de entregarnos a aquellos actos que, por más naturales o indispensables que sean, tienen o pueden tener en sí algo de repugnante.

XI

Siempre que alcancemos a ver a una persona que se encuentre mal vestida, o en una disposición cualquiera en que debamos pensar que le sería desagradable ser observada, apartemos nuestra vista y alejémonos de aquel sitio con discreto disimulo.

Artículo VI

Del modo de conducirnos con nuestros vecinos

I

Los que moran en edificios cercanos entre sí, deben considerarse bajo muchos respectos sociales, como si formasen una misma familia, y guardarse recíprocamente todos los miramientos que están fundados en la benevolencia, y tienen por objeto principal el no ofender ni desagradar a aquellos con quienes se vive.

II

El derecho que nos da la propiedad o arrendamiento de un edificio para proceder dentro de él de la manera que más nos plazca o nos convenga, está circunscrito a aquellas acciones que en nada se oponen a la tranquilidad de nuestros vecinos, ni a las consideraciones que les debemos cuando se hallan bajo la impresión del dolor o de la desgracia.

III

Los niños bien educados jamás salen a la calle a formar juegos y retozos que necesariamente han de molestar a los vecinos, ni en las recreaciones a que se entregan dentro de su casa, levantan alborotos que puedan llegar a las casas contiguas.

IV

No es propio de personas cultas y de buenos principios, el dirigir desde su casa miradas escudriñadoras a las casas inmediatas, ni salir a sus ventanas a imponerse de algún suceso escandaloso que en ellas ocurra.

V

Cuando sabemos que en una casa próxima a la nuestra ha ocurrido un accidente desgraciado, y sobre todo si hay en ella un enfermo de gravedad, debemos abstenernos de toda demostración bulliciosa de contento, como el baile, el canto, o el uso de un instrumento músico.

Capítulo IV

Del modo de conducirnos en diferentes lugares fuera de nuestra casa

Artículo I

Del modo de conducirnos en la calle

I

Conduzcámonos en la calle con gran circunspección y decoro, y tributemos las debidas atenciones a las personas que en ella encontremos, sacrificando, cada vez que sea necesario, nuestra comodidad a la de los demás.

II

Nuestro paso no debe ser ordinariamente ni muy lento ni muy precipitado; y los movimientos de nuestro cuerpo deben ser naturales y propios de nuestra edad y demás circunstancias personales.

III

Nuestras pisadas deben ser suaves, y nuestros pasos proporcionados a nuestra estatura. Solo las personas ordinarias asientan fuertemente los pies en el suelo, y forman grandes trancos para caminar.

IV

No fijemos detenidamente la vista en las personas que encontremos, ni en las que se hallen en sus ventanas, ni volvamos la cara para mirar a las que ya han pasado.

V

No nos acerquemos nunca a las ventanas de una casa, con el objeto de dirigir nuestras miradas hacia adentro.

VI

De ninguna manera llamemos a una persona que veamos en la calle, especialmente si por algún respecto es superior a nosotros.

VII

No está admitido el detener a una persona en la calle sino en el caso de una grave urgencia.

VIII

Podemos, sin embargo, detener a un amigo de circunstancias análogas a las nuestras, aunque no tengamos para ello un objeto importante; pero guardémonos de hacerlo respecto de aquellos que viven rodeados de ocupaciones, y de los que, por el paso que llevan, debemos suponer que andan en negocios urgentes.

IX

Una vez detenidas dos personas, toca a la más caracterizada adelantar la despedida; mas, si se han detenido tres, no hay inconveniente para que se separe primero la menos caracterizada.

X

Jamás pasemos por entre dos o más personas que se hayan detenido a conversar; y en el caso de que esto sea absolutamente inevitable, pidamos cortésmente permiso para hacerlo.

XI

Las personas que se encuentren detenidas evitarán por su parte que el que se acerca llegue a solicitar permiso para pasar, ofreciéndole de antemano el necesario espacio.

XII

Debemos un saludo o por lo menos una inclinación de cabeza, a las personas que encontrándose detenidas, se abren para dejarnos libre el paso por el lugar más cómodo o por medio de ellas.

XIII

Para quitarnos y tocarnos el sombrero, y para todos los demás movimientos de cortesía en que hayamos de usar la mano, empleemos generalmente la derecha.

XIV

No saludemos nunca desde lejos a ninguna persona con quien no tengamos una íntima confianza; y cuando según esto podamos hacerlo, limitémonos para ello a una inclinación o a un movimiento de la mano.

XV

No dirijamos nunca la palabra con el sombrero puesto a una señora, a un sujeto constituido en alta dignidad, ni a otra persona cualquiera que sea para nosotros muy respetable.

XVI

En el caso del párrafo anterior, toca a la persona a quien hablamos excitarnos a que nos cubramos; pero nosotros no debemos ceder a su primera insinuación, bien que nunca esperaremos a la tercera.

XVII

Es un acto muy incivil el conservar o tomar la acera, cuando ha de privarse de ella a una señora, o a otra persona cualquiera a quien se deba particular atención y respeto.

XVIII

Cuando se encuentran dos personas de circunstancias análogas, la regla general es que conserve la acera el que la tiene a su derecha.

XIX

Al pasar por una iglesia cuyas puertas estén abiertas, quitémonos el sombrero en señal de reverencia; y si fuere en momentos en que se anuncie el acto augusto de la elevación, no nos cubramos hasta que se haya terminado.

XX

Tributemos un respeto profundo a todos los actos religiosos que se celebren en la calle; y tengamos siempre muy presente que una persona culta y bien educada, no toma jamás parte en los desórdenes que suelen formarse en las procesiones, en los cuales se falta, no solo a los deberes que la religión y la moral nos imponen, sino a la consideración que se debe a las personas que a ellas asisten con una mira puramente devota.

XXI

Cuando advirtamos que el Viático está en la misma calle que nosotros atravesamos, aunque sea a mucha distancia, nos quitaremos el sombrero y no nos cubriremos hasta que la procesión o nosotros hayamos variado de calle; y siempre que haya de pasar el Viático por junto de nosotros, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, sea cual fuere el lugar en que nos encontremos.

XXII

Si yendo a caballo, viéremos que vamos a encontrarnos con el Viático, tomaremos inmediatamente otra calle; y si no podemos hacerlo, nos desmontaremos, y no volveremos a montar hasta que la procesión haya pasado.

Artículo II

Del modo de conducirnos en el templo

I

El templo, como antes hemos dicho, es la casa del Señor, y por lo tanto un lugar de oración y recogimiento, donde debemos aparecer siempre circunspectos y respetuosos, con un continente religioso y grave, y contraídos exclusivamente a los Oficios que en él se celebren.

II

Desde que nos acerquemos al dintel de la puerta, quitémonos el sombrero, y no volvamos a cubrirnos hasta después de haber salido a la calle.

III

Al entrar en el templo, cuidemos de no distraer con ningún ruido la atención de los que en él se encuentren, ni molestarlos de ninguna manera.

IV

Dentro del templo no debe saludarse a ninguna persona desde lejos; y cuando ha de hacerse de cerca, tan solo es lícito un ligero movimiento de cabeza, sin detenerse jamás a dar la mano ni mucho menos a conversar.

V

Se falta el respeto debido a las personas que se encuentran en el templo, a más de ofenderse a la Divinidad, omitiendo cualquiera de los actos que, según los ritos de la Iglesia, son propios de cada uno de los Oficios que se celebran.

VI

No tomemos nunca asiento en la iglesia, sin que por lo menos hayamos hecho una genuflexión hacia el altar mayor. En una mujer sería una grave falta el sentarse, antes de haber permanecido algunos instantes arrodillada.

VII

Al pasar por delante de un altar en que esté depositado el Santísimo Sacramento, haremos una genuflexión; y al retirarnos del templo, si salimos

por la puerta principal, haremos también una genuflexión hacia el altar mayor.

VIII

En los casos del párrafo anterior, doblaremos precisamente ambas rodillas, si la Majestad estuviere expuesta.

IX

También haremos una genuflexión, cuando pasemos por delante de un altar donde se esté celebrando el santo sacrificio de la Misa, si el sacerdote hubiere ya consagrado y aún no hubiere consumido.

X

Al pasar por un lugar donde se encuentren expuestas a las veneraciones las imágenes del Redentor o de su Santísima Madre, haremos igualmente una genuflexión; y cuando las efigies expuestas fueren de santos, haremos una inclinación en señal de reverencia.

XI

Siempre que haya de pasar por junto a nosotros un sacerdote revestido, que se dirija al altar o venga de él, nos detendremos y le haremos una inclinación de reverencia.

XII

Respecto de la situación en que debemos estar durante la Misa, observaremos las reglas siguientes: 1ª al principiar el celebrante el *Introibo ad Altare Dei*, nos arrodillaremos, y así permaneceremos hasta el acto del Evangelio, en que nos pondremos de pie: 2ª cuando la Misa

tenga el Credo, haremos la misma genuflexión que hace el celebrante al *Incarnatus*: 3ª terminado el Ofertorio, podemos sentarnos, hasta que el sacerdote diga *Sanctus*, en que volveremos a ponernos de pie: 4ª al inclinarse el celebrante para pronunciar las palabras de la consagración, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, y así permaneceremos hasta el fin de la asunción, en que podremos de nuevo sentarnos: 5ª cuando el celebrante, después de haber rezado las últimas oraciones, se dirija al medio del altar, nos pondremos de pie; y al acto de la bendición haremos una inclinación de reverencia: 6ª en las misas solemnes, podremos además sentarnos cada vez que se siente el celebrante: 7ª una mujer debe permanecer siempre arrodillada, fuera de los casos en que, según las reglas precedentes, es permitido sentarse.

XIII

Siempre que se anuncie el acto de la elevación en cualquier altar, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, hasta que aquel haya terminado enteramente. Y cuando se cante en el coro el *Incarnatus*, nos arrodillaremos de la misma manera, y no nos pondremos de pie hasta que no oigamos las palabras: *Crucifixus Etiam*, etc.

XIV

También deberemos arrodillarnos: 1° cuando se cante el *Tantum ergo*: 2° cuando se cante el versículo *Te ergo quaesumus* del *Te Deum*: 3° cuando se esté dando la comunión: 4° finalmente, cada vez que en la celebración de los Oficios se arrodillen el celebrante, los que le acompañen, y los eclesiásticos que canten el coro.

XV

Cuando estemos de pie, mantengamos el cuerpo recto, sin descansarlo nunca de un lado; y cuando estemos sentados, guardémonos de recostar la cabeza sobre el espaldar del asiento, de extender y cruzar las piernas, y de tomar, en fin, ninguna posición que de alguna manera desdiga de la severa circunspección que debe presidir siempre en el templo a todas nuestras acciones.

Artículo III

Del modo de conducirnos en las casas de educación

I

Consideremos que nuestros maestros ocupan el lugar de nuestros padres, y que, si en todas ocasiones les debemos, como ya hemos dicho, amor, obediencia y respeto, en la escuela tenemos que respetar también en ellos el carácter de dueños de casa, y tributarles todas las atenciones que como a tales les son debidas.

II

Según esto, es necesario que observemos en la escuela una conducta circunspecta, sin levantar jamás en ella la voz, sin entregarnos a otros pasatiempos que los que nos sean expresamente permitidos, y sin incurrir, en suma, en ninguna falta que pueda hacer recaer sobre nosotros la fea nota de irrespetuosos y descorteses.

III

Cuando accidentalmente se ausente el maestro de la pieza en que nos encontremos, propongámonos conducirnos tan bien como si estuviésemos en su presencia; pues de otro modo nos haríamos indignos de la honrosa confianza que deposita en nosotros, considerándonos incapaces de faltar a nuestros deberes, aun en aquellos momentos en que no estamos bajo su vigilancia inmediata.

IV

Jamás nos irritemos por las correcciones que nuestros maestros se vean en el caso de aplicarnos, lo cual sería añadir una grave falta a la que ya hemos cometido. Pensemos que ellos no obran nunca en esto sino estimulados por el deseo de nuestro propio bien, y propongámonos, por el contrario, corresponder a este deseo, mejorando nuestra conducta y llenando fielmente nuestros deberes.

V

Tampoco nos es lícito censurar la conducta de nuestros maestros, ni hablar con nadie sobre los defectos personales que creamos haber descubierto en ellos. De este modo no solo faltaríamos al respeto y a la honra que les debemos, sino a la caridad cristiana, y más que todo a la gratitud de que les somos deudores, por el bien inestimable que nos hacen ilustrándonos y enseñándonos a ser virtuosos y honrados.

VI

Jamás refiramos en la escuela las cosas que pasan en nuestra casa, ni en las casas ajenas, así como tampoco debemos referir en ninguna parte las cosas desagradables que pasan en la escuela, como las faltas en que incurren nuestros condiscípulos, las correcciones, etc., etc.

VII

Tratemos a todos nuestros condiscípulos con amistad, consideración y generosidad; y huyamos, como de la más torpe y despreciable vileza, de concebir contra ellos mala voluntad cuando nos aventajen en los estudios, o en las recompensas que los maestros dan al mérito. En estos casos, el único sentimiento que se despierta en un pecho noble, es el deseo de llegar a igualarse, a fuerza de estudio y buen comportamiento, a aquellos que han alcanzado tales ventajas.

VIII

Nuestra conducta en la escuela debe darnos por resultado, además de la instrucción, el amor de nuestros maestros y la amistad y estimación de nuestros condiscípulos. No hay efecto más puro que el que sabemos inspirar a nuestros maestros, ni amistad más sólida y duradera que aquella que nace en la escuela y se fomenta allí mismo con recíprocas muestras de adhesión, lealtad y desprendimiento.

Capítulo V

Del modo de conducirnos en sociedad

Artículo I

De la conversación

I

La conversación debe estar siempre animada de un espíritu de benevolencia y consideración que se extienda, no solo a todos los circunstantes, sino también a las personas que no se hallan presentes.

II

Nuestro lenguaje debe ser siempre culto, decente y respetuoso por grande que sea la llaneza y confianza con que podamos tratar a las personas que nos oyen.

III

Es importante poseer una buena pronunciación, articulando las palabras claras y sonoramente, sin omitir ninguna sílaba ni alterar su sonido.

IV

El tono de la voz debe ser siempre suave y natural, esforzándolo tan solo en aquellas materias que requieran un tanto de calor y energía, aunque nunca hasta hacerlo penetrante y desapacible. En la mujer, la dulzura de su voz es no solo una muestra de buena educación, sino un atractivo poderoso y casi peculiar de su sexo.

V

Así la lentitud como la rapidez en la expresión, cuando se hacen habituales, son extremos igualmente viciosos y repugnantes.

VI

La fisonomía del que habla debe presentar las mismas impresiones que sus ideas han de producir en los demás; así es que en ella han de

encontrarse los rasgos del dolor si trata de asuntos tristes y desastrosos, los de la alegría si trata de asuntos agradables o chistosos, etc., etc.

VII

La palabra debe ir acompañada de una gesticulación inteligente y propia, y de ciertos movimientos del cuerpo que son tan naturales y expresivos, cuanto que ellos representan siempre una misma idea, sea cual fuere el idioma que se hable. Pero téngase presente que la exageración en este punto es altamente ridícula, y que en especial los movimientos de las manos, cuando exceden los límites de la moderación y la naturalidad, comunican a la persona un aire tosco y enfadoso.

VIII

No nos permitamos nunca expresar en sociedad ninguna idea poco decorosa, aun cuando nazca de una sana intención, y venga a formar parte de una conversación seria y decente. Lo que por su naturaleza es repugnante y grosero, pierde bien poco de su carácter por el barniz de una expresión delicada y culta.

IX

Guardémonos de emplear en la conversación palabras o frases que arguyan impiedad, o falta de reverencia a Dios, a los santos y a las cosas sagradas.

X

Es sobremanera chocante y vulgar el uso de expresiones de juramento, y de todas aquellas con que el que habla se empeña en dar autoridad a sus asertos, comprometiendo su honor y la fe de su palabra, o invocando el testimonio de otras personas.

XI

No está admitido el nombrar en sociedad los diferentes miembros o lugares del cuerpo, con excepción de aquellos que nunca están cubiertos. Podemos, no obstante, nombrar los pies, aunque de ninguna manera una parte de ellos, como los talones, los dedos, las uñas, etc. En esto debe también guiarnos la observación de lo que se permiten las personas cultas y bien educadas.

XII

Por regla general, deberemos emplear en todas las ocasiones las palabras más cultas y de mejor sonido, diciendo, por ejemplo, cuello por pescuezo, mejilla por cachete, puerco por cochino, aliento o respiración por resuello, etc., etc.

XIII

Respecto de las interjecciones, y de toda palabra con que hayamos de expresar la admiración, la sorpresa o cualquiera otro afecto del ánimo, cuidemos igualmente de no emplear jamás aquellas que la buena sociedad tiene proscritas,

como caramba, diablo, demonio y otras semejantes.

XIV

En ningún caso nos es lícito hacer mención de una persona por medio de un apodo o sobrenombre.

XV

Excluyamos severamente la ironía y la sátira de toda discusión, todo asunto serio, y de toda conversación con personas con quienes no tengamos ninguna confianza.

XVI

Antes de resolvernos a referir un hecho o anécdota cualquiera, pensemos si bajo algún respecto puede ser desagradable a alguna de las personas presentes, o a sus allegados o amigos; y en tal caso, desistamos de nuestro intento.

XVII

Es una vulgaridad hablar en sociedad detenidamente de nuestra familia, de nuestra persona, de nuestras enfermedades, de nuestros negocios y de materias puramente profesionales.

XVIII

Usemos siempre de palabras y frases de cumplido, de excusa o agradecimiento, cuando preguntemos o pidamos algo, cuando nos veamos en el caso de contrariar las opiniones de los demás, y cuando se nos diga alguna cosa que no sea agradable; *como por ejemplo, sírvase Ud. decirme, tenga Ud. la bondad de proporcionarme, permítame Ud. que le observe, dispénseme Ud., perdóneme Ud., doy a Ud. las gracias, etc.*

XIX

Cuando hablemos con señoras, con personas de poca confianza, o con cualquiera que por su edad y demás circunstancias sea superior a nosotros, no contestemos nunca *sí* o *no*, sin añadir la palabra *señor* o *señora*.

XX

Debemos anteponer siempre las palabras señor o señora, a los nombres de las personas que mencionemos en la conversación.

XXI

Dirijamos siempre la vista a las personas con quien hablemos. Los que tienen la costumbre de no ver la cara a sus oyentes, son por lo general personas de mala índole o de poco roce con la gente.

XXII

Son actos vulgares e inciviles en la conversación, el remedar a otras personas, imitar la voz de los animales o cualesquiera otros ruidos, hablar bostezando, hablar en voz baja a una persona delante de otra, y por último, tocar los vestidos o el cuerpo de aquellos a quienes se dirige la palabra.

XXIII

Es intolerable la costumbre de hablar siempre en términos chistosos o de burla, y más intolerable todavía la conducta de aquellos que se esfuerzan en aparecer como graciosos.

XXIV

Cuando acontezca que dos personas tomen simultáneamente la palabra, el inferior le cederá siempre la palabra al superior, y un hombre a una señora.

XXV

En el caso de conocer que la persona con quien hablamos no nos ha comprendido, guardémonos de decirle *Vd. no me entiende*, ni ninguna otra expresión semejante que pueda mortificar su amor propio. Aunque creamos habernos explicado con bastante claridad, la buena educación exige que le digamos: *veo que no he tenido la fortuna de explicarme bien*; *sin duda no he sabido hacerme entender*; o cualquiera otra cosa concebida en términos análogos.

XXVI

Cuando una persona se incorpora a un círculo, debe abstenerse de inquirir el asunto de que se trataba antes de su llegada.

XXVII

Jamás deja de ser molesta y fastidiosa la conversación del que habla con exceso. Los que llegan a adquirir este hábito, concluyen por hacerse intolerables en sociedad, y no hay quien no evite encontrarse con ellos.

XXVIII

Es un acto impolítico y altamente ofensivo a la persona que nos habla el manifestar de un modo cualquiera que no tenemos contraída enteramente la atención a lo que nos dice.

XXIX

Cuando una persona con quien tengamos poca confianza nos refiera algún suceso de que ya estemos impuestos, conduzcámonos en todo como si hasta aquel momento lo hubiésemos ignorado.

XXX

Jamás interrumpamos de modo alguno a la persona que habla. Este acto está justamente considerado como incivil y grosero, y por lo tanto proscrito entre la gente fina.

XXXI

La más grave, acaso, de todas las faltas que pueden cometerse en sociedad, es la de desmentir a una persona, por cuanto de este modo se hace una herida profunda a su carácter moral; y no creamos que las palabras suaves que se empleen puedan en manera alguna atenuar semejante injuria.

XXXII

Cuando la persona que refiere un hecho se detenga algunos instantes, tratando de recordar algo que ha olvidado y que nosotros sepamos, abstengámonos de auxiliar su memoria, especialmente si fuere superior a nosotros.

XXXIII

Nuestra atención debe corresponder siempre a las miras del que habla, o al espíritu de su conversación; manifestándonos admirados o sorprendidos, cuando se nos refiera un hecho con carácter de extraordinario, y compadecidos si el hecho es triste o lastimoso; aplaudiendo aquellos rasgos que se nos presenten como nobles y generosos; celebrando los chistes y agudezas; y manifestando siempre, en suma, con naturalidad y sencillez, todos los afectos que la persona que nos habla ha esperado excitar en nuestro ánimo.

XXXIV

La distracción incurre casi siempre en una grave falta, que puede conducirnos a lances de una desagradable trascendencia, por cuanto indica generalmente menosprecio a la persona que nos habla, y no siempre encontramos indulgencia en el que llega a creerse de esta suerte ofendido. Nada puede haber más desatento y bochornoso, que llegar a un punto de la conversación en que nos toque hablar o contestar una pregunta, y tener que confesar nuestra incapacidad de hacerlo, por haber permanecido extraños a los antecedentes.

Artículo II

De las visitas

I

Las visitas son indispensables para el cultivo de la amistad, pues por medio de ellas manifestamos a nuestros amigos, de la manera más evidente y expresiva, cuán grato es para nosotros verlos y tratarlos, así como la parte que tomamos en sus placeres, en sus conflictos y desgracias, y el agradecimiento que nos inspiran sus atenciones y servicios.

II

Debemos, pues, visitar ocasionalmente a nuestros amigos: 1° para felicitarlos por algún acontecimiento feliz que entre ellos ocurra; 2° para manifestarles nuestro sentimiento cuando hayan experimentado alguna desgracia, o por cualquier motivo se encuentren bajo la impresión del dolor; 3° para despedirnos de ellos cuando nos ausentemos del lugar en que nos encontramos; 4° para expresarles nuestro agradecimiento por cualquiera demostración importante de amistad que de ellos hayamos recibido; y 5° finalmente, para tener el gusto de verlos, aun cuando no medie ninguna de las circunstancias antes indicadas.

III

No entremos nunca en una casa, aunque la visitemos con frecuencia y tengamos en ella suma confianza, sin llamar previamente a la puerta y quitarnos el sombrero.

IV

Luego que hayamos sido informados de que la persona que vamos a visitar puede recibirnos, daremos nuestro nombre a la persona que haya de anunciarnos, y entraremos a la pieza que se nos designe, donde aguardaremos a que aquella se presente. Durante este espacio de tiempo, permaneceremos sentados a la mayor distancia posible de los lugares donde haya libros o papeles, y de manera, que nuestra vista no pueda dirigirse a ninguno de los sitios interiores del edificio.

V

Al presentarse la persona que viene a recibirnos, nos dirigiremos hacia ella y la saludaremos cortés y afablemente, sin adelantarnos nosotros a darle la mano. Luego pasaremos a sentarnos, lo cual haremos en el sitio que ella nos indique, sin precederle en este acto, y guardando cierta distancia de manera que no quedemos demasiado próximos a su asiento.

VI

Si la persona que visitamos fuere para nosotros muy respetable, y nos excitare a sentarnos a su lado, no lo haremos en el lugar más honorifico sino después de haberlo rehusado por una vez. Conviene desde luego saber que el lugar más honorifico en una casa es el lado derecho de los dueños de ella, y preferentemente el de la señora.

VII

Cuando la persona que vayamos a visitar se encuentre en la sala de recibo con otras personas, al presentarnos nosotros haremos una cortesía a todos los circunstantes: sin detenernos, nos dirigiremos a aquella y la saludaremos especialmente, haremos de nuevo una cortesía a todos los demás, y luego tomaremos asiento.

VIII

Cuando nos encontremos de visita en una casa y entre otra persona, nos pondremos de pie, y no tomaremos asiento hasta que aquella no lo haga. También nos pondremos de pie al despedirse otra visita, y así permaneceremos hasta que haya terminado el acto de su despedida. Las señoras no se ponen de pie, sino cuando entran o se despiden otras señoras.

IX

Solo en una casa de mucha confianza, podremos apartar el sombrero de nuestras manos para colocarlo en un lugar cualquiera de la pieza de recibo, sin ser a ello excitados por los dueños de la casa.

X

Nuestro continente y todas nuestras palabras y acciones deben estar siempre en armonía con el grado de amistad que nos una a las personas que visitemos, y adaptarse prudente y delicadamente a la naturaleza de la visita que hacemos.

XI

No nos pongamos nunca de pie para examinar cuadros, retratos, etc., ni tomemos en nuestras manos ningún libro ni otro objeto alguno de los que se encuentren en la sala de recibo, si no somos a ello excitados por los dueños de la casa.

XII

Nuestras visitas a las personas con quienes no tengamos confianza, deben ser siempre de corta duración; así como las que hagamos en las casas de los enfermos, donde además nos conduciremos de manera que bajo ningún respecto nos hagamos molestos, y aun limitándonos, si es posible, a saludar y ofrecer nuestros servicios.

XIII

Si durante la visita que hacemos recibiere una carta la persona que visitamos, retirémonos dentro de pocos momentos; a no ser que ella misma nos inste porque nos quedemos, manifestándonos que la carta no contiene nada de importancia.

XIV

También nos retiraremos inmediatamente de una visita, cuando entrare otra persona y notáremos de algún modo que los dueños de la casa desean quedarse a solas con ella.

XV

Cuando nos encontremos a solas con una persona muy superior a nosotros a quien estamos haciendo visita, y llegue otra persona que sea también para nosotros muy respetable, nos retiraremos inmediatamente, aprovechando el momento en que nos habremos puesto de pie al entrar la nueva visita.

XVI

Siempre que, encontrándonos de visita en una casa, ocurriere en ella algún accidente que llame seriamente la atención de sus dueños, retirémonos al punto, si no podemos prestar ninguna especie de servicios.

XVII

En todos los casos en que se nos manifieste deseo de que prolonguemos una visita, daremos una muestra de agradecimiento a tan obsequiosa excitación, quedándonos sin instancia un rato más; pero después de esto no cederemos otra vez, si ya hemos dado a nuestra visita una duración excesiva.

XVIII

Una vez puestos de pie para terminar nuestra visita, despidámonos especialmente de los dueños de la casa, hagamos una cortesía a los demás circunstantes y retirémonos enseguida, sin entrar ya en ninguna especie de conversación.

XIX

Procuremos que las personas que nos visiten, sin excepción alguna, se despidan de nosotros plenamente satisfechas de nuestra manera de recibirlas, tratarlas y obsequiarlas, haciéndoles por nuestra parte, agradables todos los momentos que pasen en sociedad con nosotros.

XX

Cuando se nos anuncie una visita y no nos encontremos en la sala de recibo, no nos hagamos esperar sino por muy breves instantes; a menos que alguna causa legítima nos obligue a detenernos un rato, lo cual haremos participar a aquella inmediatamente, a fin de que nuestra tardanza no la induzca a creerse desatendida.

XXI

Luego que estemos en disposición de presentarnos en la sala de recibo, nos dirigiremos a la persona que nos aguarda, la saludaremos cortés y afablemente, y la conduciremos al asiento que sea para ella más cómodo.

XXII

Cuando nos encontremos en la sala de recibo, al llegar una persona de visita, le ofreceremos siempre asiento inmediatamente después de haberle correspondido su saludo.

XXIII

Cuando seamos visitados en momentos en que nos encontremos afectados por algún accidente desagradable, dominemos nuestro ánimo y nuestro semblante, y mostrémonos siempre afables y joviales.

XXIV

Si la persona que nos visita quisiere retirarse a poco de haber recibido nosotros una carta, y temiéremos que lo haga tan solo por esta

consideración, la excitaremos a que se detenga, y aun le instaremos, si el contenido de aquella no nos impone algún deber que tengamos que llenar sin demora.

XXV

Al retirarse una persona de nuestra casa, la acompañaremos hasta la puerta de la sala, si tenemos otras visitas, y hasta el portón, si estamos solos.

XXVI

La persona que acompaña a otra que se despide, cuidará de ir siempre a su izquierda; y si son dos las personas acompañantes, se situará una a su izquierda y otra a su derecha.

XXVII

En todos los casos en que hayamos de acompañar hasta el portón a una persona que se despide, podemos hacerle el obsequio, bien por respeto o por cariño, de seguir con ella hasta la puerta de la calle. Respecto de una señora o de cualquiera otra persona muy superior a nosotros, este acto es siempre obligatorio.

Artículo III

De la mesa

Sección primera

De la mesa en general

I

La mesa es uno de los lugares donde más clara y prontamente se revela el grado de educación y de cultura de una persona, por cuanto son tantas y de naturaleza tan severa, y sobre todo tan fáciles de quebrantarse, las reglas y la prohibición a que está sometida.

II

Según esto, jamás llegará a ser excesivo el cuidado que pongamos en el modo de conducirnos en la mesa, manifestando en todos nuestros actos aquella delicadeza, moderación y compostura que distinguen siempre en ella al hombre verdaderamente fino.

III

No tomemos nunca asiento en la mesa antes que lo hayan hecho nuestros padres o cualquier otra persona de mayor respetabilidad que nosotros de quienes estemos acompañados.

IV

Situémonos a una distancia conveniente de la mesa, de manera que no quedemos ni muy próximos ni muy separados, sin inclinarnos hacia adelante más de lo que sea indispensable para comer con comodidad y aseo.

V

Al sentarse a la mesa, cada persona toma su servilleta, la desdobla y la extiende sobre las rodillas; teniendo presente que ella no tiene ni puede tener otro objeto que limpiarse los labios, y que el aplicarla a cualquiera otro uso es un acto de muy mala educación.

VI

No apoyemos nunca en la mesa todo el antebrazo, y en ningún caso pongamos sobre ella los codos. Y téngase presente que es un acto que manifiesta poca cultura, el dejar caer sobre las piernas una mano, en tanto que se hace uso de a otra para comer y beber.

VII

No nos reclinemos en el respaldo de nuestro asiento, ni nos apoyemos en el de los asientos de las personas que tengamos a nuestro lado, ni estiremos las piernas, ni ejecutemos, en fin, otros movimientos que aquellos que sean naturales y absolutamente imprescindibles.

VIII

Jamás nos pongamos de pie, ni extendamos el brazo por delante de una persona o hacia las que se encuentren en el lado opuesto, con el objeto de alcanzar algo que esté distante de nosotros, o de pasar un plato o cualquiera otra cosa. Valgámonos en todos los casos de los sirvientes, o de las personas que se hallen a nuestro lado, cuando éstas tengan muy a la mano lo que necesitamos.

IX

La cuchara y el cuchillo se manejan invariablemente con la mano derecha; mas en cuanto al tenedor, tan solo podrá manejarse con la derecha, cuando se tomen comidas que no necesiten ser divididas con el cuchillo.

X

No incurramos nunca en la grave falta de llevar el cuchillo a la boca: este no tiene en general otro uso

que dividir y servir las comidas sólidas con el auxilio del tenedor, y el de subdividir de la misma manera la parte de estas comidas que vienen a nuestro plato.

XI

Respecto del tenedor y la cuchara, no introduciremos en la boca sino aquella parte que es absolutamente indispensable para tomar la comida con comodidad y aseo.

XII

Jamás hagamos variar de puesto el pan, que se coloca siempre a la izquierda, ni los vasos, las copas y las tazas, que se colocan siempre a la derecha.

XIII

El pan viene a la mesa en pequeños pedazos o rebanadas; y para ir tomando la parte que hayamos de llevar a la boca, asiremos el pan con la mano izquierda, y lo dividiremos con la derecha, sin emplear para ello el cuchillo y sin separar jamás la miga de la corteza[152].

XIV

Jamás separemos de una rebanada de pan, de un bizcochuelo, etc., una parte mayor de la que de una vez hayamos de tomar en la boca. Es tan solo propio de gentes mal educadas, el introducir en el café, en el chocolate, o en cualquiera otro líquido lo que ya se ha llevado a la boca.

XV

Abstengámonos severamente de llevar al original, u ofrecer a otra persona, las comidas que hayan estado en nuestro plato y el cubierto que hayamos ya usado; así como de ofrecer el pan que hemos tenido en nuestras manos, el licor o el agua que hemos probado, el vaso o la copa en que hemos bebido, etc., etc.

XVI

Por regla general, en la mesa no tomaremos en las manos, ni tocaremos otra comida que el pan destinado para nosotros.

XVII

No comamos nunca aceleradamente ni demasiado despacio: lo primero nos haría aparecer como glotones, y lo segundo nos expondría a hacer el deslucido papel de quedar al fin comiendo solos; o a tener que renunciar, para evitar esto, a tomar lo indispensable para satisfacer la necesidad de alimentarnos.

XVIII

Son actos extraordinariamente impropios y groseros el aplicar el olfato a las comidas y bebidas, así como el soplarlas cuando están en un alto grado de calor, y el batir en este mismo caso

[152] Donde se acostumbre comer pan de maíz, el cual se pone en la mesa en piezas indivisas, debe tenerse presente que es un acto vulgarísimo, el dividir estas con el cuchillo.

una bebida, tomando parte de ella en la cuchara y vaciándola desde cierta altura en la taza que la contiene.

XIX

Son también actos groseros: 1° abrir la boca y hacer ruido al mascar; 2° sorber con ruido la sopa y los líquidos calientes, en lugar de atraerlos a la boca suave y silenciosamente; 3° hacer sopas en el plato en que se está comiendo; 4° dejar en la cuchara una parte del líquido que se ha llevado a

la boca, y vaciarla luego dentro de la taza en que aquel se está tomando; 5° tomar bocados tan grandes que impidan el libre uso de la palabra; 6° llevar huesos a la boca, por pequeños que sean; 7° tomar la comida por medio del pan, en lugar de emplear el tenedor o la cuchara; 8° arrojar al suelo alguna parte de las comidas o bebidas; 9° recoger las últimas partículas del contenido de un plato por medio del pan o de la cuchara; 10° suspender el líquido que en él se encuentre; 11° derramar en el plato las gotas de vino que han quedado en el vaso, para poner en este el agua que va a beberse; 12° hacer muecas o ruidos con la boca, para limpiar las encías o extraer de la dentadura partículas de comida por medio de la lengua.

XX

Si nos desagrada la comida o bebida que ya hemos gustado, o si encontramos en nuestro plato un objeto que nos excite asco a nosotros o que sea realmente asqueroso, guardémonos de proferir la más ligera expresión sobre el particular y conduzcámonos de manera que no llegue a percibirse nuestro desagrado.

XXI

Pongamos disimuladamente a un lado de nuestro plato, sin contacto con la comida que en él se encuentre, las partículas huesosas de las carnes, y los huesos de las frutas que no podamos evitar llevar a la boca, las espinas de los peces, y cualquiera otra cosa que nos sea imposible hacer pasar al estómago.

XXII

Jamás usemos para nada de la orilla del plato. La mantequilla, la sal, y todo lo demás que nos sirvamos para acompañar la comida principal, lo pondremos siempre dentro del plato, en el extremo de su concavidad.

XXIII

Cada vez que en el acto de comer hayamos de abandonar accidentalmente alguna de las piezas del cubierto, la colocaremos dentro del plato, de manera que el mango descanse sobre la orilla de este. Y cuando hayamos de abandonar a un mismo tiempo el tenedor y el cuchillo, tendremos además el cuidado de cruzarlos, poniendo el primero debajo del segundo.

XXIV

Luego que hayamos tomado lo bastante de nuestro plato, dejaremos dentro de él el cubierto

de que nos hayamos servido, poniendo el tenedor y el cuchillo juntos con el mango hacia nosotros, por ser este el signo que indica a los sirvientes que deben mudarnos todo esto.

XXV

Jamás bebamos licor o agua, cuando tengamos aún ocupada la boca con alguna comida.

XXVI

No olvidemos nunca limpiarnos los labios inmediatamente antes y después de beber licor o agua, y cada vez que advirtamos no tenerloscompletamente aseados. Pero jamás nos ocurra emplear para esto el mantel, pues en el caso de no tener una servilleta deberemos usar de un pañuelo que mantendremos sobre nuestras rodillas.

XXVII

En el acto de beber, ya sea licor o agua, fijemos la vista en el vaso o en la copa, y no la dirijamos nunca hacia ninguna otra parte.

XXVIII

Siempre que nos veamos en la forzosa necesidad de toser, estornudar, eructar o sonarnos, pensemos que estos actos son infinitamente más desagradables en la mesa que en ninguna otra situación, y procuremos por tanto ejecutarlos de la manera que menos llame la atención de los demás, volviéndonos siempre a un lado para que no nos queden de frente las viandas en tales momentos.

XXIX

En cuanto a escupir y esgarrar, ya puede considerarse cuán contrarios serán estos actos a la severidad de la mesa, cuando están enteramente prohibidos en todas las demás situaciones sociales.

XXX

No hablemos jamás a los sirvientes en tono imperativo y acre, ni los riñamos en ningún caso, por graves que sean los desaciertos que cometan en la manera de servir la mesa.

XXXI

En la mesa están severamente prohibidas las discusiones sobre toda materia, las noticias sobre enfermedades, muertes o desgracias de cualquier especie, y la enunciación, en fin, de toda idea que pueda preocupar los ánimos y causar impresiones desagradables.

XXXII

Es una imperdonable grosería el separar del pan una parte de su miga, para traerla entre las manos y jugar con ella, y sobre todo formar pelotillas y arrojarlas a las personas o a cualquier otro objeto.

XXXIII

Para levantarnos de la mesa, esperaremos a que se ponga de pie la persona que la presida; a menos que por algún accidente tengamos que retirarnos antes, lo cual no haremos, sin embargo, sin manifestar a los demás que la necesidad nos obliga a ello.

Sección segunda

Del modo de trinchar y del servicio en la mesa

I

Es un punto muy importante de la buena educación el saber trinchar, servir a los demás y servirse a sí mismo; pues nada hay más desagradable que ver a una persona que sirve un plato intempestivamente, que hace saltar del trinchero las comidas sólidas, que derrama los líquidos, que distribuye los manjares en cantidades excesivas, que aparece, en fin, en tales actos llena de perplejidad y de embarazo.

II

Debe tenerse un especial cuidado en no servir nunca un plato fuera de la oportunidad debida; y bien que en este punto haya alguna variedad, no por eso dejan de existir reglas que tienen generalmente una aplicación uniforme y constante, las cuales pueden reducirse a las dos siguientes: 1.° después de tomada la sopa, se sirven el pescado, los pasteles y todo los demás platos que necesitan del uso principal de la cuchara, y al fin los platos fuertes, las ensaladas y la caza; 2.° en los postres, se sirven en primer lugar las frutas crudas: en segundo lugar los lacticinios: en tercer lugar las tortas y demás preparaciones de harina: en cuarto lugar las compotas, frutas secas, etc., y por último los dulces.

III

Jamás nos pongamos de pie ni para trinchar ni para servir: este es un acto que reúne a la vulgaridad e inelegancia, la circunstancia de ser extraordinariamente molesto y fastidioso para las personas que se encuentran inmediatas.

IV

Para trinchar un ave, se principia por separar de ella el ala y el muslo, prendiéndola y asegurándola con el tenedor, e introduciendo acertadamente el cuchillo en las articulaciones; y ejecutada esta operación se van cortando longitudinalmente rebanadas delgadas de la parte pulposa, la cual ha quedado ya descubierta y desembarazada.

V

De las aves pequeñas se deja el caparazón en el trinchero, y se sirven los cuartos y la pulpa, teniendo el cuidado de dividir previamente aquellos por las articulaciones; pero de las aves grandes tan solo se sirve la pulpa, dejando todo lo demás en el trinchero.

VI

Las viandas de carnicería se dividen en rebanadas delgadas a través de las fibras musculares, pero de una pieza que trae huesos adheridos, se cortan también rebanadas longitudinales cuando se hace difícil el corte trasversal.

VII

El jamón, aunque contiene un hueso, no se corta jamás latitudinalmente sino en rebanadas trasversales muy delgadas, y dejando a cada una de ellas la parte de grasa que naturalmente saque en el corte.

VIII

Las rebanadas de todas estas piezas se sirven con el tenedor, auxiliado siempre del cuchillo.

IX

El pescado no se sirve con el cuchillo: la parte que ha de ponerse en cada plato se toma con una cuchara, o con una llana de plata a propósito para este objeto.

X

Para servir un pastel, se corta con el cuchillo la parte de pastel correspondiente al relleno que va a servirse, y todo ello se pasa al plato por medio de la cuchara, cuidando de poner en este la pasta sobre el relleno.

XI

Todos los demás platos se sirven por medio del tenedor y el cuchillo, o de la cuchara, según la naturaleza de cada uno; y cuando es necesario auxiliar la cuchara, esto se hace con el tenedor.

XII

La sal y la salsa se toman con una cucharilla que acompaña siempre al salero y a la salsera; y el azúcar con unas pinzas que acompañan al azucarero. La sal puede tomarse a falta de la cucharilla, con un cuchillo que aún no se haya empleado en ningún otro uso.

XIII

Cuando vayamos a servir de un plato a todos los circunstantes, tengamos presente el número de estos, a fin de arreglar las proporciones de manera que no llegue a apurarse el contenido del plato antes que todos queden servidos.

XIV

Sirvamos siempre los platos con la delicadeza que es propia de la sobriedad que en todos debemos suponer, y seamos en esto todavía más escrupulosos respecto de las señoras, para quienes sería un verdadero insulto el presentarles los manjares en cantidades excesivas.

XV

Siempre que nos toque servir a los demás, cuidemos de destinar a las señoras y demás personas a quienes se deba especial respeto, aquellas partes de los manjares que sean más agradables y más fáciles de comerse.

XVI

En la mesa no se hace jamás una segunda excitación para tomar de un manjar, y mucho menos de un licor. La persona que apetezca lo que le ofrecemos, lo aceptará desde luego; y si no lo acepta, es prueba de que le haríamos un mal, lejos de un obsequio, obligándola a tomarlo.

XVII

No nos sirvamos nunca demasiado de ningún manjar. Aun en la mesa de familia, vale más servirse dos veces, que ofrecer a los demás la desagradable impresión que produce siempre un plato servido con exceso.

XVIII

No pongamos nunca en nuestro plato, ni a un mismo tiempo, ni sucesivamente, diferentes comidas que hayan sido preparadas para ser servidas separadamente.

XIX

Jamás nos sirvamos mayor cantidad de licor o agua, que aquella que vayamos a tomar de una vez.

XX

Al poner en una taza café o cualquiera otro líquido, hagámoslo de manera que no llegue nunca a rebosar.

XXI

Cuando una persona nos sirva alguna cosa, ya sea a petición nuestra o por ofrecimiento espontáneo, le daremos las gracias en breves palabras, haciéndole al mismo tiempo una ligera inclinación de cabeza.

Artículo IV

Del juego

I

El juego es, como la mesa, una piedra de toque de la educación. El amor propio ejerce en él un imperio tan absoluto; tenemos tal propensión a enfadarnos cuando nuestra habilidad queda vencida por la de los demás; y es tan natural que nos sintamos contentos y satisfechos cuando salimos triunfantes, que si no hemos adquirido el hábito de dominar nuestras pasiones, si no poseemos aquel fondo de desprendimiento, generosidad y moderación, que es inseparable de una buena educación, imposible será que dejemos de incurrir en la grave falta de aparecer mustios y mortificados en los reveses del juego, y de ofender el amor propio de los contrarios, cuando los vencemos, manifestando entonces una pueril y ridícula alegría.

II

La buena educación se manifiesta en el juego, en todas aquellas finas y generosas demostraciones que se hacen entre sí las personas que juegan, por medio de las cuales da a conocer cada una de ellas que solo la anima el deseo de pasar un rato de honesto entretenimiento, y que no pone por tanto grande ahínco en salir triunfante, ni menos pretende hacer ostentación de su habilidad y su talento, ni oscurecer y deprimir la habilidad y el talento de los demás.

III

Al ponernos a jugar, demos por hecho que la suerte no habrá de favorecernos, a fin de que este resultado no llegue nunca a sorprendernos, y a hacernos perder la serenidad y buen humor que entonces más que nunca debemos manifestar en sociedad.

IV

Las discusiones que suelen suscitarse en el juego no toman jamás, entre la gente fina, un carácter de seriedad e importancia que pueda elevarlas al grado de calor de los altercados; y cuando no pueden resolverse prontamente por la fuerza de la razón y el convencimiento, ellas terminan siempre defiriendo cortés y afablemente los inferiores a la opinión de los superiores.

Capítulo VI

Diferentes aplicaciones de la urbanidad

Artículo I

De la correspondencia

I

Siempre que tenemos que comunicarnos con una persona a quien no podamos dirigirnos verbalmente, ya sea para cumplir con alguno de los deberes de la amistad, ya para tratar sobre algún negocio, recurrimos al medio de trasmitirle por escrito nuestras ideas. Y como de esto se sigue que una carta hace en todas ocasiones las veces de una visita, es necesario que ella represente dignamente nuestra persona, así en el lenguaje como en todas sus circunstancias materiales.

II

Con excepción de las cartas científicas, y de todas aquellas que versan sobre asuntos graves, las cuales admiten un estilo más o menos elevado, una carta no es otra cosa que una conversación escrita, y no debe por tanto emplearse en ella otro estilo que aquel que se emplearía en la expresión verbal de su contenido. Mas como debe suponerse que el que escribe tiene más tiempo que el que conversa para escoger las palabras y las frases, y expresar las ideas del modo más propio y más ajustado a las reglas gramaticales, el estilo en las cartas deberá ser siempre más correcto que en la conversación.

III

La extensión de las cartas familiares no puede ser limitada sino por el grado de amistad que medie entre las personas que se escriben, y la naturaleza e intensidad de los sentimientos que en ellas hayan de expresarse. Más no puede decirse otro tanto con relación a las cartas de negocios, las cuales, no solo deben contraerse exclusivamente al asunto sobre que versen, sino que no han de contener ni una sola frase que de él se aparte, o no sea indispensable para la inteligencia de las ideas que han de trasmitirse.

IV

La correspondencia mercantil tiene un estilo rápido, claro y conciso que le es enteramente peculiar, y que deben estudiar atentamente las personas que se dedican a la carrera del comercio.

V

Cuando se escribe a una persona de respeto, o con quien no se tiene ninguna confianza, no se la encarga de saludar ni dar recados a otras personas que a las de su familia; y en una carta de negocios, sea cual fuere la persona a quien se dirija, se omite todo encargo de esta especie, aun respecto de su propia familia.

VI

El inferior no dará nunca al superior el título de *amigo* al principio de una carta, ni se despedirá al fin de esta titulándose su amigo, sino cuando exista entre ambos una íntima confianza, y añadiendo siempre en este caso alguna palabra que exprese su respeto. Si entre las personas que se escriben no media una especial amistad, el título de amigo es enteramente impropio y aun ridículo en uno u otro lugar.

VII

Las faltas gramaticales dan una mala idea de la educación de la persona que en ella incurre; pero las más características de una mala educación son aquellas que se cometen contra las reglas de la ortografía.

VIII

La letra debe ser clara, y si es posible, elegante. Solo las personas de poco entendimiento son capaces de creer que pueda dar importancia una mala forma de letra o una firma ininteligible.

IX

El papel que ha de emplearse en una carta será tanto más fino, cuanto menos sea la confianza que se tenga con la persona a quien se escribe, o mayor la consideración y respeto que se le deba; mas en ningún caso podrá emplearse un papel demasiado ordinario, pues esto sería visto como una falta de atención aun en medio de la más estrecha amistad.

X

Cuando se escribe a una persona respetable o de etiqueta, y siempre que una carta tiene por objeto el tratar sobre una materia de consecuencia, se emplea un pliego de papel del llamado comúnmente papel de cartas. En todos los demás casos puede usarse, bien de este mismo papel, o de cualquiera otro más pequeño, como el que se conoce bajo el nombre de *papel de esquelas*.

XI

La forma interior de una carta está sujeta a las reglas siguientes: 1.° al principio del papel y hacia el lado derecho, se pone la data de la carta; 2.° en la línea siguiente y hacia el lado izquierdo, se pone el nombre de la persona a quien se escribe,

precedido de la palabra *Señor* o *Señora*; 3.° en la línea siguiente y precisamente debajo, bien que dejando algún espacio hacia la izquierda, se pone el nombre del lugar en que aquella se encuentra, o la palabra *Presente*, si se halla en el lugar donde se escribe; 4.° dejando una línea en blanco, y un espacio más o menos ancho hacia la izquierda, se ponen las palabras *Muy señor mío*, *Estimado señor*, *Mi querido amigo*, o cualesquiera otras que sean propias de las relaciones que se tengan con la persona a quien se escribe; 5.° en la línea siguiente, y un tanto hacia la izquierda del renglón anterior, principiará el contenido de la carta; 6.° cuando se escribe a una persona respetable, se deja a todos los renglones del contenido de la carta un margen hacia la izquierda, más o menos ancho, según el grado de respeto que quiera manifestarse.

XII

Cuando se escribe una carta en papel de esquela, la data y el nombre de la persona a quien se escribe, se ponen después de la firma y hacia el lado izquierdo.

XIII

Las cartas deben ser cerradas y selladas con cierto gusto y delicadeza, a fin de que su forma exterior produzca siempre una impresión agradable a la vista. La nema debe ir en el centro de la cubierta; teniéndose presente que la costumbre de poner más de una nema es enteramente impropia de personas bien educadas.

XIV

Las cartas deben cerrarse en papel separado, siempre que se escribe a una señora, o a otra persona cualquiera con quien no se tiene confianza, o a quien se debe especial consideración y respeto.

XV

Es sobremanera incivil el dejar de contestar oportunamente una carta, lo mismo que contestarla por medio de un recado, sin presentar para ello una excusa legítima a la persona de quien se ha recibido.

XIV

Es igualmente incivil el contestar una carta al pie de ella misma, cuando esto no se exige expresamente por la persona que la dirige.

Artículo II

Reglas diversas

I

Uno de los objetos a que debemos consagrar mayor suma de atención y estudio, es el hacer agradable nuestra persona, no ya por el conocimiento y la práctica de los usos y estilos de la buena sociedad, ni por la dulzura de nuestro trato, sino por una noble y elegante exterioridad, por la delicadeza de nuestros movimientos, y por la naturalidad y el modesto despejo que aparezcan siempre en nuestro cuerpo, sea cual fuere la actitud en que nos encontremos.

II

Siempre que en sociedad nos hallemos de pie, mantengamos el cuerpo recto, sin descansarlo nunca de un lado, especialmente cuando hablemos con alguna persona.

III

Al sentarnos, hagámoslo con suavidad y delicadeza, de modo que no caigamos de golpe sobre el asiento; y después que estemos sentados, conservemos una actitud natural y desembarazada, sin echar jamás los brazos por detrás del respaldo del asiento ni reclinar en él la cabeza, y sin estirar las piernas ni recogerlas demasiado.

IV

Solo entre personas que se tratan con íntima confianza, puede ser tolerable el acto de cruzar las piernas.

V

Es extraordinariamente incivil, el situarse detrás de una persona que está leyendo, con el objeto de fijar la vista en el mismo libro o papel en que ella lee.

VI

Son actos enteramente impropios y vulgares: 1° poner un pie sobre la rodilla opuesta; 2° apoyarse en el asiento que ocupa otra persona, y aun tocarlo ligeramente con las manos; 3° mover innecesariamente el cuerpo, cuando se está en un piso alto, o cuando se ocupa con otros un asiento común, como un sofá, etc., o un lugar cualquiera

alrededor de una mesa, de manera que se comunique el movimiento a los demás; 4° extender el brazo por delante de alguna persona, o situarse de modo que dé la espalda, o hacer cualquiera de estas cosas, cuando es imprescindible, sin pedir debido permiso; 5° fijar detenidamente la vista en una persona, 6° estornudar, sonarse o toser con fuerza, produciendo un ruido desapacible; 7° reír a carcajadas o con frecuencia; 8° llevarse a menudo las manos a la cara, rascarse, hacer sonar las coyunturas de los dedos, y jugar con las manos, con una silla o con cualquiera otro objeto.

VII

El acto de bostezar indica infaliblemente sueño o fastidio, o bien un hábito que no ha sabido cortarse en tiempo y se toma después erradamente por una necesidad. Cuando no podamos dominar el sueño, o no nos sintamos ya animados en el círculo en que nos encontremos, retirémonos inmediatamente y sin esperar a que nuestros bostezos vengan a expresarlo, lo cual es siempre desagradable y aun ofensivo a los demás. Y en cuanto al hábito de bostezar, pensemos que él hace insoportable la compañía de la persona más culta y más amable.

VIII

No aparezcamos habitualmente en las ventanas que dan a la calle, sino en las horas de la tarde o la noche, en que ya han terminado nuestros quehaceres del día. Una persona en la ventana fuera de estas horas se manifiesta entregada a la ociosidad y al vicio de una pueril o dañada curiosidad, y autoriza a sus vecinos para creerse por ella fiscalizados.

IX

La ventana es uno de los lugares en que debemos manejarnos con mayor circunspección. En ella no podemos hablar sino en voz baja, ni reírnos sino con suma moderación, ni llamar la atención de los que pasan.

X

Jamás saludemos, y mucho menos demos la mano, a una persona con quien no tengamos amistad. Aun respecto de nuestros amigos, cuando son superiores a nosotros, debemos esperar a que ellos autoricen nuestro saludo con una mirada, y a que nos extiendan la mano para nosotros darle la nuestra.

XI

Cuando nos encontremos cerca de personas que hablen entre sí de una manera secreta, huyamos cuidadosamente de llegar a percibir ninguna de sus palabras. Nada puede haber más reprochable, que poner atención a lo que otros hablan en la persuasión a la confianza de no ser oídos.

XII

No nos acerquemos nunca a un lugar donde existan descubiertas prendas o dinero. Una persona de elevados principios no debe, es verdad,

hacerse la injuria de admitir como posible que se le atribuya jamás una acción torpe; mas el que echa de menos una cosa de su propiedad, necesita poseer principios igualmente elevados para apartar de sí una sospecha indigna, y así, la prudencia nos aconseja ponernos en todos los casos fuera del alcance aun de la más infundada y extravagante imputación.

XIII

Tengamos como una regla general, el servirnos por nosotros mismos en todo aquello en que no necesitemos imprescindiblemente del auxilio de los sirvientes, o de las demás personas con quienes vivimos; y no olvidemos que la delicadeza nos prohíbe especialmente ocurrir a ajenas manos, para practicar cualquiera de las operaciones necesarias al aseo de nuestra persona.

XIV

Siempre que hayamos de nombrarnos a nosotros al mismo tiempo que a otras personas, coloquémonos en último lugar; y tengamos además el cuidado de anteponer en todas ocasiones el nombre de la señora al de la señorita, el de la mujer al del hombre, y el de la persona más respetable al de la menos respetable.

XV

Evitemos cuidadosamente el decir de nosotros ninguna cosa que pueda directa o indirectamente ceder en nuestro propio elogio.

XVI

Abstengámonos de hacer costosos y frecuentes obsequios a aquellas personas cuyos medios no les permitan retribuirlos dignamente.

XVII

No manifestemos nunca a una persona la semejanza, física o moral, que encontremos entre ella y otra persona, aun cuando creamos lisonjearla por tener nosotros una alta idea de las cualidades de ésta.

XVIII

Sometámonos a todas aquellas privaciones que no nos acarreen graves perjuicios en nuestros intereses, antes de pedir prestados a nuestros amigos los muebles, libros u otros objetos que tengan destinados a su propio uso, especialmente cuando este uso sea diario y constante, y no puedan fácilmente reemplazar lo que hayan de prestarnos.

XIX

Es tan solo propio de personas vulgares y destituidas de todo sentimiento de moralidad y pundonor, el pedir dinero prestado, o hacer compras a crédito en los establecimientos mercantiles o industriales, sin tener la seguridad de pagar oportunamente.

XX

Acostumbrémonos a ejercer sobre nosotros todo el dominio que sea necesario para reprimirnos en

medio de las más fuertes impresiones. Los gritos descompasados del dolor, de la sorpresa o del miedo, los saltos y demás demostraciones de la alegría y del entusiasmo, los arranques de la ira son enteramente característicos de las personas vulgares y mal educadas.

XXI

Tiene el hombre tal inclinación a vituperar los defectos y las acciones de los demás, que solo el freno de la religión y la moral, y los hábitos de una buena educación, pueden apartarle del torpe y aborrecible vicio de la murmuración. Y en efecto, una persona culta y de buenos principios, jamás se ocupa de hablar mal de nadie; y ve por el contrario con horror, y como una ofensa hecha a su propia dignidad, las expresiones que directamente ceden en menoscabo de la reputación y buen nombre de los ausentes.

XXII

La vanidad y la ostentación son vicios enteramente contrarios a la buena educación. La persona que hace alarde de sus talentos, de sus virtudes, de sus riquezas, etc., manifiesta poseer un carácter poco elevado, y se desconceptúa completamente para con aquellos que saben medir el mérito por la moderación, el desprendimiento y la modestia, que son sus nobles y verdaderos atributos.

XXIII

Guardémonos de revelar aquello que se nos haya confiado con carácter de reserva, o que nosotros mismos conozcamos deba reservarse, aunque para ello no se haya hecho especial recomendación. El que no sabe guardar un secreto no es apto para entender en ningún negocio de importancia: y aun cuando semejante defecto no tenga origen en un corazón desleal, él arguye por lo menos un carácter ligero y vulgar, que aleja siempre la estimación y la confianza de las personas sensatas.

XXIV

Seamos severamente prudentes y reservados de los secretos y disgustos de familia. Es imposible conceder ningún grado de circunspección y delicadeza, a aquel que impone a los extraños de asuntos de este género, sin que a ello lo obliguen razones muy poderosas y de alta conveniencia para la propia familia.

XXV

Es enteramente indigna de una buena educación la falta a la verdad, sobre todo cuando esto se hace por costumbre. La mentira no solo desagrada y envilece el carácter del hombre, y le despoja del derecho de ser creído, aun cuando hable la verdad, sino que le dispone naturalmente a la calumnia, que es una de las más torpes y odiosas faltas con que puede injuriarse a Dios y a la sociedad.

XXVI

La gratitud es uno de los sentimientos más nobles del corazón humano, y por desgracia, el que se ve más frecuentemente combatido por las malas pasiones. Es imposible encontrar una buena educación y una completa honradez, en quien es capaz de olvidar los servicios o corresponderlos con ruindades; y acaso no ha habido en el mundo ningún perverso que no haya principiado por ser ingrato. Cuidemos, pues, esmeradamente de cultivar en nosotros el sentimiento de gratitud, no borrando jamás del alma el bien que se nos haga, por pequeño que sea y aprovechando siempre las ocasiones que la fortuna nos ofrezca para recompensarlo.

XXVII

Nada hay en sociedad más delicado ni que necesite de más fino tacto, que el uso de las chanzas. Ellas sazonan a veces, la conversación, amenizan el trato, y aun llegan a ser pequeñas demostraciones de aprecio y de cariño; pero la naturaleza no ha concedido a todos, aquella discreción, aquella delicadeza, aquel tino que en tan alto grado se necesita para que ellas sean verdaderamente aceptables; y no siempre basta poseer una buena educación, ni estar animado de la intención más sana y amistosa, para saber dirigir chanzas tan finas y oportunas, que dejen de ser, bajo algún respecto, desagradables o mortificantes.

XXVIII

Las chanzas no pueden usarse indiferentemente con todas las personas ni en todas ocasiones: ellas son privativas de la confianza, y enteramente ajenas de la etiqueta: rara vez es lícito a un hijo usarlas con sus padres, a un inferior con su superior, a un joven con una persona de edad provecta; y en conversaciones que no anime el buen humor, y en momentos en que aquellos a quienes nos es lícito dirigirlas, tengan contraída su atención a un determinado asunto.

XXIX

Aun cuando la chanza que se nos dirija a nosotros no esté autorizada por las reglas anteriores, recibámosla con afable tolerancia, y no sonrojemos jamás con un frio desabrimiento, ni mucho menos con palabras destempladas y repulsivas, a aquel que no ha tenido la intención de desagradarnos, y cuya culpa no es otra que carecer de las dotes de una fina educación.

—FIN—

Bibliografía

Acevedo Puello, R. (2017). *Las letras de la Provincia en la República*. Universidad de los Andes, Colombia.

Aguinaldo religioso del "Correo de Caracas", 1853: *Colección de composiciones escogidas, sobre religión, moral y buenas costumbres, en la cual están comprendidas las más selectas de las publicadas por el "Correo". (1852).* Impr. de Carreño Hnos.

Corbin, A. (2005). Introducción. En J.J. Courtine; A. Corbin; y G. Vigarello (eds.). *Historia del cuerpo*. (vol. 2, pp. 15-17). Taurus.

Alcibíades, M. (2012). Un manual de urbanidad para los hispanoamericanos. *Kipus: Revista Andina de Letras*, 31 (1), pp. 165-185.

Ampudia de Haro, F. (2008). La duda de Norbert Elias: ampliaciones en la teoría del proceso civilizatorio. *Política y sociedad (Madrid)*, 45 (3), pp. 177-197. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo= 3140341 &orden=237192&info=link

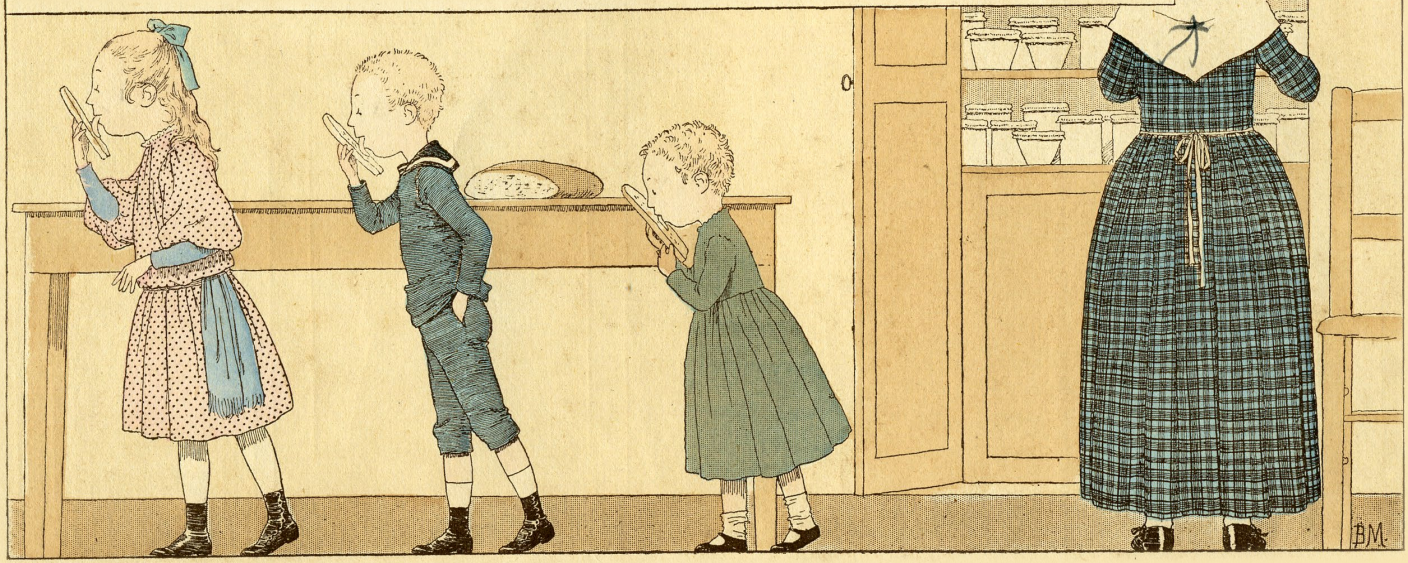

Imagen 42: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Niños lamiendo su plato.

Arbea, A. (2002). El concepto de Humanitas en el Pro Archia de Cicerón. *Onomázein*, 7, pp. 393-400. Recuperado de http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/7/18_Arbea.pdf

Arendt, H. (2014). *Eichmann en Jerusalén*. Penguin House Grupo Editorial.

Baeza Ruz, A. (2019). *Contacts, Collisions and Relationships: Britons and Chileans in the Independence era, 1806-1831*. Liverpool Latin American Studies LUP.

Barros, J.E. (1838). *Curso de política doméstica, o lecciones de los deberes prescritos por la sociedad.* Imprenta Colo-Colo.

Bayle-Mouillard, E. (1839). Nouveau manuel complet de la bonne compagnie, ou, Guide de la politesse et de la bienséance dédié à la société française et à la jeunesse des deux sexes. Roret.

Bello, A. (1884). *Obras completas*, *V*. Impreso por Pedro G. Ramírez.

Bello, A. (1885). *Obras completas*, *VIII*. Impreso por Pedro G. Ramírez.

Berruezo León, M.T. (1989). *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1800-1830*. Cultura Hispánica.

Imagen 43: Louis-Maurice Boutet de Monvel (1852). Buenos modales en la alimentación.

Bravo Lira, B. (1992). *El Absolutismo Ilustrado en Hispanoamérica: Chile (1760-1860) de Carlos III a Portales y Montt*. Editorial Universitaria.

Briseño, R. (1862-1879). *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, 2 vols. Impr. Chilena.

Brown, P. (1987). La antigüedad tardía. En Ph. Ariès y G. Duby (dirs.). *Historia de la vida privada* (vol. I, pp. 244-245). Taurus.

Burke, P. (1998). *Los avatares de 'El Cortesano': lecturas e interpretaciones de uno de los libros más influyentes del Renacimiento*. Gedisa.

Butler, M. (2016). Liberalism, Anticlericalism, and Anti-religious Currents in the Nineteenth-Century. En V. Garrard y P. Freston (eds.). *Cambridge History of Religions in Latin America* (pp. 251-268). Cambridge: Cambridge University Press.

Calderón Bouchet, R. (1980). *La ruptura del sistema religioso en el siglo XVI*. Dictio.

Camarero, A. (2000). *La teoría eticoestética del decoro en la antigüedad*. Ediuns.

Campos Ruiz, J. y **Roca Meliá**, I. (eds.). (1971). *Reglas monásticas de la España visigoda*. Biblioteca de Autores Cristianos.

Capellán, A. (2006). *El libro del amor cortés*. Alianza.

Capellanus, A. (1960). *The Art of Courtly Love*. Columbia University Press,

Carreño, M.A. (1863). *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras arreglado por él mismo para el uso de las escuelas de ambos sexos*. El Mercurio.

Carreño, M.A. (2018). *Manual de Carreño*. A. Viu (ed.). Zig-Zag.

Cataldo Sanguinetti, G. (2005). Las buenas maneras o la moral de las apariencias. *Revista de Humanidades*, 10, pp. 7-19. Recuperado de http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/2183/Cataldo_Las%20buenas%20maneras%20o%20la%20moral%20de%20las%20apariencias_2005.pdf?sequence=1

Catón, D., & **Arroyal**, L. (1797). *Los dísticos de Catón con escolios de Erasmo*. Madrid: Jerónimo Ortega.

Chacón Villaroel, G.; **Del Valle Mejías**, M.E. (2014). El joven modelo: principios de urbanidad para el uso de la juventud de Pío del Castillo. *Revista de Comunicación de la SEECI*, XVII (35), pp. 1-7. https://doi.org/10.15198/seeci.2014.35.1-7

Chartier, R. (1993). *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Alianza.

Chartier, R. (2015). Civilización y urbanidad, barbarie y decivilización. Pensar con Elias. En J. González Fisac (coord.). *Barbarie y civilización* (pp. 17-32). Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Chase, W. (1922). *The Distichs of Cato: A Famous Medieval Textbook*. University of Wisconsin.

Chesterfield, P. (1847). *Consejos de urbanidad y buena crianza o Reglas para comportarse con lucimiento en la sociedad. Estracto de las Cartas de Lord Chesterfield a su hijo Felipe Stanhope. Añadido con algunas máximas escojidas de Mr. Larrochefoucald*. El Mercurio.

Chesterfield, P. (1852). *Cartas completas a su hijo Felipe Stanhope, Havre*. Imprenta de Alfonso Lemale.

Constancin, L.A. (1900). *Manual de urbanidad para el uso de los colegios, arreglado por un profesor del Seminario de Valparaíso*, 3ª ed. Escuela Tipográfica Salesiana.

Cortés, J.D. (1876). *Diccionario biográfico americano*. Tipología Lahure.

Darcos, X; **Robert**, J.P.; **Tartayre**, B. (1987). *Le Moyen Age et le XVIe siècle en littérature.* Hachette Education.

del Castillo, P. (1841). *Principios de urbanidad para el uso de la juventud*. Imprenta de D. Manuel de Saurí.

Donoso, R. (1946). *Las ideas políticas en Chile*. Fondo de Cultura Económica.

Druille, P. (2013). *Clemente de Alejandría y las costumbres sociales en el marco apologético del Pedagogo*. Tesis de Doctorado en Letras. Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.

Edwards, A. (2005) [1928]. *La fronda aristocrática en Chile*. Editorial Universitaria.

Egaña L.; **Monsalve**, M. (2005). *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. En R. Sagredo y C. Gazmuri (eds.). *Historia de la vida privada en Chile*. (vol. II, pp. 119-187). Taurus.

Egaña, L. (2000). *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal*. Dibam.

Egaña, L.; **Núñez Prieto**, I.; **Salinas Álvarez**, C. (2003). *La educación primaria en Chile 1860-1930: una aventura de niñas y maestras.* LOM.

Elias, N. (1997). *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y sicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.

Erasmus, D.; **García Calvo**, A.; **Varela**, J. (2006). *De la urbanidad en las maneras de los niños: (De civilitate morum puerilium)*. Centro de Investigación y Documentación Educativa.

Foucault, M. (2003). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós.

García Ahumada, E. (2010). Aporte educativo católico al alba de la independencia. En R. Moreno Jeria (ed.). *Historia de la Iglesia en Chile: la Iglesia en tiempos de la independencia* (pp. 247-159). Editorial Universitaria.

García Ahumada, E. (2005). Los primeros manuales educativos originales en Chile independiente: Cienfuegos. *Boletín de Investigación* Educacional, 20 (2), pp. 11-28.

García Romero, F. (1999). Introducción. En Menandro, *Sentencias* (pp. 9-57). Gredos.

Gil Navarro, R. (1854). *Manual del buen tono, traducido del orijinal francés, precedido de un prólogo, aumentado i enriquecido con muchas notas sobre los mismos temas*. El Mercurio.

Gobierno de Chile. (1860). *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*, Lib. XXVIII. Imprenta Nacional.

Gobierno de Chile. (1863). *Reglamento para la Escuela Normal de Preceptores*. Imprenta Nacional.

Gómez Robledo, A. (1948). Introducción. En Cicerón, *De los deberes* (pp. vii-xxiii). Unam.

Góngora, M. (1980). El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña. En *Estudios de historia de las ideas y de historia social* (pp. 207-230). Ediciones Universitarias de Valparaíso.

González Errázuriz, F.J. (2003). *Aquellos años franceses, 1870-1900: Chile en la huella de París*. Taurus.

Guereña, J.L. (2001). El espacio de la urbanidad y del manual de urbanidad en el currículum escolar. En L. Martínez Moctezuma (ed.). *La infancia y la cultura escrita* (pp. 424-457). Siglo XXI.

Guzmán, J.J. (1834-1836). *El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país*. Imprenta Nacional.

Hayes, G. (1939). Cicero' Humanism Today. *The Classical Journal*, 34 (5), pp. 283-290.

Henriquez, L.M. (1795). *Principes de civilité républicaine, dédiés à l'enfance et à la jeunesse, sous les auspices de J.J. Rousseau; présenté à la Convention Nationale*. Chez Hugand.

Hernández de Lamas, G. (2008). *Retórica y educación: el discurso pedagógico desde la retórica de Aristóteles.* Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino.

Inglebert, H. (2014). *La civilisation romaine*. Nouvelle Clio.

Jaeger, W. (2010) [1962]. *Paideia: los ideales de la cultura griega* (2ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

Jaksic, I. (2010) [2001]. *Andrés Bello: la pasión por el orden* (3ª ed.). Editorial Universitaria.

José María Blázquez, J.M. (1994). El empleo de la literatura greco-romana en el Pedagogo (LII) de Clemente de Alejandría. *Gerión*, 12, pp. 113-132. Recuperado de http://revistas.ucm.es/index.php/geri/article/download/geri9494110113a/14489

Kiong S.J., S. (1906). *Quelques mots sur la politesse Chinoise*. T'ou-sè-wè.

Langford, P. (1997). British Politeness and The Progress of Western Manners: An Eighteenth-Century Enigma. *Transactions of the Royal Historical Society*, 7, pp. 53-72. https://doi.org/10.2307/3679270

Larrazábal, F. (1890). Método para la educación de un joven según Bolívar. En Chesterfield, P. *Cartas completas de Lord Chesterfield* (vol. 1, pp. xv-xvi). Librería de Ch. Bouret.

Laspalas, F.J. (1998). Los códigos sociales de conducta como tema historiográfico. *Memoria y civilización: anuario de historia*, 1, pp. 199-208. Recuperado de https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8934/1/MC_1_08.pdf

López Rico, N. (2017). Los orígenes de un *best seller*: Publicación, circulación y recepción de la urbanidad de Carreño en América Latina. *Historia*, 50 (2), pp. 641-662. http://dx.doi.org/10.4067/s0717-71942017000200641

Marrou, H. (1985) [1971]. *Historia de la educación en la antigüedad*. Akal.

Mestas Pérez, M. (2006). Costumbres y cotidianeidad en Caracas. 1870-1877. Una perspectiva desde el diario La Opinión Nacional. *Montalbán*, 38 (1), pp. 137-184.

Mestre i Marzal, J.M. (1849). *Consejos morales a la niñez*. Imprenta Chilena.

Miranda Ojeda, P. (2007). Los manuales de buenas costumbres. Los principios de urbanidad en la ciudad de Mérida en el siglo XIX. *Takwá*, 11, pp. 131-155. Recuperado de http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/takwa/Takwa1112/pedro_miranda.pdf

Mora, J.J. (1824). *Cartas sobre la educación del bello sexo: por una señora americana*. R. Ackermann.

Núñez Prieto, I. (2010). Escuelas Normales: una historia larga y sorprendente. Chile (1842-1973). *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana*, 46 (1), pp. 145-146.

Oriol y Bernadet, J. (1846). *Reglas de moral virtud i urbanidad para niños i niñas por don…, reimpresas para el Liceo de don Francisco de P. Taforó con algunas modificaciones hechas por este*. Imprenta el Progreso.

Ossa Santa Cruz, J.L. (2017). Revolución y construcción republicana en Chile, 1810-1851. En I. Jaksic (Ed.). *Historia política de Chile, 1810-2010* (vol. 1, pp. 23-52). Fondo de Cultura Económica.

Paternoster, A. (2004). Decorum and Indecorum in the 'Seconda redazione' of Baldassare Castiglione's "Libro del Cortegiano". *The Modern Language Review*, 99 (3), p. 622-634. https://doi.org/10.2307/3738991

Prain, M. (Ed.). (2011). *Legado británico en Valparaíso*. Instituto Chileno Británico de Cultura de Valparaíso.

Prieto del Rio, L.F. (1922). *Diccionario biográfico del Clero Secular de Chile: 1535-1918*. Imprenta Chile.

Quadrini, U. (1989). Concepto de *humanitas* en Cicerón. *Iter,* 1, pp. 161-170.

Racionero, Q. (1982). Introducción. En Aristóteles, *Retórica* (p. 7-149). Gredos.

Ramage, E. (1960). Early Roman Urbanity. *The American Journal of Philology*, 81 (1), pp. 65-67.

Ramón, A. (2011). *Santiago de Chile (1541-1991): historia de una sociedad urbana*. Catalonia.

Real Academia de la Historia. (2009-2013). *Diccionario biográfico español*. Real Academia de la Historia.

Revel, J. (1989). Los usos de la civilidad. En Ph. Ariès y G. Duby (Dirs.). *Historia de la vida privada* (vol. III, pp. 169-210). Taurus.

Riesco, M. (1969). *Instrucciones a su amado hijo Miguel*. Inostroza.

Robles, L. (1848). *Manual de moral virtud i urbanidad*. Imprenta chilena.

Rojas Flores, J. (2016) [2010]. *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010* (2ª ed.). Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Roldán Vera, E. (2003). *The British Book Trade and Spanish American Independence: Education and Knowledge Transmission of Knowledge in Transcontinental Perspective*. Ashgate.

Rouvillois, F. (2008). *Historia de la cortesía: de 1789 a nuestros días*. Claridad.

Ruiz-García, E. (2007). Introducción. En Teofrasto, *Caracteres* (pp. 9-43). Gredos.

Salas, M. (1910). *Escritos de don Manuel de Salas, 1*. Imprenta Cervantes.

Serrano, S. (1994). *Universidad y nación en el siglo XIX*. Editorial Universitaria.

Serrano, S. (2008). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Fondo de Cultura Económica.

Serrano, S.; **Ponce de León**, M.; **Rengifo**, F. (2012). *Historia de la educación en Chile (1810-2010), 1*. Aguilar.

Sherman, N. (2005). Of Manners and Morals. *British Journal of Educational Studies*, 53/3, p. 272-289. https://doi.org/10.1111/j.1467-8527.2005.00295.x

Silva Castro, R. (1966). *Adiciones y ampliaciones a la Estadística bibliográfica de la literatura chilena (1819-1876) de Ramón Briseño*. Biblioteca Nacional.

Silva Vargas, F. (2013). El gobierno de Freire. En F. Silva Vargas, y J.E. Vargas (eds.). *Historia de la República de Chile (1808-1826)* (vol. 1, pp.545-584). Zig-Zag.

Simon Collier, S.; **Sater**, W.F. (1999). *Historia de Chile, 1808-1994*. Cambridge University Press.

Soaje de Elías, R. (2012). La influencia del *De officiis* de Cicerón en la historia de la urbanidad: el caso del manual de Carreño (1853). *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LXXVIII (121), pp. 201-212.

Soaje de Elías, R. (2014). "Vestigios de latinidad clásica en reglas monásticas visigodas". *Scripta Mediaevalia*, 7 (1), pp. 63-80. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5818/scripta-m-004soajedeelias.pdf

Soaje de Elías, R. (2015). "De Marco Tulio Cicerón a Manuel Antonio Carreño: un estudio sobre los ideales de vida de las élites en tres momentos de la Historia". *Atenea (Concepción): revista de ciencias, artes y letras*, 511 (I), pp. 189-205. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/atenea/n511/art_10.pdf

Soaje de Elías, R.; y **Salas Fernández**, M. (2018). José Bernardo Suárez: un agente de la educación popular y su visión sobre la instrucción primaria en Chile (1867). *Revista de Historia y Geografía* 39 (2), pp. 49-72. Recuperado de http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/RHyG/article/view/1692/1568

Straka, T. (2009). *La República de Carreño: Caracas, la urbanidad y el proyecto nacional, 1830-1900.* Trabajo de grado inédito para optar al título de Doctor en Historia. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

Stuven, A.M. (2008). El exilio de la intelectualidad argentina: polémica y construcción de la intelectualidad en la esfera pública chilena (1840-1850). En C. Altamirano, y J. Miers. *Historia de los intelectuales en América Latina*, (pp. 412-440). Katz.

Suárez, J.B. (1890). *Compendio de moral i urbanidad, arreglado para uso de las escuelas primarias*. Imprenta de Los Tiempos.

Tornero, R.S. (1889). *Reminiscencias de un viejo editor*. El Mercurio.

Toro Blanco, P. (2012). Dimensiones de la confección de una juventud virtuosa: manuales de urbanidad en Chile (c.1840-c.1900). *Universum*, 27 (1), pp. 191-205. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v27n1/art_10.pdf

Torre Revello, J. (1940). Domingo F. Sarmiento y la casa de Julio Belin y Cía. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XXIV, pp. 98-111.

Urcullu, J. (1871). *Lecciones de moral, virtud y urbanidad.* Imprenta de Pablo E. Coní.

Vegas Sansalvador, A. (1987). Introducción. En Jenofonte, *Ciropedia* (pp. 7-61). Gredos.

Villalobos, S. (2000). *Chile y su historia*. Editorial Universitaria.

Villalobos, S. (2006). *Origen y ascenso de la burguesía chilena*. Editorial Universitaria.

Zapata, M. (1836). *Reglas de urbanidad y máximas de moral adaptadas para la enseñanza de los alumnos del colegio de los señores Zapata*. La Opinión.

Zapata, M.J. (1863). *El niño instruido en relijión, moral i urbanidad* (Santiago: Imprenta Chilena, 1863).